

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023



EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO DEL

# FISE

FONDO DE APORTACIONES PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL

EJERCICIO FISCAL 2022

Informe Final de Resultados



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla



**SHASANVI** S.A.  
DE C.V.  
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,  
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023



**EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO DEL**

**FISE**

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL**

**EJERCICIO FISCAL 2022**



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla



**SHASANVI** S.A.  
DE C.V.  
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,  
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

**Evaluación Externa Específica de Desempeño del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**  
Ejercicio fiscal 2022  
**Programa Anual de Evaluación 2023**

**Elaboró**

Shasanvi S.A. de C.V.

**Secretaría de Planeación y Finanzas**

Josefina Morales Guerrero

*Secretaria*

**Líder del proyecto de evaluación**

Heber Tamayo Cruz

**Especialista de evaluación**

Eder Daniel Herrera Cabrera

**Analista de evaluación**

Manuel Indalecio Güemes

**Coordinación de la evaluación**

Venus Montes Cervantes

Subsecretaria de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea

*Director de Evaluación*

**Unidades Responsables del Programa y  
Enlaces Institucionales de Evaluación**

Norman Adrián Torres Alcaraz

*Director de Planeación*

Secretaría de Infraestructura

Christian Samuel Lavadores Álvarez

*Coordinador General de Planeación,  
Seguimiento y Evaluación*

Secretaría de Bienestar

Saraí Márquez Limón

*Directora de Programación y Gestión  
Operativa*

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del  
Estado de Puebla

**Equipo técnico**

Ana Luz Guzmán Figueroa

*Subdirectora de Evaluación de Programas*

Raquel Marcelino Reyes

*Jefa de Departamento de Programas  
Federales*

Pablo Romero Gómez

*Jefe de Departamento de Programas Estatales  
y Municipales*

Yesica Yazmín Castellanos Torres.

*Supervisora*

Jose Angel Mitzin Maldonado

*Supervisor*

Paulina Vianet León Anguiano

*Analista*

Jordan De La Luz Robles

*Analista Especializado Consultivo B*

# ÍNDICE

Introducción .....	1
Marco Normativo de la Evaluación .....	2
Objetivos .....	3
Criterios Técnicos y Metodológicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones .....	4
Características del Fondo de Aportaciones .....	6
Apartados de la Evaluación .....	13
I.    Contribución y destino .....	13
II.   Resultados .....	35
III.  Presupuesto y productos.....	51
IV.  Transparencia y rendición de cuentas .....	65
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Y Amenazas (FODA).....	73
Valoración final del Fondo de Aportaciones .....	75
Hallazgos y Recomendaciones correspondientes clasificadas por apartado .....	77
Conclusiones.....	82
Bibliografía .....	84
Anexos .....	86
Anexo 1. Resultados de los indicadores federales. ....	86
Anexo 2. Medios de verificación de los indicadores federales .....	89
Anexo 3. Metas de los indicadores federales.....	90
Anexo 4. Resultados de los indicadores de desempeño estatales.....	91
Anexo 5. Elementos de los Indicadores Estatales.....	99
Anexo 6. Calidad de los Indicadores estatales.....	108

---



Anexo 7. Destino de las aportaciones del FISE .....	117
Anexo 8. Seguimiento de los ASM del Fondo .....	125
Anexo 9. Información reportada por la entidad federativa a través del SRFT. ....	146
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación .....	148
Glosario .....	153

## INTRODUCCIÓN

La presente “Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)” se realizó en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Puebla (SED) con el objetivo de analizar, valorar y evaluar su desempeño, así como identificar hallazgos y recomendaciones que permitan al Gobierno del Estado, a través de la Instancia Ejecutora, incrementar su capacidad de decisión para la atención efectiva de las problemáticas específicas a las que se encuentra orientada dicha intervención pública.

Para llevar a cabo dicho ejercicio, la Instancia Evaluadora Externa representada por la empresa Shasanvi S.A. de C.V. aplicó la metodología definida “Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos del Ramo 33”, cuyos criterios de análisis y valoración fueron armonizados con los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la misma modalidad.

En cumplimiento a lo estipulado en los TdR antes mencionados, la Instancia Evaluadora Externa realizó el análisis y valoración del desempeño del Fondo mediante trabajo de gabinete, lo cual implicó la utilización de métodos de investigación descriptivos y explicativos correspondientes al enfoque mixto, es decir de corte cualitativo y cuantitativo, lo cual a su vez permitió realizar una síntesis y adecuada interpretación de la información, evidencias documentales y datos proporcionados por las Unidades Responsables del programa.

En términos generales, bajo la estricta aplicación de los TdR antes referidos, se analizaron y valoraron los siguientes elementos: Resultados finales del programa; Productos; Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y Cobertura del programa.

Respecto del contenido de esta evaluación, en las siguientes páginas se presenta el marco legal, los objetivos de evaluación y los criterios metodológicos, acompañados de la descripción de las técnicas e instrumentos de recolección de información, seguido del análisis amplio y detallado de cada apartado de la evaluación, para cerrar con los elementos FODA, los hallazgos y recomendaciones, las conclusiones de la evaluación y los anexos técnicos correspondientes, tal como lo estipulan los Términos de Referencia aplicados.

## MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN

El cumplimiento de las actividades de evaluación externa de los programas, fondos, subsidios y convenios, ejecutados con tanto con recursos de origen federalizado como estatal, que se encuentran establecidas en el Programa Anual de Evaluación 2023 del Gobierno del Estado de Puebla, contribuyen de manera directa a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, por lo cual es relevante enunciar los ordenamientos federales y estatales que regulan, en este caso, el análisis y valoración del desempeño del gasto público.

A continuación, se señalan los principales instrumentos legales y normativos que fundamenta jurídicamente la realización de esta evaluación:

### Disposiciones federales:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículos.
- Artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículo 26 fracciones I inciso b), III, V y VI del Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2022.

### Disposiciones estatales:

- Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 68, 69, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Artículos 2, 3 fracciones XXXIV y XCIII, 131 segundo párrafo, 133, 134, 138, 139 fracciones III, VII y VIII, 140 fracciones III y XI de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.
- Artículo 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Artículos 1, 21 fracciones I y III de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2022.
- Numerales 3, 4 incisos a, b, c, 5, 6, 7, 11, 12, 19 y 20 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023.

## Objetivos

### Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones en la entidad para brindar información que contribuya a la mejora de los resultados y los elementos que intervienen en la operación y gestión del Fondo.

### Objetivos Específicos

- Analizar la planeación y contribución del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa.
- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa.
- Identificar el ejercicio del presupuesto y la cobertura del Fondo de Aportaciones.
- Analizar la población beneficiada con la ejecución del Fondo de Aportaciones en la entidad.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.



# CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES

La presente Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), a cargo de la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Bienestar y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, se desarrolla con base en los Términos de Referencia definidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, mismos que fueron adaptados con base en las metodologías para este tipo de evaluación establecidas por el CONEVAL y la SHCP.

Considerando lo anterior, el modelo de TdR que se muestra en las siguientes páginas está conformado por cuatro secciones temáticas y un total de 19 preguntas de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 4 de respuesta abierta, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total
I. Contribución y Destino	1-5	5
II. Resultados	6-11	6
III. Presupuesto y productos	12-16	5
IV. Transparencia y Rendición de Cuentas	17-19	3
	Total	19

La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las tres instancias antes referidas, las cuales son las encargadas de ejecutar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal; así como demás información adicional que la instancia evaluadora externa consideró necesaria para justificar y elaborar el análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Asimismo, los siguientes criterios fueron considerados por la Instancia Evaluadora Externa para valorar la información y considerarla como evidencia de utilidad:

- **Relevancia:** Determinar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas para determinar si es relevante o no para el desarrollo de la evaluación.
- **Credibilidad:** Los documentos escritos o digitales deben tener elementos esenciales que permitan determinar la credibilidad, como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en internet debe provenir de portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que, en caso de retomar algún documento de esta índole, se deberá citar correctamente.
- **Exactitud:** La exactitud se basa en que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, corresponde al ejercicio fiscal en cuestión, es del programa federal a evaluar, entre otros.

Asimismo, el análisis y valoración del desempeño del Fondo implicó la utilización de métodos de investigación descriptivos y explicativos correspondientes al enfoque mixto, es decir de corte cualitativo y cuantitativo, lo cual a su vez permitió realizar una síntesis y adecuada interpretación de la información.

Con base en la información de cada tema, se elaboró una valoración global del desempeño del Fondo en 2022 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones de la Instancia Evaluadora Externa.



## CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DE APORTACIONES

Características del Fondo	
C.1 Nombre, Clave y siglas del Fondo, así como el año de inicio de operación en la Entidad.	I003. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE); año de inicio 2014
C.2 Nombre de las instancias coordinadoras del Fondo a nivel nacional y programa presupuestario federal del que deriva el Fondo.	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.
C.3 Nombre de las instancias ejecutoras del Fondo a nivel estatal.	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Bienestar Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
C.4 Los programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del del Fondo.	

Ejecutor	Clave Pp	Nombre el Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito) y resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado - pesos-2022)
Secretaría Bienestar	de E050	Transformar vivienda tu	<p>Fin. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables poblanas en situación de pobreza, mediante la renovación y mejora de la calidad y espacios en la vivienda.</p> <p>Propósito. Familias poblanas cuentan con vivienda digna y sustentable más amplia y con materiales de buena calidad.</p>	<p>Presupuesto devengado total del Pp: \$ 393,960,580.60 Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$ 299,342,276.97 Porcentaje del Fondo de Aportaciones 75.98%</p>
Secretaría Bienestar	de E051	Transformar entorno urbano tu	<p>Fin. Contribuir en la disminución de la pobreza de la población que habita en localidades de difícil acceso mediante el acercamiento de servicios básicos en sus viviendas.</p> <p>Propósito. La población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda cuenta con más y mejores servicios.</p>	<p>Presupuesto devengado total del Pp: \$ 164,680,410.50 Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$ 164,680,410.50 Porcentaje del Fondo de Aportaciones 100.00%</p>
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	E077	Agua potable, drenaje, tratamiento.	<p>Fin. Contribuir en el acceso de los servicios básicos en la vivienda a los habitantes del Estado de Puebla con carencia social mediante el incremento de cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento a través de la construcción y mejoramiento de infraestructura hidráulica.</p> <p>Propósito. Los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda son beneficiados por obras de</p>	<p>Presupuesto devengado total del Pp: \$ 202,262,965.40 Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$ 12,908,559.52 Porcentaje del Fondo de Aportaciones 6.38%</p>

infraestructura hidráulica para el mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.

Secretaría de Infraestructura	K002	Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado	Fin. Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que beneficien a la población rural y urbana.	Presupuesto devengado total del Pp: \$1,767,077,843.00
			Propósito. Los habitantes del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del estado.	Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$71,160,957.02 Porcentaje del Fondo de Aportaciones 4.03%
Secretaría de Infraestructura	K004	Infraestructura para el bienestar	Fin. Contribuir a reducir la marginación en los municipios del estado a través de acciones de infraestructura para el desarrollo integral de las regiones que permite mejorar la productividad del estado de Puebla.	Presupuesto devengado total del Pp: \$1,249,832,799.00
			Propósito. Los municipios del estado de Puebla con altos índices de marginación cuentan con infraestructura para el desarrollo integral mejorado.	Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$162,763,592.59 Porcentaje del Fondo de Aportaciones 13.02%

Fuente: Elaboración propia con información de:

- El **Presupuesto devengado** se tomó de: Información Programática (Título V) del Apartado de Información Financiera del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el apartado específico de Análisis de los Indicadores para Resultados, Ejercicio fiscal 2022. Disponible en: [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/00\\_Analisis\\_de\\_Indicadores\\_2022\\_4to\\_Periodo\\_.xlsx](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/00_Analisis_de_Indicadores_2022_4to_Periodo_.xlsx)
- El **Financiamiento del Fondo de Aportaciones**, fue tomado de información proporcionada por las Unidades Responsables del FISE: Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Bienestar, y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla; a través de los Formularios 3 y 4 del instrumento diseñado por la Instancia Evaluadora Externa para la recopilación de información.

NOTA. Se identificaron diferencias en el Presupuesto devengado por programa presupuestario entre ambas fuentes de información, por lo tanto, la instancia evaluadora externa utilizó la información publicada en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>, sin embargo, estos hallazgos se advierten a lo largo de análisis.

**C.5 Descripción de la Normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Fondo.**

**Orden Federal**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022
- LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**Orden Estatal**

- Constitución Política del Estado Libre Soberano de Puebla
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla



- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado Puebla y sus Municipios
- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022

### C.6 Descripción del Objetivo del Fondo.

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, indica que “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, así mismo en su fracción II menciona que el destino del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades será para “obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad”

#### Objetivos de la MIR Federal del Programa Presupuestario del que deriva el Fondo

Nivel de la MIR Federal	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	<p>Porcentaje de población en pobreza extrema</p> <p>Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda</p> <p>Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.</p>

### C.7 Vinculación de los objetivos del Fondo con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programa o Estrategia Sectorial) y Estatal.

Objetivos o rubros de asignación del Fondo.	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PND	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivo del Programa Derivado
El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, señala que “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.”	<p><b>Eje 2. Política Social</b></p> <p><b>Bienestar</b> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p>	<p><b>Eje 03</b> Desarrollo Económico para todas y todos</p> <p><b>Objetivo 03</b> Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.</p> <p><b>Estrategia 01</b> Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.</p> <p><b>Línea de Acción 04</b> Impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en cadenas globales de valor para fortalecer la economía local y regional, priorizando las regiones indígenas.</p>	<p><b>Programa Especial de Infraestructura 2020-2024</b></p> <p>Temática 4</p> <p>Objetivo de la Temática 4</p> <p>Estrategia 7</p> <p>Líneas de Acción 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4</p> <p><b>Programa Sectorial de Bienestar 2019-2024</b></p> <p>Temática Vivienda</p> <p>Objetivo 1</p> <p>Estrategia 1.1</p> <p>Líneas de acción 1.1.1 y 1.1.2</p> <p>Estrategia 1.2</p> <p>Líneas de acción 1.2.1 y 1.2.2</p> <p><b>Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y</b></p>



**Eje 04.** Disminución de las desigualdades

**Saneamiento del Estado de Puebla**

**Objetivo 04** Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Temática: Eje 4 Disminución de las Desigualdades

Estrategia 1

**Estrategia 01** Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Líneas de acción: 1 y 2  
Estrategia 2

Línea de acción: 1

**Línea de Acción 04** Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

**Línea de Acción 05** Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.

**Estrategia 02** Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

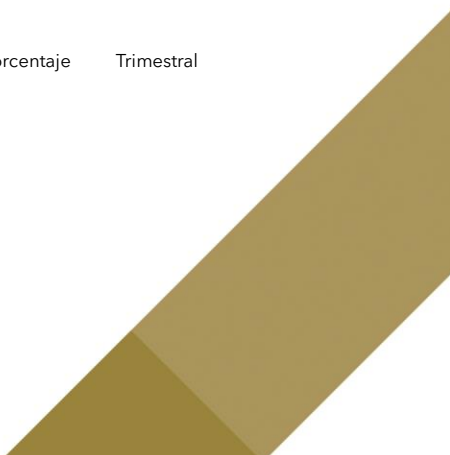
**Línea de Acción 03** Esquemas de coordinación entre los tres niveles de gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.

Fuente: Elaborado con información de los siguientes documentos:

- Documento programático "Alineaciones 4to trimestre" de los Pp E051, E050, E077, K002, K004. Disponibles en: <https://pbr.puebla.gob.mx/>
- "Ley de Coordinación Fiscal." Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo (2019 - 2024). Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)
- Programa Especial de Infraestructura 2020-2024  
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasEspeciales2020/01%20Programa%20Especial%20de%20Infraestructura.pdf>
- Programa Sectorial de Bienestar 2019-2024  
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/10%20Programa%20Sectorial%20de%20Bienestar.pdf>
- Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento el Estado de Puebla  
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasInstitucionales2020/04%20Prog%20Institucional%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Estatal%20de%20Agua%20y%20Saneamiento%20del%20Estado%20de%20Puebla.pdf>

**C.8. Los indicadores federales y estatales, a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo.**

Indicadores Federales						
Nivel	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral





Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral
-----------	--	---	---------	----------	------------	------------

Indicadores Estatales

Programa	Nivel	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
E050	Fin	Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal
	Propósito	Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento, dato obtenido por CONEVAL.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
	Componente 1	Porcentaje de viviendas entregadas a la población con respecto a las planteadas	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
	Componente 2	Porcentaje de avance de ejecución de acciones de sustitución de materiales endebles en techos	$(V1/V2) * 100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
	Componente 3	Porcentaje de avance de ejecución de acciones de sustitución de viviendas con piso de tierra.	$(V1/V2) * 100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
E051	Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal
	Propósito	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
	Componente 1	Porcentaje de sistemas fotovoltaicos instalados.	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje
	Componente 2	Porcentaje de estufas ecológicas con chimenea instaladas	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje
	Componente 3	Porcentaje de calentadores solares instalados	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje
E077	Fin	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal
	Propósito	Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual
	Componente 1	Porcentaje de programas de obras de agua potable ejecutadas	$(V1/V2) * 100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Componente 2	Porcentaje de programas para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitarios ejecutados.	$(V1/V2) * 100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral

	Componente 3	Porcentaje de programas para la construcción de plantas de tratamiento y sistemas de captación de agua pluvial ejecutados.	(V1/V2) *100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Componente 4	Porcentaje de programas para la realización de estudios y proyectos de infraestructura hidráulica ejecutados.	(V1/V2) *100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual
K002	Fin	Posición del estado en el índice de competitividad estatal.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Posición	Bienal
	Propósito	Densidad de la red carretera atendida.	(V1/V2) *100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
	Componente 1	Porcentaje de gestiones administrativas para ejecutar los procesos de obra pública efectuadas.	(V1/V2) *100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual
	Componente 2	Porcentaje de acciones, estudios y proyectos de inversión pública para el desarrollo equitativo de las regiones elaborados.	(V1/V2) *100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual
	Componente 3	Porcentaje de programas para la construcción de plantas de tratamiento y sistemas de captación de agua pluvial ejecutados.	(V1/V2) *100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual
	Componente 4	Porcentaje de programas para la realización de estudios y proyectos de infraestructura hidráulica ejecutados.	(V1/V2) *100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual
K004	Fin	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Posición	Bienal
	Propósito	Índice de rezago social	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Índice	Bienal
	Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura social y comunitaria en los municipios realizadas.	(V1/V2) *100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual
	Componente 2	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura para el desarrollo productivo y social en beneficio de los municipios del Estado realizadas.	(V1/V2) *100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual

### C.9 Análisis y descripción del mecanismo utilizado para la distribución de los recursos del Fondo

De acuerdo al artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal "El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{j,t} + 0.2e_{j,t})$$

$$z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\varepsilon_{i,t} x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = C \frac{PPE_{i,T}}{\varepsilon_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\varepsilon_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

De acuerdo con la fórmula anterior, las variables se refieren a lo siguiente:

$F_{i,t}$  = Monto del FAIS de la entidad i en el año t.



$F_{i,2013}$  = Monto del FAIS de la entidad  $i$  en 2013

$\Delta F_{2013,t} = FAIS_t - \Delta F_{i,2013}$ , donde  $FAIS_t$ , corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo  $t$ .

$z_{i,t}$  = La participación de la entidad  $i$  en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año  $t$ .

$PPE_{i,t}$  = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad  $i$  más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año  $t$ .

$PPE_{i,t-1}$  = Población en Pobreza Extrema de la entidad  $i$ , de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

#### C.10. Descripción del presupuesto del Fondo en la entidad.

Ejercicio Fiscal	Presupuesto			
	2019	2020	2021	2022
Aprobado	\$722,789,155.00	\$ 719,542,007.92	\$724,922,679.00	\$ 858,422,991.00
Modificado	\$722,789,155.00	\$719,542,007.92	\$ 696,259,579.80	\$854,238,485.18
Devengado	\$68,2850,259.27	\$719,542,007.92	\$ 696,259,579.80	\$854,238,485.18

Fuente. Elaboración propia con base en información publicada en la sección de "Recursos Federales Transferidos" del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

#### C.11 Descripción general de los productos y/o servicios (o rubros en los que se ejerce el recurso del Fondo) que genera o brindan el Fondo en el estado.

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, señala que "Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria."

#### C.12 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y/o rubros del Fondo establecidos en la normatividad o algún documento oficial.

Problemáticas o necesidades atendidas con recursos del FISE a través de los Pp:

E050: Familias poblanas en situación de carencia por calidad y espacios en la vivienda.

E051: La población que habita en los municipios del Estado de Puebla no cuenta con el adecuado acceso a los servicios básicos en sus viviendas.

E077: Los habitantes del estado de Puebla con carencia social, no cuentan con acceso a los servicios básicos en la vivienda, presentan un alto índice de morbilidad.

K002: Los habitantes del estado de Puebla agravan su movilidad por la ejecución inadecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del estado.

K004: Los municipios del estado de Puebla con altos índices de marginación carecen de la infraestructura para el desarrollo integral de sus habitantes.

# APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

## I. Contribución y destino

1

**De acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, señalar el objetivo del Fondo de Aportaciones y valorar la pertinencia de los siguientes aspectos:**

*Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa*

	Cumplimiento
a) El objetivo se encuentra plasmado o es posible identificarlo en algún documento de planeación, normativo o institucional de la entidad.	Sí
b) El objetivo presenta consistencia con el Propósito definido en la MIR federal del Fondo de Aportaciones.	Sí
c) El objetivo se encuentra público para su consulta en las páginas electrónicas de la entidad.	Sí
d) El objetivo es difundido con los responsables de ejecutar el Fondo de Aportaciones en la entidad.	Sí

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
4	El objetivo del Fondo de Aportaciones cuenta con todos los aspectos establecidos en el reactivo.

### Justificación:

Tomando como base que el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se "...destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel

de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”, la instancia evaluadora observó si los ejecutores del recurso, identificaron dicho objetivo en sus instrumentos de planeación o algún dispositivo normativo; en este sentido, la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Bienestar y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, como instancias responsables de ejercer los recursos del FISE, a través del Formulario 1, (Solicitud de información, bases de datos o evidencias documentales para la evaluación del FISE, ejercicio fiscal 2022), remitieron el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2024, en el cual se identificó que en el Eje 4 “Disminución de las desigualdades” se estableció el objetivo de: *“Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible”*. Este objetivo se asocia directamente con el objetivo del Fondo que es beneficiar a la población en pobreza extrema.

De manera adicional, las tres instituciones antes referidas, remitieron los documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo que son los siguientes:

- Programa Especial de Infraestructura 2020-2024
- Programa Sectorial de Bienestar 2019-2024
- Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

Estos documentos vigentes en 2022 cuentan con temáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales se asocian al objetivo del fondo de manera directa pues buscan impactar una de las variables que determinan la medición de la pobreza y la pobreza extrema, y de manera específica, buscan incidir en disminuir la Carencia por calidad y espacios de la vivienda así como la Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, por lo tanto, es posible afirmar que se cumple la característica del a) del presente reactivo.

En segundo lugar, se analizó si los objetivos establecidos por cada dependencia son consistentes con el objetivo establecido para el fondo evaluado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal que es el siguiente: *“La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las **carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social**”*, De acuerdo con lo anterior, y tomando como base, el documento Rector de la Planeación en la entidad referido en el análisis del inciso a, se identificó que dentro del Eje 2, se establecieron las siguientes líneas de acción:

- **Línea de acción 4 de la Estrategia 1:** Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

- **Línea de acción 1 de la Estrategia 2:** Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.
- **Línea de Acción 7 de la Estrategia transversal infraestructura:** Aumentar la infraestructura social para el desarrollo equitativo en las regiones del estado.

De manera adicional, la Secretaría de Infraestructura remitió el Programa Especial de Infraestructura 2020-2024 el cual definió en la Temática 4 "Infraestructura para el bienestar de los poblanos" 8 estrategias de las cuales, la número 7 "Aumentar la infraestructura social para el desarrollo equitativo en las regiones del Estado" cuenta con tres líneas de acción que asocian al objetivo del FISE.

Por su parte, la Secretaría de Bienestar cuenta con el Programa Sectorial de Bienestar, mismo que establece en la Temática vivienda, las siguientes estrategias: "Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad" y Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del Estado."

Como se observa en las líneas anteriores, se hace referencia a la renovación de vivienda, a la disminución de carencias sociales y al incremento de la infraestructura social, por lo tanto, es posible afirmar que las líneas de acción del PED, representan objetivos consistentes con el objetivo establecido en la MIR federal, por lo que se cumple la característica que se enuncia en el inciso b del presente reactivo.

Se observó cumplimiento en la característica del inciso c, ya que se observó que los objetivos asociados al FISE, contenidos en los instrumentos de planeación previamente analizados, se encontraran disponibles para su consulta y se identificaron los siguientes enlaces de Internet del gobierno estatal:

- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ped/2019-2024/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>
- Programa Especial de Infraestructura 2020-2024 <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasEspeciales2020/01%20Programa%20Especial%20de%20Infraestructura.pdf>
- Programa Sectorial de Bienestar 2019-2024 <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/10%20Programa%20Sectorial%20de%20Bienestar.pdf>
- Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasInstitucionales2020/04%20Prog%20I>

nstitucional%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Estatal%20de%20Agua%20y%20S  
aneamiento%20del%20Estado%20de%20Puebla.pdf

Finalmente, en el inciso d se observó si se difunde el objetivo del Fondo entre las Unidades responsables de ejecutarlo, y en este sentido se identificó oportunidad de mejora, ya que, aunque se cuenta documentos de planeación que plantean los objetivos del fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y la MIR federal, esta alineación no se ha establecido de manera explícita, por lo tanto, los mecanismos de difusión existentes se observan limitados, en este sentido, es recomendable adicionar el nombre del fondo o sus siglas, en los objetivos, estrategias o líneas de acción del PED y de los documentos de planeación derivados, asociados al objetivo del FISE, además, se sugiere comunicar oficialmente a las Unidades Responsables la ubicación de dichos objetivos en los instrumentos de planeación correspondientes, así como los enlaces de Internet para una consulta ágil y precisa.

En síntesis, las Unidades Responsables contaron con objetivos alineados a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en la MIR federal; estos se ubicaron a nivel de Objetivos, estrategias, y líneas de acción del PED y de sus instrumentos derivados, los cuales se encuentran publicados en el portal <https://planeader.puebla.gob.mx/>, lo cual constituye una buena práctica, sin embargo, es posible fortalecer los mecanismos de difusión estableciendo en forma explícita que los objetivos relacionados con infraestructura básica para la vivienda, mejora en la calidad y espacios de la misma, son impulsados por el FISE con la finalidad de impactar en dicha carencia sobre todo en las localidades con mayor nivel de pobreza en la entidad.

2

**Especificar el proyecto, programa presupuestario o acción en el que se destinaron los recursos del Fondo de Aportaciones en la entidad y valorar la pertinencia de lo siguiente:**

*Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa*

	Cumplimiento
a) Fue plasmado el proyecto, programa presupuestario o acción en un documento institucional o normativo.	Sí
b) Se encuentra identificada la población objetivo.	Sí
c) Las necesidades de la población que atendió el proyecto, programa presupuestario o acción fueron documentadas.	Sí
d) Está apegado a la normatividad que rige la ejecución del Fondo de Aportaciones.	Sí

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
4	El proyecto, programa presupuestario o acción al que se destinan los recursos del Fondo de Aportaciones en la entidad cuentan con una de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Para el análisis del destino de los recursos del FISE, en los incisos a y b del presente reactivo se cuestiona si los proyectos, programas presupuestarios o acciones financiadas con el Fondo, se encuentran en algún documento institucional o normativo y si se encuentra identificada la población objetivo, por dicha razón, se elaboró la Tabla 1 que contiene información recolectada por la Instancia Evaluadora Externa, mediante el formato técnico 3 "Información presupuestaria de los Pp financiados con recursos del FISE". Dicha información se contrastó con Información Programática del Portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/>, y se complementó con información relativa a la población objetivo de los cinco Programas presupuestarios (Pp) estatales que recibieron recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, misma que fue tomada el Portal del Presupuesto basado en Resultados <https://pbr.puebla.gob.mx/>.



Tabla 1. Distribución de los recursos del FISE en los Programas presupuestarios estatales

Clave y nombre del Pp financiado con el FISE	Población Objetivo	Monto devengado del Pp	Monto del Pp financiado con el FISE	Porcentaje financiado por el FISE
E050. Transformar tu vivienda	Población del estado Puebla en condiciones de vulnerabilidad con <b>carencia por calidad y espacios en la vivienda</b> y hacinamiento	\$ 393,960,580.60	\$ 299,342,276.89	75.98%
E051. Transformar tu entorno urbano	Población de los municipios del estado de Puebla en situación de pobreza por <b>carencia en acceso a servicios básicos de vivienda</b>	\$ 164,680,410.50	\$ 164,680,410.50	100.00%
E077. Agua potable, drenaje, tratamiento	Habitantes del estado de Puebla con <b>carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	\$ 202,262,965.40	\$ 12,908,559.52	6.38%
K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado	Municipios del estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente con <b>rezago social alto y muy alto</b> con población mayor a 15 mil habitantes	\$1,767,077,843.00	\$ 71,160,957.02	4.03%
K004. Infraestructura para el bienestar	Municipios del estado de Puebla con población mayor a 5 mil habitantes, que presentan <b>altos índices de marginación</b>	\$1,249,832,799.00	\$ 162,763,592.59	13.02%
<b>Total</b>		<b>\$3,777,814,598.50</b>	<b>\$710,855,796.60</b>	<b>18.82%</b>

Fuente. Elaboración propia con base en los siguientes documentos:

- Formulario Técnico 3. "Información presupuestaria de los Pp financiados con recursos del FISE".
- Información Programática (Título V) del ejercicio fiscal 2022, disponible en: <https://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>.
- Matriz de Indicadores para Resultados "Modificado durante el ejercicio", disponible para su consulta en: [https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_2022\\_4to\\_TRIMESTRE.pdf](https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_2022_4to_TRIMESTRE.pdf)

De acuerdo con la información vertida en la tabla anterior, se observa que los programas presupuestarios estatales se encuentran plasmados en documentos institucionales cuyo carácter oficial se evidencia al estar publicados en el portal del Presupuesto basado en Resultados, así como en el portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En dichos documentos se identificó un apartado en el que se define la población objetivo de cada Pp, misma que se plasmó en la segunda columna de la Tabla 1, por lo anterior, se da cumplimiento a los incisos a y b del presente reactivo.

Es importante mencionar que la información contenida en el Portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece montos que no coinciden en cuanto a las sumatorias de las “Cifras definitivas” de Nivel Proyecto y Nivel Financiero, y estos a su vez con la sumatoria de los montos desagregados por programa presupuestario, en este sentido, es importante que la entidad verifique dicho diferencial y desarrolle mecanismos para realizar oportunamente el cotejo de las cifras finales, y en su caso, asentar las notas aclaratorias para elevar la confiabilidad y la calidad de la información.

En el inciso c se analiza si fueron documentadas las necesidades de la población que buscan atender los programas presupuestarios y al respecto se dispuso de información relativa a los diagnósticos de los cinco programas presupuestarios que se enuncian en la Tabla 1, y los enlaces para su consulta son los siguientes:

- E050. Transformar tu vivienda  
[https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R10\\_E050.pdf](https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R10_E050.pdf)
- E051. Transformar tu entorno urbano  
<https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2022/E051.pdf>
- E077. Agua potable, drenaje, tratamiento  
<https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2022/E077.pdf>
- K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado  
<https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2022/K002.pdf>
- K004. Infraestructura para el bienestar  
<https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2022/K004.pdf>

Derivado de lo anterior, es posible afirmar que el FISE dispone de información diagnóstica, no solo generada desde el orden federal con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, sino también a partir de los diagnósticos individuales de los cinco Pp financiados con el fondo evaluado.

Finalmente, en el inciso d se analizó si el ejercicio del fondo en la entidad está apegado a la normatividad, en este sentido se observaron dos aspectos relevantes, por un lado, si existe normatividad estatal alineada a la Ley de Coordinación Fiscal y a los Lineamientos



del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y por el otro, si los bienes y servicios que otorga el programa observan la normatividad federal. Derivado de lo anterior, en la siguiente tabla se observa la normatividad estatal que regula la operación de los programas presupuestarios estatales:

Tabla 2. Normatividad estatal que regula la operación de los Pp estatales financiados con el FISE			
Clave y nombre del Pp financiado con el FISE	Nombre de la normatividad aplicable al Pp estatal, adicional a la LCF y a los Lineamientos FAIS	Enlace de internet para su consulta	Bienes o servicios que entrega el Pp (Componentes)
E050. Transformar tu vivienda	Reglas de Operación Programa de Piso Firme para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla, 2022	<a href="https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/760_1666795509_d6b8eaac2ca3a273a24d8f5b66edd643.pdf">https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/760_1666795509_d6b8eaac2ca3a273a24d8f5b66edd643.pdf</a>	C1. Entregas programa de mejoramiento vivienda implementada.
	Reglas de Operación Programa de Techo Firme para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla, 2022	<a href="https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/760_1666795509_d6b8eaac2ca3a273a24d8f5b66edd643.pdf">https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/760_1666795509_d6b8eaac2ca3a273a24d8f5b66edd643.pdf</a>	C2. Acciones de dotación en viviendas con techo firme ejecutadas.
	Reglas de Operación Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla, 2022	<a href="https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/760_1666795539_0d7182711889dab1682a0673f4a7b44f.pdf">https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/760_1666795539_0d7182711889dab1682a0673f4a7b44f.pdf</a>	C3. Acciones de dotación en viviendas con piso de tierra ejecutadas.
E051. Transformar tu entorno urbano	Reglas de Operación del Programa Estatal de Estufas Ecológicas, 2022	<a href="https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_Operacion_del_Programa_Estatal_de_Estufas_Ecologicas_2022_T3_3032022.pdf">https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_Operacion_del_Programa_Estatal_de_Estufas_Ecologicas_2022_T3_3032022.pdf</a>	C1. Sistemas fotovoltaicos suministrados e instalados
	Reglas de Operación del Programa de Electrificación No Convencional, 2022	<a href="https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_Operacion_Programa_de_Electrificacion_No_Convencional_2022_T4_03032022.pdf">https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_Operacion_Programa_de_Electrificacion_No_Convencional_2022_T4_03032022.pdf</a>	C2. Estufas ecológicas con chimenea suministradas e instaladas
	Reglas de Operación del Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla, 2022	<a href="https://sb.puebla.gob.mx/images/pdf/Reglas_Operacion_Programa_de_Calentadores_Solares_para_el_Mejoramiento_de_la_Vivienda_2022_T4_3032022.pdf">https://sb.puebla.gob.mx/images/pdf/Reglas_Operacion_Programa_de_Calentadores_Solares_para_el_Mejoramiento_de_la_Vivienda_2022_T4_3032022.pdf</a>	C3. Calentadores solares suministrados e instalados.
E077. Agua potable, drenaje, tratamiento	REGLAS de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690380/Reglas_de_Operacion_PROAGUA_2022.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690380/Reglas_de_Operacion_PROAGUA_2022.pdf</a>	C1. Programas de obras de agua potable ejecutados C2. Programas de obras de alcantarillado ejecutados C3. Programas de obras de tratamiento de aguas

Tabla 2. Normatividad estatal que regula la operación de los Pp estatales financiados con el FISE

Clave y nombre del Pp financiado con el FISE	Nombre de la normatividad aplicable al Pp estatal, adicional a la LCF y a los Lineamientos FAIS	Enlace de internet para su consulta	Bienes o servicios que entrega el Pp (Componentes)
			residuales y captación de agua pluvial ejecutados
			C4. Programas para estudios y proyectos de infraestructura hidráulica realizados.
K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado	Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022	<a href="https://www.gob.mx/bienestar/%7Cfais/documentos/manual-de-usuario-y-operacion-de-la-mids-2022">https://www.gob.mx/bienestar/%7Cfais/documentos/manual-de-usuario-y-operacion-de-la-mids-2022</a>	C1. Gestiones administrativas para ejecutar los procesos de obra pública efectuadas  C2. Acciones, estudios y proyectos de inversión pública para el desarrollo equitativo de las regiones elaborados  C3. Acciones de infraestructura para mejorar la conectividad del estado ejecutadas  C4. Carreteras y caminos reconstruidos
K004. Infraestructura para el bienestar			C1. Acciones de infraestructura social y comunitaria en los municipios realizadas  C2. Obras y acciones de infraestructura para el desarrollo productivo y social en beneficio de los municipios del estado realizadas

Fuente. Elaboración propia con base en los siguientes documentos:

- Formulario Técnico 1. "Solicitud de información, bases de datos o evidencias documentales para la evaluación del FISE, ejercicio fiscal 2022"
- Matriz de Indicadores para Resultados "Modificado durante el ejercicio", disponible para su consulta en: [https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_2022\\_4to\\_TRIMESTRE.pdf](https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_2022_4to_TRIMESTRE.pdf)

De acuerdo con la Tabla 2. Se observa que la normatividad aplicable a los Pp estatales, regula la entrega de componentes que se alinean a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, la MIR federal del FISE y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022, debido a que en su totalidad refieren bienes, servicios o acciones orientadas a la mejora en la calidad y espacios de la vivienda, infraestructura social básica, y estudios para proyectos de inversión de infraestructura social, por lo tanto,

es posible afirmar los recursos del Fondo de Aportaciones se financian programas presupuestarios estatales que se han establecido de manera oficial a través de documentos institucionales publicados en el portal <https://pbr.puebla.gob.mx/>. Entre los documentos que formalizan la aplicación de recursos del FISE se encuentran: la Matriz de Indicadores para Resultados, la Ficha Técnica de Indicadores y el Diagnóstico de cinco Pp que plantean bienes y servicios alineados al objetivo del fondo establecido en la LCF en los Lineamientos FAIS y en la MIR federal del fondo, finalmente la normatividad y la población objetivo de los cinco Pp, es consistente el objetivo del Fondo, lo cual constituye una fortaleza.

**3**

**Señalar las características de la población susceptible de ser beneficiada a partir de la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones y analizar la pertinencia de los siguientes aspectos:**

*Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa*

	Cumplimiento
a) Está definida en documentos institucionales o normativos.	Sí
b) Se encuentra cuantificada y tiene una unidad de medida	Sí
c) Existe una metodología para su cuantificación y fuentes de información.	No
d) Es consistente con la normatividad aplicable del Fondo de Aportaciones.	Sí

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
3	La población susceptible de ser beneficiada con el Fondo de Aportaciones cumple con tres de los aspectos mencionados en el reactivo.

**Justificación:**

De acuerdo con la información proporcionada por las Unidades Responsables, se han definido para cada uno de los cinco Pp, los conceptos poblacionales, es decir, la población potencial, la población objetivo y la población a atender o beneficiaria. Dicha información se estableció formalmente a través de los documentos que emanan del proceso de programación y presupuestación (Metodología Integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp, Análisis de la población Objetivo y Diagnóstico de los Pp.); asimismo, los conceptos poblacionales han sido cuantificados y aunque no establecen en forma explícita la unidad de medida, ésta puede ser definida por su descripción y por la metodología para su cuantificación; asimismo, se definieron en términos generales las fuentes de información y la información es consistente con la normatividad que regula el fondo, derivado de lo anterior,

en la Tabla 3 se presenta de manera ampliada la información para desarrollar el análisis de este reactivo:

Tabla 3. Identificación y cuantificación de la población de los Pp estatales financiados con el FISE					
Clave y nombre del Pp financiado con el FISE	Descripción	Cuantificación	Unidad de Medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
E050. Transformar tu vivienda	<p><b>Población Potencial</b> Población en situación de Pobreza en el Estado.</p>	3,763,700	Personas	Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se seleccionó de acuerdo a la Población en situación de pobreza en el Estado de Puebla con referencia a la información publicada en el Informe de Medición de la Pobreza, Puebla, 2018, publicado por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	CONEVAL
	<p><b>Población Objetivo</b> Población de los municipios del Estado de Puebla en situación de pobreza por carencia en acceso a servicios básicos de vivienda.</p>	1,692,100	Personas	Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta el número de personas que habitan en viviendas con carencia de servicios básicos, se realizó una estimación de las personas a atender durante el presente ejercicio fiscal 2022.	CONEVAL
	<p><b>Población Atendida</b> Población que carece de uno o todos los criterios siguientes: electricidad, combustible para cocinar de gas LP o gas natural, o si se utiliza leña o carbón que la cocina cuenta con chimenea, agua entubada.</p>	239,468	Personas	Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: Se seleccionó de acuerdo a la Población con carencia en el acceso a servicios básicos en el Estado de Puebla con referencia a la información publicada en el Informe de Medición de la Pobreza, Puebla, 2018, publicado por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Secretaría de Bienestar (Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social)

Tabla 3. Identificación y cuantificación de la población de los Pp estatales financiados con el FISE

Clave y nombre del Pp financiado con el FISE	Descripción	Cuantificación	Unidad de Medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
E051. Transformar tu entorno urbano	<b>Población Potencial</b> Población en situación de Pobreza en el Estado.	4,136,558	Personas	Se crean con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población que presentan Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, de los municipios del Estado de Puebla en situación de pobreza, de acuerdo a lo reportado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); así como, con niveles de "Muy alto" y "Alto" grado de rezago social y de marginación, para ello es necesario acciones en materia de servicios básicos en la vivienda, que padece la población en nuestro estado.	CONEVAL
	<b>Población Objetivo</b> Población del Estado de Puebla en situación de pobreza por carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	1,287,198	Personas		CONEVAL
	<b>Población Atendida</b> Población que carece de uno o todos los criterios siguientes: agua entubada, drenaje, electricidad, combustible para cocinar de gas LP o gas natural, o si se utiliza leña o carbón y la cocina cuenta con chimenea.	62,659	Personas		Se aplican los criterios de equidad, igualdad sustantiva e inclusión social de manera que todo hogar con Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, puedan acceder al apoyo del Programa sin ningún tipo de discriminación por tal motivo se favorece a la accesibilidad de las personas con discapacidad que integran el hogar.
E077. Agua potable, drenaje, tratamiento	<b>Población Potencial</b> Habitantes del estado de puebla con carencia social	5,528,901	Personas		CONEVAL
	<b>Población Objetivo</b> Habitantes del estado de puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	1,508,015	Personas		CONEVAL
	<b>Población Atendida</b> Habitantes del estado de puebla con carencia	ND	Personas		Comisión Estatal de Agua y

Tabla 3. Identificación y cuantificación de la población de los Pp estatales financiados con el FISE

Clave y nombre del Pp financiado con el FISE	Descripción	Cuantificación	Unidad de Medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
	social por acceso a los servicios básicos en la vivienda atendidos por el programa				Saneamiento de Puebla (CEASPUe)
K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado	<b>Población Potencial</b> Municipios del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente para su desarrollo regional equilibrado	217	Municipio	<b>Población Potencial:</b> Se seleccionaron el total de Municipios del Estado de Puebla que requieren obras de interconectividad estatal y de infraestructura de impacto social que ya fueron atendidos parcialmente, así como los Municipios que aún no han sido atendidos para el ejercicio fiscal de operación del programa.	Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO)
	<b>Población Objetivo</b> Municipios del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente con rezago social alto y muy alto con población mayor a 15 mil habitantes	9	Municipio	<b>Población Objetivo:</b> La población objetivo se definió tomando como criterio de focalización de los Municipios del Estado de Puebla que se encuentran con rezago social alto y muy alto con una población mayor a 15 mil habitantes y que requieren con mayor urgencia obras de interconectividad estatal y de infraestructura y se van descontando los que se atienden año con año a través del programa.	Secretaría de Bienestar y Secretaría de Infraestructura
	<b>Población Atendida</b> Municipios del Estado de Puebla que cumplen con los requisitos para su atención con rezago social alto y muy alto	3	Municipio	<b>Población Atendida:</b> Se realizó una estimación de los Municipios a atender durante el año en curso del programa, con base en los Municipios atendidos previamente y los que aún están sin atender. A pesar de que se considera un impacto a nivel estatal, se definieron los siguientes criterios para tener una población determinada.	Estimación propia con base en los Municipios atendidos por el programa en años anteriores
	<b>Población Potencial</b> Municipios del estado de Puebla	217	Municipio	Población Potencial: Se	Artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del

Tabla 3. Identificación y cuantificación de la población de los Pp estatales financiados con el FISE

Clave y nombre del Pp financiado con el FISE	Descripción	Cuantificación	Unidad de Medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
K004. Infraestructura para el bienestar	<b>Población Objetivo</b> Municipios del estado de Puebla con población mayor a 5 mil habitantes, que presentan altos índices de marginación.	98	Municipio	política del Estado de Puebla en los 217 municipios como lo marca el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, por tratarse de atención municipal cualquier municipio es potencial de ser atendido en virtud de que ninguno cuenta con pobreza 0.  Población Objetivo: Se definió tomando en consideración la población municipal, determinando aquellos municipios con altos índices de pobreza y cuya población supera los 5 mil habitantes y que cumplen con los requisitos para ser considerados.	Estado de Puebla.  Medición de la Pobreza en México. Resultados por Entidad Federativa. Puebla 2018 CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa
	<b>Población Atendida</b> Municipios del estado de Puebla con población mayor a 5 mil habitantes, que presentan altos índices de marginación y que cumplen con los requisitos para solicitar el apoyo	32	Municipio	Población Atendida: Se definió tomando en consideración la población municipal, determinada con base en aquellos municipios con altos índices de pobreza y cuya población supera los 5 mil habitantes y que además cumplen los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para solicitar el apoyo	Medición de la Pobreza en México. Resultados por Entidad Federativa. Puebla 2018 CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa

Fuente. Elaboración propia con base en los siguientes documentos:

- Metodología Integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp.
- Análisis de la población Objetivo.
- Diagnóstico de los Pp.

De acuerdo con la Tabla anterior, se observó que los programas E077, K002 y K004 no contaron con una descripción ampliada de la metodología para la determinación de los conceptos poblacionales, lo que implica un cumplimiento parcial de la característica que se enuncia en el inciso c del presente reactivo, en este sentido representa una oportunidad de mejora para la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, así como para la Secretaría de Infraestructura en términos de planeación con enfoque al logro de Resultados, pues su planteamiento y delimitación condiciona la estrategia de cobertura de cada programa presupuestario; asimismo, la Instancia Evaluadora Externa observó diferencias en las



definiciones y cuantificaciones de los conceptos poblacionales entre los tres documentos que genera el proceso de programación, por lo que es importante verificar que dicha información sea consistente en todos los documentos; asimismo, es importante que la Fuente de información se enuncie de manera ampliada, ya que, eso contribuirá a la precisión de la información citada.

4

**Indicar el procedimiento documentado con el que cuenta la entidad para la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones y analizar las siguientes características:**

*Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa*

	Cumplimiento
a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.	Sí
b) Están apegados a un documentado normativo o institucional.	Sí
c) Están estandarizados, es decir, se encuentran en documentos oficiales.	Sí
d) Están actualizados.	Sí

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

En primer lugar, se observó que dentro de las carpetas digitales proporcionadas por las tres instituciones responsables de ejercer el recurso del FISE, se dispone de documentos denominados "Diagnóstico" para cada uno de los cinco programas presupuestarios con los que se ejerce el Fondo evaluado. Estos documentos cuentan con apartados como: "Antecedentes", "Estado actual del problema", "Experiencias de atención" "Estimación del costo del programa presupuestario", "Fuentes de financiamiento" en "información adicional relevante", a partir de los cuales, las Unidades Responsables de ejercer el fondo, tienen la opción de integrar las necesidades o retos que enfrentan las mismas, en cuanto al ejercicio de planeación y ejercicio de los recursos del fondo, en este sentido, es posible afirmar que se cumple la característica establecida en el inciso a de este reactivo.

En segundo lugar, el procedimiento de planeación desarrollado por las Unidades Responsables de los cinco Pp con los que se ejecuta el recurso del FISE, se ciñe a un conjunto de documentos normativo- metodológicos emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla disponibles para su consulta en el portal del Presupuesto basado en Resultados (<https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/programacion>) Por lo tanto se da cumplimiento a los establecido en la característica del inciso b del presente reactivo. Dichos documentos se enuncian a continuación:

**Documentos Normativos:**

- Lineamientos para regular las Modificaciones Programáticas de los Programas y Subprogramas Presupuestarios
- Directrices del proceso de modificaciones programáticas a los Programas y Subprogramas Presupuestarios autorizados 2022
- Manual de Programación 2022
- Anexo Manual de Programación 2022
- Estructura Programática 2022

**Movimientos en Catálogos SIAF:**

- Movimientos en catálogos (Diagrama de flujo)
- Relación de impactos en movimientos de catálogos en el SIAF 2022
  - Catálogo Ramo
  - Catálogo Institución
  - Catálogo Unidad Responsable
  - Catálogo Centros de Costos
  - Catálogo Actividad Institucional
  - Catálogo Programa Presupuestario
  - Catálogo Subprograma Presupuestario
  - Catálogo Clasificación Administrativa

**Modificaciones Programáticas:**

- Calendario
- Modificaciones programáticas (Diagrama de flujo)
- Formato modificación MIR
- Formato modificación FTI
- Flujo de Trabajo y Perfiles para la definición y actualización Matriz de Indicadores para Resultados
- Metodología para la Modificación de los Indicadores de Desempeño

### **Registro FTTP Y MIR:**

- Ficha Técnica del Programa Presupuestario (FTPP)
  - 01 Soporte documental
  - 02 Reglas de operación
  - 03 Lineamientos de operación
  - 04 Diagnóstico PP
  - 05 Metodología padrón de beneficiarios
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
  - 01 Árbol de problemas
  - 02 Árbol de objetivos o soluciones
  - 03 Concentrado
  - 04 Análisis de la población objetivo
  - 05 Gráfica de comportamiento

Estos documentos disponibles para su consulta en el Portal del Presupuesto basado en Resultados y se actualizan anualmente, por lo anterior, es posible afirmar el cumplimiento de las características que se enuncian en los incisos c y d del presente reactivo.

Por otra parte, es importante señalar que de manera simultánea, la Secretaría de Bienestar, refirió, en el instrumento de recopilación de información diseñado por la instancia de Evaluación Externa, el manejo del “Programa de capacitación para la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS 2022” que es un documento emitido por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal que tiene como objetivo “...brindar información necesaria a nivel normativo sobre la operación del FAIS, para guiar una adecuada planeación y contribuir a un ejercicio responsable y eficaz del Fondo”. Dicho documento se puede consultar en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/716000/ProgramaCapacitacionPlaneaFAIS22.pdf>

Finalmente, la Secretaría de Infraestructura remitió el proyecto de Procedimiento DP-08 “Procedimiento para la planeación de proyectos del fondo FISE”, el cual tiene por objetivo *“Cumplir con la normativa vigente en materia de planeación, programación y presupuestación de los proyectos de inversión financiados con recursos de aportaciones federales, específicamente lo relacionado con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su vertiente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades”*. Este procedimiento describe la secuencia de acciones para realizar la Solicitud de Proyecto de inversión en infraestructura social y obtener un Número o Folio de identificación que se asigna en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a la obra o proyecto solicitado.



De acuerdo con lo anterior, es posible afirmar que los procedimientos con los que cuenta la entidad para la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones se encuentran documentados y permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas, están apegados a documentos normativos o institucionales, están estandarizados, es decir, se encuentran en documentos oficiales y están actualizados.

5

**La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo de Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:**

*Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa*

	Cumplimiento
a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.	No
b) Están estandarizados, es decir, se encuentran en documentos oficiales.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d) Están actualizados.	Sí

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

En cuanto a la recepción de recursos de los Fondos de Aportaciones, la Secretaría de Planeación y Finanzas es responsable de su recepción, administración, distribución y entrega, así como de realizar los ajustes necesarios a los importes correspondientes, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables y con apego a la publicación que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación, de los calendarios de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; en este sentido el seguimiento al *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades*

*Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*<sup>1</sup> publicado el 20 de diciembre de 2021, es realizado por la Dependencia antes referida, sin embargo, no encontró publicado el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que permitiera el análisis del correspondiente a la verificación de las ministraciones de conformidad con el calendario establecido en el Acuerdo antes citado. Asimismo, es importante mencionar que el Manual de Organización<sup>2</sup> establece Objetivos y Funciones a cargo de la Unidad de Inversión, Deuda y otras Obligaciones, asociadas a la administración distribución y entrega de los Fondos de Aportaciones Federales, por lo que es deseable disponer del manual de Procedimientos que permita ampliar el análisis relativo al seguimiento de los recursos desde que se transfieren por parte de la federación hasta la asignación de recursos por parte de las Unidades Responsables.

En un segundo momento, la entidad federativa a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas notifica a las Unidades Responsables, los oficios de Autorización presupuestaria, en los cuales se especifica el origen de los recursos y el destino, programa o proyecto para los cuales han sido autorizados. Del mismo modo, se advierten las previsiones que deben tomarse para ejercer los recursos del fondo. Estos oficios de autorización se elaboran en atención a la solicitud de recursos que realizan las Unidades Responsables y se emiten posterior a un análisis técnico y de cumplimiento normativo, asimismo, en el oficio de autorización se señala que la liberación de recursos del Ramo 33, se encuentra sujeta a la radicación de los mismos por parte de la instancia federal conforme a lo establecido en el ACUERDO referido en la primera parte del análisis de este reactivo, Finalmente se menciona en el oficio antes referido, que el trámite de pago se realiza ante la Dirección de Control Presupuestal a través del Sistema Integral de Administración Financiera (SIIAF), identificando la clave presupuestal que afectará presupuestalmente.

Derivado de lo anterior, es posible afirmar que se cumple lo establecido en los incisos b, c y d del presente reactivo, ya que los mecanismos empleados para la distribución de los recursos del FISE, evidencian un proceso de análisis técnico y normativo, mismo que se advierte en los oficios de autorización de recursos signados por la persona titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como por la persona titular de la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones. No obstante, se observó oportunidad de mejora en cuanto a la disponibilidad del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, actualizado, que permita analizar los mecanismos empleados para la recepción de recursos y su verificación.

---

<sup>1</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0)

<sup>2</sup> Disponible para su consulta en: [https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/5665\\_7d0f0406adeade4238cfd9e1d9b52573](https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/5665_7d0f0406adeade4238cfd9e1d9b52573)

## II. Resultados

6

**¿Cuáles son los resultados del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa de acuerdo con los indicadores federales estratégicos y de gestión?**

*Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa*

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
4	Avance destacado: hay un avance promedio entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores federales.

### **Justificación:**

De acuerdo con la información vertida en el Anexo 1. Resultados de los indicadores federales, se observó que al cierre del ejercicio fiscal 2022, se obtuvo un cumplimiento del 99.81 por ciento de la meta programada para el indicador de la Actividad 1, "Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)"; asimismo, para el indicador de la Actividad 2, "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS", de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, se obtuvo un resultado del 99.4 por ciento de la meta programada. Finalmente, para el indicador de la Actividad 3 "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS", no se registraron metas a realizar, por lo tanto, se considera un cumplimiento del 100 ya que el sentido del indicador es descendente, por lo tanto, el promedio del porcentaje de cumplimiento de las metas programadas para los 3 indicadores de la MIR federal del FISE fue de 99.7366.

El resultado antes referido ubica a la entidad en un nivel 4, es decir con un Avance destacado, lo cual implica un esfuerzo significativo en cuanto a las gestiones realizadas para el registro de información en la MIDS, asimismo, refiere una modificación oportuna de las metas en los trimestres 3 y 4, lo cual es favorable en cuanto al ejercicio de seguimiento de los Fondos de Aportaciones y una captura de información adecuada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Es importante mencionar que, de acuerdo con las respuestas proporcionadas por las instituciones responsables de ejercer los recursos del FISE, a través del Formulario Técnico 1,



“Solicitud de información, bases de datos o evidencias documentales para la evaluación del FISE, ejercicio fiscal 2022”, la Dependencia que generó los resultados de los indicadores de la MIR Federal, fue la Secretaría de Planeación y Finanzas, y se observó que la información contenida en el portal estatal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la fuente de información del gobierno federal, que es el portal de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público<sup>3</sup>, es consistente, es decir, las metas modificadas y alcanzadas para los tres indicadores a cargo del gobierno estatal, son las mismas en ambas fuentes de información.

De acuerdo con los términos de referencia, un análisis más profundo, permitió observar en la fuente de información estatal como en la fuente federal, que, para los últimos trimestres, en la columna “Detalle” de los archivos de Excel descargables, se capturó la siguiente información: “Los ejecutores de gasto solicitan, más proyectos complementarios y menos directos”. Derivado de lo anterior, la instancia externa de evaluación, realizó la comparación de la información capturada la sección de “Recursos Federales Transferidos”, nivel Proyecto del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que constituye el medio de verificación de los indicadores analizados, y se identificó que esta no es consistente, ya que la MIDS considera un total de 480 proyectos, mientras que en el reporte definitivo, se tuvo un registro de 478 proyectos, asimismo, de acuerdo con la clasificación de cada proyecto por tipo de incidencia, se observó que de los 478 proyectos registrados en el SRFT, 377 son de incidencia directa y 101 proyectos fueron clasificados como complementarios<sup>4</sup>, en este sentido, al rectificar el cálculo del resultado final de los indicadores de la MIR federal, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 4. Cálculo de los resultados de los indicadores de la MIR Federal. (Cierre Definitivo 2022. Información de Nivel Proyecto)

Nivel de la MIR	Indicador	Método de Cálculo	Numerador	Denominador	Realizado al Periodo
Actividad 1	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	101	478	21.13 %

<sup>3</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>4</sup> Disponible para su consulta en: [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-\\_I003\\_FAIS\\_Estatal\\_29.xlsx](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-_I003_FAIS_Estatal_29.xlsx)

Tabla 4. Cálculo de los resultados de los indicadores de la MIR Federal. (Cierre Definitivo 2022. Información de Nivel Proyecto)

Nivel de la MIR	Indicador	Método de Cálculo	Numerador	Denominador	Realizado al Periodo
Actividad 2	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	377	478	78.87 %
Actividad 3	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	0	0	0

FUENTE. Elaboración propia con base en el listado de la sección de "Recursos Federales Transferidos", nivel Proyecto del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales> y la clasificación de proyectos por tipo de incidencia, establecido en la MIDS.

De acuerdo con la información de la Tabla anterior, es evidente la necesidad de que la Secretaría de Planeación y Finanzas fortalezca los mecanismos de verificación de la información que se registra en el nivel indicadores de la MIR Federal del Fondo, puesto que tanto las metas registradas, como los avances, no corresponden con la información contenida en la MIDS, en términos de la proporción de proyectos de incidencia Directa y Complementaria, por lo tanto, no es posible valorar el logro de los objetivos del FISE a partir de los indicadores establecidos en la MIR Federal, en este sentido, se recomienda a la dependencia responsable de la captura de los indicadores, la integración de una base de datos editable, que contenga toda la información relativa a las metas y los avances trimestrales de cada indicador para una captura de indicadores consistente con la MIDS; asimismo, es necesario que esta base de datos cuente con la validación de todas las instancias que ejercieron recursos del FISE y que disponga de todos los registros de la MIDS con su respectiva clasificación por tipo de incidencia, lo anterior para garantizar la consistencia entre los registros del SRFT y el medio de verificación (la MIDS).

7

**¿Los indicadores federales que reporta la entidad cuentan medios de verificación y cumplen con las siguientes características:**

*Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa*

	Cumplimiento
a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información;	Sí
b) Incluyen el nombre del área administrativa que lo genera o publica la información;	No
c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador;	Sí
d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información?	No

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
2	Los medios de verificación en su mayoría cumplen con dos características.

**Justificación:**

De acuerdo con la Ficha Técnica de Indicadores de la MIR Federal del FISE<sup>5</sup>, los medios de verificación para los indicadores a cargo de la entidad federativa, refieren la Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) - Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO). Esta referencia, permite afirmar que se cumple la característica del inciso a del presente reactivo.

A través del Formularios Técnicos 1 y 2 "Solicitud de información, bases de datos o evidencias documentales para la evaluación del FISE, ejercicio fiscal 2022" y "Medios de verificación de

<sup>5</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/1-003-FAIS%20Entidades.xlsx>

los indicadores federales del FISE”, la instancia Evaluadora Externa solicitó a las Unidades Responsables información detallada de los medios de verificación de la MIR Federal, no obstante información proporcionada, no correspondió con lo solicitado, ya que, en el caso de la Secretaría de Bienestar, en el Formato Técnico 2, se capturó información de los medios de verificación de los indicadores de los Pp estatales E050 y E051; por su parte la Secretaría de Infraestructura sostuvo que la generación de los medios de verificación de los indicadores de la MIR Federal, correspondió a la Secretaría de Planeación y Finanzas, y en el caso de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, no remitió información alguna.

La instancia evaluadora externa, a pesar de no disponer de información suficiente, integró el Anexo 2 “Medios de verificación de los indicadores federales”, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, publicada a través del portal de Transparencia Presupuestaria, así como con la información contenida en el Portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su apartado de “Recursos Federales” (<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>). Esta información que se actualiza con periodicidad trimestral, corresponde con la que es capturada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en su módulo de “Indicadores”.

De acuerdo con lo anterior, se dispuso de información que permite afirmar el cumplimiento de las características que se enuncian en los incisos a y c, sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada por las áreas responsables de ejercer el FISE, no se designó de manera específica el nombre del área administrativa que genera o publica los Medios de Verificación, y tampoco fue posible identificar la ubicación física del documento o liga que permita consultar la MIDS; en este sentido, se recomienda a las tres instancias ejecutoras del fondo, remitan a la Secretaría de Planeación y Finanzas, toda la información relativa a la Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) - Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), la cual es el principal medio de verificación de los indicadores federales del fondo que se encuentran a cargo de la entidad federativa, lo anterior a fin de que ésta última, integre al archivo descargable en formato de Datos Abiertos, (Nivel “Indicador” en la sección de “Recursos Federales Transferidos” del portal de cumplimiento a la LGCG <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>), la información específica y necesaria para que los Medios de Verificación permitan reproducir el método de cálculo de los indicadores del FISE, incluyendo la siguiente información: Área administrativa que genera el medio de verificación y ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Finalmente, la Instancia Evaluadora Externa, tomando como base la información consultada en el portal antes referido, realizó el cruce de información con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), proporcionada por la Secretaría de Infraestructura, y en este sentido identificó que las cifras reportadas en el componente de Ficha Técnica de Indicadores en

cuanto al porcentaje de proyectos Complementarios con respecto a los de contribución Directa, registrados en la MIDS, es diferente en ambas fuentes de información, por lo tanto, es evidente la necesidad de desarrollar mecanismos para garantizar la consistencia de la información entre los diferentes componentes registrados en el SRFT, y de estos con la MIDS, en cuanto a la clasificación de los proyectos por tipo de incidencia, en este sentido se recomienda fortalecer los mecanismos garantizar la calidad de la información que se registra tanto en SRFT, como en la MIDS, puesto que esta última es el principal medio de verificación, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica de los indicadores de la MIR federal del FISE.

**8**

**De acuerdo a lo publicado en las páginas electrónicas de la entidad, ¿las metas de los indicadores federales reportadas por la entidad federativa del Fondo de Aportaciones evaluado cumplen con los siguientes criterios:**

*Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa*

	Cumplimiento
a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado;	Sí
b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador;	Sí
c) Tienen una bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados;	No
d) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado;	No
e) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles?	No

**Respuesta General: Sí**

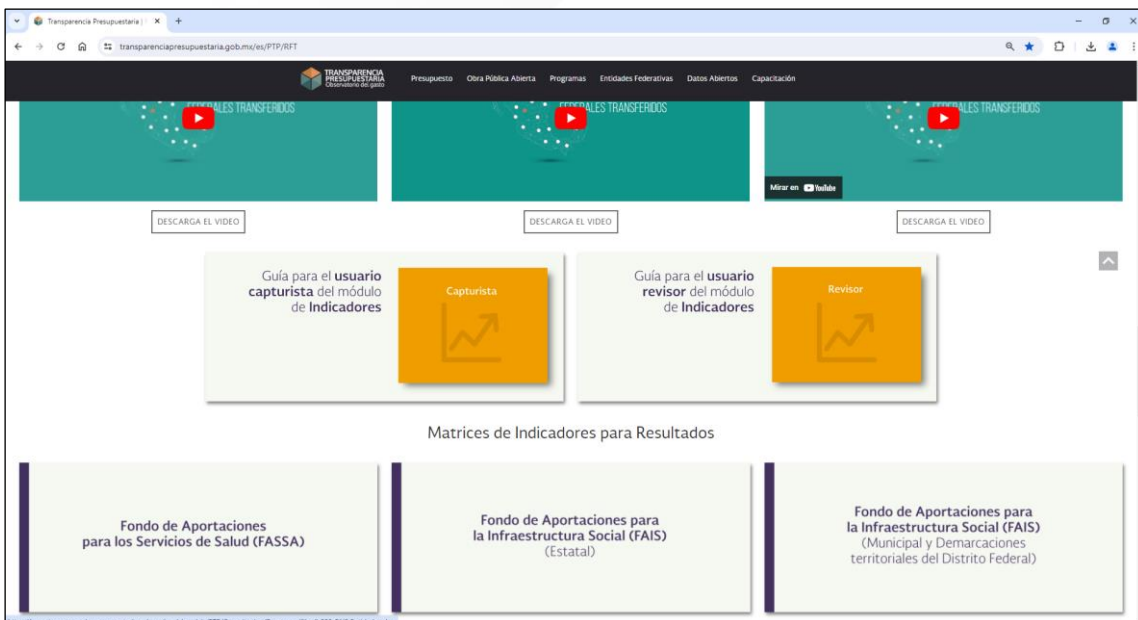
Nivel	Criterio
1	La mayoría de las metas de los indicadores cumplen con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

La Instancia Evaluadora Externa observó que las metas de los indicadores federales reportadas por la entidad federativa del Fondo de Aportaciones evaluado cumplen dos de las características establecidas en el presente reactivo.

En primer lugar, se observó cumplimiento en los incisos a y b, ya que se dispone de la Ficha Técnica de los indicadores<sup>6</sup>, que se puede consultar en el portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En dicha Ficha Técnica se establece el método de cálculo de todos los indicadores de la MIR federal del FISE, así como la unidad de medida y la fuente de información que es la Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

### **Ilustración 1. Captura de pantalla del Portal de Transparencia Presupuestaria como soporte para el manejo del Sistema de Recursos Federales Transferidos**



En cuanto al cumplimiento de la característica del inciso c, no se identificó que la entidad elaborara una bitácora de cálculo o mecanismos que permita verificar la calidad de la información y sustentar la información de los valores reportados en la Ficha Técnica de Indicadores, por lo que constituye una oportunidad de mejora, que es imperativo desarrollar a fin de garantizar la consistencia de la información reportada en el SRFT y la MIDS, tal como se advirtió en los reactivos previos.

Respecto a la característica del inciso d, en el que se analiza si las metas se orientan a la mejora del desempeño, es decir, que no sean laxas o que su cumplimiento se encuentre garantizado, se observó oportunidad de mejora debido a que las cifras registradas en la MIDS en cuanto al

<sup>6</sup> La descarga de la Ficha Técnica de Indicadores del FISE se puede realizar en el siguiente enlace: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/I-003-FAIS%20Entidades.xlsx>

tipo de incidencia de los Proyectos (Complementarios en relación a los de Contribución Directa) refiere lo opuesto a la meta programada, es decir, la mayor parte de los proyectos registrados en la MIDS fueron proyectos de Contribución Directa, mientras que la meta refiere un comportamiento opuesto; por lo anterior, se considera que las metas de los indicadores de la MIR federal no se encuentran orientadas al desempeño, es decir, son laxas. Adicionalmente, es importante advertir que en caso de que la MIDS hubiera tenido un comportamiento de acuerdo con las metas plasmadas (76.3 por ciento de los proyectos Complementarios y 23.7 por ciento de los proyectos de contribución directa), implicaría un incumplimiento a lo establecido en el numeral 2.3 de los *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*<sup>7</sup>.

Finalmente, de acuerdo con el planteamiento del párrafo previo, no es posible afirmar que las metas planteadas sean factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, ya que se ubican fuera de los parámetros aceptables, pues de acuerdo con los Lineamientos del FAIS, es deseable que la mayoría de los proyectos, incluso el 100 por ciento de estos sean de incidencia Directa.

Derivado de lo anterior, se recomienda verificar el planteamiento de metas de la MIR federal del fondo y realizar las correcciones pertinentes en la programación de metas de los ejercicios posteriores a fin de observar lo establecido en el numeral 2.3. Planeación y ejecución de los recursos del FAIS, de los lineamientos que rigen la operación del fondo evaluado y mejorar el ejercicio de planeación.

---

<sup>7</sup> Disponibles para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0)



9

**En caso de que la entidad federativa cuente con indicadores propios para dar seguimiento al Fondo de Aportaciones, ¿cuáles son los resultados del Fondo de Aportaciones de acuerdo con los indicadores estatales?**

*Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa*

**Justificación:**

Como se especificó en el apartado de Características del Fondo de Aportaciones, al inicio de la presente evaluación, el FISE se ejerció a través de cinco Programas presupuestarios (Pp) estatales que son:

- E050. Transformar tu vivienda
- E051 Transformar tu entorno urbano
- E077. Agua potable, drenaje, tratamiento
- K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado
- K004. Infraestructura para el bienestar

Todos los indicadores de nivel estratégico de estos Pp se muestran en el Anexo 4. Resultados de los indicadores de desempeño estatales, los cuales fueron considerados para el análisis al estar relacionados de manera directa con el objetivo del FISE y con la población objetivo del Fondo establecida en la Ley de Coordinación Fiscal. En este sentido destacan los siguientes resultados:

- El Pp E050 presentó en su indicador "Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda" un cumplimiento del 100 por ciento, es decir se cumplió la meta de reducir de 11.7 por ciento en 2021, a 10.4 por ciento en 2022, lo cual representa un avance en la reducción de esta carencia social medida por CONEVAL.
- El Pp E051 presentó al cierre del ejercicio un cumplimiento del 100 por ciento en el indicador de nivel Propósito (Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda), es decir, una reducción de del 26.5 al 26.2 por ciento.
- El Pp E077 presentó un cumplimiento favorable al incrementar de 92.77 a 95.1 el Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.
- El Pp K002, no presentó logros destacables.
- El Pp K004, presentó un logro importante al reducir de 22 a 17.9 el Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.

Se observa que, el promedio del porcentaje de cumplimiento de las metas programadas de los indicadores de nivel estratégico para los cinco Pp que fueron financiados con el fondo, fue de 103.828 por ciento, por lo tanto, de acuerdo con los Términos de Referencia, se considera un "Avance destacado: hay un avance promedio entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores estatales". Derivado de lo anterior, es posible afirmar se logró avance en el logro de los objetivos del FISE, lo cual se puede observar a partir el logro de los indicadores de los Pp E050, E051 y K004 que refieren la disminución de carencias sociales, es específico las relacionadas con calidad y espacios de la vivienda y con los servicios básicos en la misma.

**10 ¿Los indicadores estatales cumplen con las siguientes características:**

*Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa*

	Cumplimiento
a) El nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas, medios de verificación (fuentes de información) y comportamiento del indicador están estructurados de manera correcta con base en la MML;	Sí
b) Son claros, relevantes, monitoreables y adecuados;	Sí
c) Las metas de los indicadores definidos por la entidad están orientadas a impulsar el desempeño, es decir no son laxas;	No
d) Son de acceso público.?	Sí

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
3	Los indicadores estatales cumplen en su mayoría con tres de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

En términos generales, se observó un cumplimiento adecuado de elementos básicos y de calidad de los indicadores de los Pp estatales que son financiados con el FISE, de acuerdo con la información vertida en el Anexo 5. "Elementos de los Indicadores Estatales" y en el Anexo 6. "Calidad de los Indicadores estatales" no obstante, se observó oportunidad de mejora en los siguientes elementos:

- Línea base y las metas planteadas para los indicadores tomados de CONEVAL por la Secretaría de Bienestar, para la medición de los objetivos de nivel estratégico de los Pp E050 y E051, presentaron oportunidad de mejora, pues las cifras no se encontraron actualizadas. Esto afectó el grado de orientación hacia el logro de resultados, es decir,

impactó el criterio de Adecuación de dichos indicadores, por lo que se sugiere verificar que las cifras se encuentren actualizadas en su línea base y que las metas planteen reducciones en las mediciones de carencias sociales que determinan la pobreza multidimensional.

- La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE), presentó oportunidad de mejora en cuanto a la definición de las variables de los métodos de cálculo de los indicadores del Pp E077, pues no corresponden con el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto, se recomienda verificar la Ficha Técnica de indicadores en cuanto al periodo de disponibilidad de información, lo cual implica también correcciones en el año plasmado en el nombre y en su definición.
- La Secretaría de Infraestructura presentó oportunidad de mejora en la definición del comportamiento del indicador de nivel Fin del Pp K002, pues se espera un comportamiento descendente para el mismo, asimismo, el indicador de nivel Propósito, es susceptible de describir con mayor precisión la forma en que se realiza su cálculo a través de una descripción más amplia de sus variables y de la definición del mismo.
- Los indicadores de nivel Componentes, para todas las Unidades Responsables, presentaron oportunidad de mejora en cuanto al criterio de Adecuación, ya que generalmente se plantearon indicadores que relacionan las acciones realizadas con respecto a las que fueron programadas, sin embargo, esta relación impide dimensionar adecuadamente los logros con respecto a las necesidades que justifican la creación de cada programa, por lo tanto, se recomienda a las tres instituciones implementar el uso de indicadores asociados directamente con la población objetivo, es decir, establecer como denominador, el número de personas que padecen alguna de las carencias medidas por CONEVAL, sobre la cual se plantea incidir.
- La mayoría de los indicadores presentaron oportunidad de mejora en cuanto al planteamiento de los medios de verificación, y esto afectó el criterio de Monitoreabilidad, ya que la información disponible resultó insuficiente para la reproducción del método de cálculo, es decir, no es posible someter el resultado del indicador a una verificación independiente, a excepción de los indicadores de nivel estratégico, que generalmente son de fuentes externas; en este sentido se recomienda a las tres Unidades Responsables de los Pp financiados con los recursos del FISE, robustecer los medios de verificación, en el sentido de: a) establecerlos con nombres oficiales o institucionales, b) que estos permitan identificar la periodicidad con que se dispondrá de la información para su monitoreo, c) que permitan reproducir el método de cálculo proporcionando información para la verificación de cada una de las variables de la fórmula y d) que sean públicos los de nivel estratégico o en la medida de lo posible, sean accesibles a cualquier persona.

En cuanto a la valoración del inciso c, se observó que las metas de los indicadores se consideraron con baja orientación hacia la mejora del desempeño, es decir, laxas, sin embargo, este comportamiento no es atribuible al establecimiento de las metas mismas, sino a la construcción de los indicadores, que contemplan en la mayoría de los casos la relación entre lo realizado y lo programado, por lo tanto, no es posible dimensionar si los logros del 100 por ciento, representan un avance significativo en cuanto a las problemáticas que justificaron la creación de los programas, por lo tanto, se considera que no se cumple la característica del inciso c y se recomienda en el proceso de actualización de los Pp, considerar en todos los casos en los que se consideran proporciones entre lo realizado y lo programado, reemplazar el denominador, por la población objetivo o potencial.

Es importante mencionar que una fortaleza de las unidades Responsables de los Pp financiados con el FISE es que toda la información se encuentra disponible para su consulta en los diferentes portales de Internet, lo cual contribuye a la Transparencia y Rendición de Cuentas, es decir, la información es pública, por lo tanto, se da cumplimiento a la característica del inciso d.

11

**Además de lo analizado en las preguntas anteriores, el Fondo de Aportaciones genera información adicional que brinde información de los elementos que se indican a continuación:**

- I. El avance de la entidad en el logro del objetivo definido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- II. Su contribución a los objetivos o estrategias del PED vigente y programas derivados.

*Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa*

### **Justificación:**

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se "...destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria"; asimismo, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal se establece el siguiente Propósito: "La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social".

Derivado de lo anterior, es posible afirmar que la totalidad de recursos fueron destinados a atender a la población en situación de pobreza extrema y reducir las carencias sociales medidas a través de los indicadores de pobreza multidimensional. De acuerdo con la información disponible en el portal de Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>8</sup>, se identificó que 377 de los 478 proyectos registrados, fueron de incidencia Directa, es decir, proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual, lo cual representa el 78.87 por ciento del total de proyectos, con lo cual se da cumplimiento a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Por otra parte, se identificó en el portal del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) que el indicador del Plan Estatal de Desarrollo

---

<sup>8</sup> Información de Nivel Proyecto 2022 (FAIS-FISE) | Cierre Definitivo disponible para su consulta en: [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/\\_1003\\_FAIS\\_Estatal\\_29.xlsx](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/_1003_FAIS_Estatal_29.xlsx)

(PED) al cual se asocian los objetivos del FISE es el “Porcentaje de personas en situación de pobreza”, mismo que es utilizado para dar seguimiento a los objetivos de la Temática 4.1 “Bienestar Social”, el cual presenta un Resultado al año 2022<sup>9</sup> de 54 por ciento, siendo la línea base 62.10 por ciento, por lo tanto, representa un avance en el cumplimiento de los objetivos del PED y del FISE.

Finalmente es importante mencionar que en el portal del SPED, no se identificó información del avance de los indicadores de los Instrumentos de planeación derivados del PED, es decir, no se encontró información específica de la reducción en las carencias sociales que se asocian de manera directa al FISE, por lo tanto, es recomendable, desarrollar los mecanismos necesarios, para publicar los avances en los indicadores de los objetivos plasmados en dichos documentos de planeación derivados del PED, a fin de fortalecer el Seguimiento, la Evaluación y la Rendición de Cuentas.

---

<sup>9</sup> Disponible para su consulta en: [https://sped.puebla.gob.mx/secciones\\_ped/eje4Plan2.php](https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php)

### III. Presupuesto y productos

12

**La entidad federativa identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:**

*Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa*

	Cumplimiento
a) Población beneficiada: en pobreza extrema (hombres y mujeres), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en Zonas de Atención Prioritarias.	Sí
b) Tipos de proyectos por rubro de gasto mencionados en el Catálogo FAIS.	Sí
c) Modalidades por tipo de proyecto.	Sí
d) Incidencia de los proyectos: obras directas o complementarias.	Sí
e) Distribución geográfica al interior de la entidad o municipios.	Sí
f) Gastos indirectos.	Sí

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
4	El destino se encuentra desagregado en cinco o seis de las categorías establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

La entidad federativa dispone de una base de datos robusta y sistematizada que identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos. Dicha base de datos tiene su origen en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en la cual se especifica la condición de pobreza de la población beneficiaria del proyecto, desagregada por hombres y mujeres; el





tipo de proyectos por rubro de gasto mencionados en el Catálogo FAIS; la incidencia de los proyectos (obras directas o complementarias); la distribución geográfica al interior de la entidad o municipios y la modalidad del proyecto; esta información se evidencia en las siguientes ilustraciones:

## Ilustración 2. Captura de pantalla de la Consulta de proyectos por entidad Federativa en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Invertir	Territorio Beneficiado	Incidencia del Proyecto	Fomento a la UDI	Cobertura de Verificación	Comunidad	Subcuenta	Sector	Asignación de Rubros	Estatus de Proceso	Observaciones por Subvenc	Año
1	CONSTRUCCIÓN DE 01 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE CHICHIPILA, MUNICIPIO DE AXIÓTLA, PUEBLA.	252,396.76	Zac.	Mun./Dm.	RDC.	Diric.	Compl.				Finalizado	300,000.00	24
2	CONSTRUCCIÓN DE 01 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE ZUMARRILLA OCL, MUNICIPIO DE ZUMARRILLA, PUEBLA.	477,354.03									Finalizado	300,000.00	24
3	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO FERIA ENTERRA DE SANEAMIENTO BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE TITULA, PARRIS, NUCLEOS DE HEREDIA, OROSA Y VECES DE CALATZAC, TETZUCUTLA, TUMUCACÁN Y VECES DE NUCLEOS TUMUCACÁN, LA PAJA Y SAN JERÓNIMO SAN JERÓNIMO TUMUCACÁN, MUNICIPIO DE CALATZAC, PUEBLA.	1,385,098.89									Finalizado	300,000.00	24
4	CONSTRUCCIÓN DE 01 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE CALATZAC Y TETZUCUTLA, MUNICIPIO DE CALATZAC, PUEBLA.	794,294.36									Finalizado	300,000.00	24
5	CONSTRUCCIÓN DE 01 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE TETZUCUTLA, MUNICIPIO DE VECES DE CALATZAC, PUEBLA.	436,180.53									Finalizado	300,000.00	23
6	CONSTRUCCIÓN DE 01 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE TETZUCUTLA, CALATZAC Y TUMUCACÁN, MUNICIPIO DE CALATZAC, PUEBLA.	1,220,583.06									Finalizado	300,000.00	24
7	CONSTRUCCIÓN DE 01 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE EL ALAMO, MUNICIPIO DE TLANC, PUEBLA.	573,295.41									Finalizado	300,000.00	25
8	CONSTRUCCIÓN DE 1 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE CENTRO PUEBLA MUNICIPIO DE TLANC, PUEBLA.	73,837.25									Finalizado	300,000.00	25
9	CONSTRUCCIÓN DE 01 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO TUMUCACÁN, MUNICIPIO DE CALATZAC, PUEBLA.	1,987,163.24									Finalizado	300,000.00	25
10	CONSTRUCCIÓN DE 01 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE EL NUCLEO OROSA Y VECES DE CALATZAC, MUNICIPIO DE CALATZAC, PUEBLA.	228,848.99									Finalizado	300,000.00	25
11	CONSTRUCCIÓN DE 01 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE TETZUCUTLA, MUNICIPIO DE CALATZAC, PUEBLA.	154,144.89									Finalizado	300,000.00	25

De manera adicional la base de datos antes referida alimenta el Componente denominado "Destino de Gasto" en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, del cual se dispone de información publicada en el Portal de Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>), bajo el nombre genérico de Nivel "Proyecto". Esta base de datos, al publicarse en formato de Datos Abiertos<sup>10</sup>, permitió integrar el Anexo 7 "Destino de las aportaciones del FISE" en el que se puede observar la distribución del destino de los recursos de acuerdo con las categorías señaladas en el presente reactivo, en este sentido, se observó que es posible conocer la siguiente información:

- Programas presupuestarios estatales financiados con el FISE
- Rubros de gasto financiados con el FISE, para cada una de las Unidades Responsables
- Desagregación de la focalización del FISE por Unidad Responsable

<sup>10</sup> Disponible en: [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-\\_I003\\_FAIS\\_Estatal\\_29.xlsx](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-_I003_FAIS_Estatal_29.xlsx)

- Presupuesto destinado a Obras o acciones Directas y Complementarias por Unidad Responsable

De acuerdo con lo anterior, es posible afirmar que la entidad identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del FISE, dando cumplimiento a los incisos establecidos en el presente reactivo.

Tabla 5. Destino de los recursos del FISE				
Trimestre	Nombre del Fondo de Aportaciones	Destino de los recursos	Ejercido	
			Devengado	Pagado
Trimestre 1	N/D	N/D	N/D	N/D
Trimestre 2	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Infraestructura	\$12,798,289.20	\$12,798,289.20
Trimestre 3	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Infraestructura	\$167,597,302.88	\$166,145,390.86
Trimestre 4	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Infraestructura	\$662,961,952.80	\$662,961,952.80
<b>Total</b>			<b>\$843,357,544.88</b>	<b>\$841,905,632.86</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la información publicada en el documento denominado NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, para el ejercicio fiscal 2022, disponible para su consulta en:

Trimestre 1. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/normas-para-establecer-la-estructura-de-informacion-del-formato-del-ejercicio-y-destino-de-gasto-federalizado-y-reintegros/1er\\_Trimestre\\_2022\\_Datos\\_Abiertos.xlsx](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/normas-para-establecer-la-estructura-de-informacion-del-formato-del-ejercicio-y-destino-de-gasto-federalizado-y-reintegros/1er_Trimestre_2022_Datos_Abiertos.xlsx)

Trimestre 2. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/normas-para-establecer-la-estructura-de-informacion-del-formato-del-ejercicio-y-destino-de-gasto-federalizado-y-reintegros/documentos/1\\_2do\\_Trimestre\\_Datos\\_Abiertos.xlsx](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/normas-para-establecer-la-estructura-de-informacion-del-formato-del-ejercicio-y-destino-de-gasto-federalizado-y-reintegros/documentos/1_2do_Trimestre_Datos_Abiertos.xlsx)

Trimestre 3. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/normas-para-establecer-la-estructura-de-informacion-del-formato-del-ejercicio-y-destino-de-gasto-federalizado-y-reintegros/3er\\_Trimestre\\_2022\\_Datos\\_Abiertos\\_1.xlsx](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/normas-para-establecer-la-estructura-de-informacion-del-formato-del-ejercicio-y-destino-de-gasto-federalizado-y-reintegros/3er_Trimestre_2022_Datos_Abiertos_1.xlsx)

Trimestre 4. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/normas-para-establecer-la-estructura-de-informacion-del-formato-del-ejercicio-y-destino-de-gasto-federalizado-y-reintegros/4to\\_Trimestre\\_2022\\_Datos\\_Abiertos.xlsx](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/normas-para-establecer-la-estructura-de-informacion-del-formato-del-ejercicio-y-destino-de-gasto-federalizado-y-reintegros/4to_Trimestre_2022_Datos_Abiertos.xlsx)

Finalmente se presenta la información relativa a NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros<sup>11</sup>. Esta

<sup>11</sup> Diario Oficial de la Federación disponible para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5294472&fecha=04/04/2013#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294472&fecha=04/04/2013#gsc.tab=0)

información presentó oportunidad de mejora al contrastarla con la que se publica en el Módulo de "Avance Financiero" en el apartado de Recursos Federales Transferidos", del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>", en donde se presenta 478 proyectos cuya sumatoria en el monto devengado fue de \$ 905,635,229.80, lo cual, implica una diferencia del orden de 63.73 millones de pesos, en este sentido es necesario, fortalecer los mecanismos de verificación de la información financiera del fondo, a fin de tener consistencia entre los diferentes reportes con los que se da cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.

13

**De acuerdo con el destino de las aportaciones del Fondo evaluado, ¿cuál fue la cobertura del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa?**

*Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa*

**Justificación**

De acuerdo con el análisis de los diagnósticos de los cinco programas presupuestarios con los que se ejerce el FISE en la entidad, se observó el establecimiento de conceptos poblacionales que permiten determinar metas de cobertura para reducir la brecha entre la población que presenta el problema (población potencial) y la población elegible de cada programa (población objetivo) así como la brecha entre esta y la que el programa tiene la capacidad de dar atención, en este sentido es posible afirmar que se cumple con una de las principales características de la planeación con enfoque a resultados.

De manera agregada, también es posible determinar la cobertura del FISE entre los municipios de la entidad fue de 74.65 por ciento ya que se beneficiaron a los habitantes en situación de pobreza de 162 de los 217 municipios de la entidad.

Otra vertiente de análisis de cobertura es a partir del total de beneficiarios que fueron susceptibles de recibir algún apoyo bajo la clasificación de incidencia “Directa” lo cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Número de Beneficiarios de los proyectos de incidencia Directa, financiados con el FISE en el ejercicio fiscal 2022			
Tipo de Apoyo	Mujeres	Hombres	Total
Calentadores solares	12,280	11,303	23,583
Dormitorio	1,575	1,425	3,000
Electrificación	2,059	1,885	3,944
Estufas ecológicas	17,705	16,400	34,105
Piso firme	3,158	2,842	6,000

Tabla 6. Número de Beneficiarios de los proyectos de incidencia Directa, financiados con el FISE en el ejercicio fiscal 2022

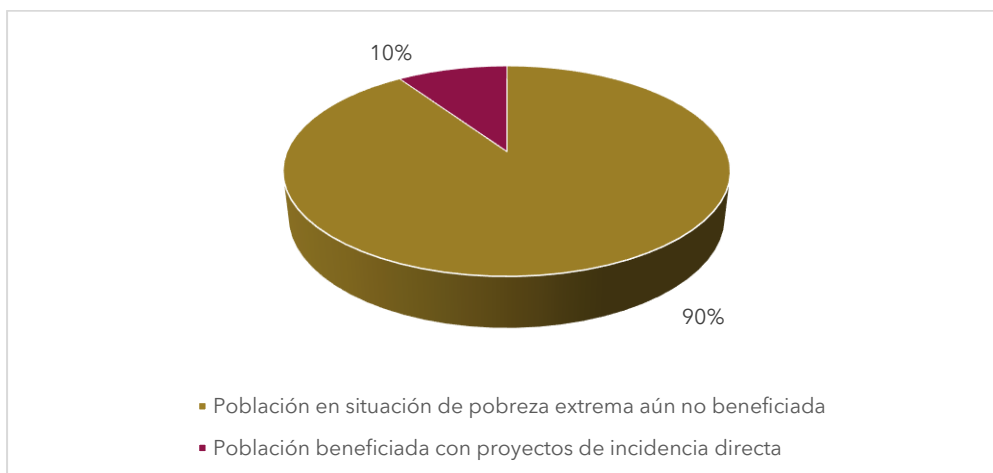
Tipo de Apoyo	Mujeres	Hombres	Total
Saneamiento	2,068	1,968	4,036
Techo firme	2,943	2,657	5,600
<b>TOTALES</b>	<b>41,788</b>	<b>38,480</b>	<b>80,268</b>

Fuente. Elaboración propia con base en la información publicada en las cifras definitivas, el nivel de "Avance Financiero" de la información cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

En este sentido, es posible afirmar que se benefició al 9.51 por ciento de la población que en 2022 se encontraba en situación de pobreza extrema, es decir a 80,268 de las 844,322 personas que viven en situación de pobreza extrema de acuerdo con Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de manera directa.

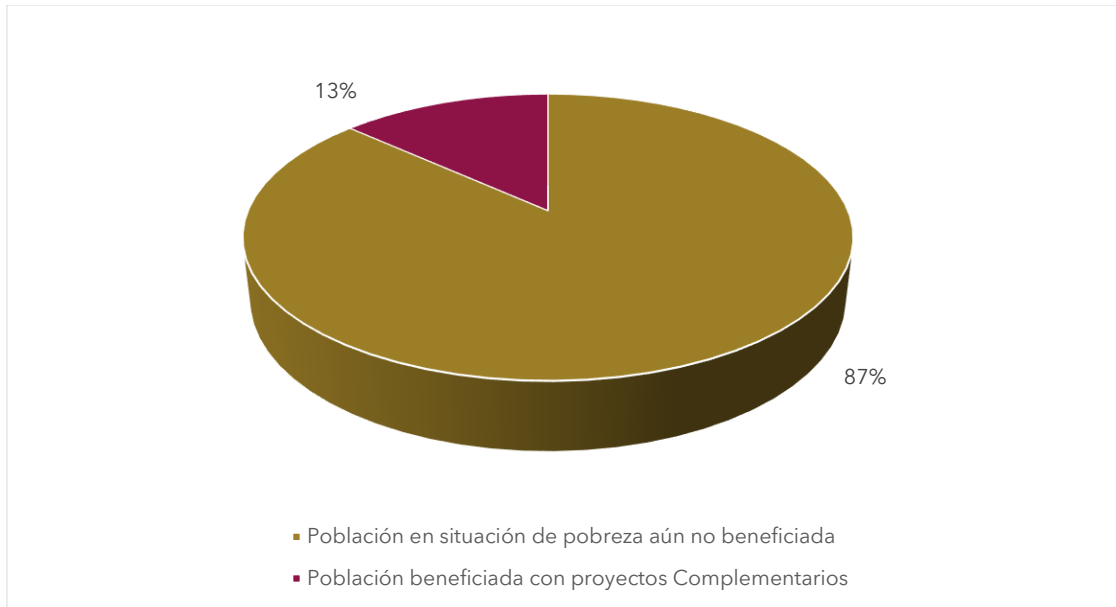
Adicionalmente, es posible afirmar que los proyectos de incidencia complementaria, es decir, la cobertura de personas que fueron beneficiarias con Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos, fue de 13.31 por ciento, es decir 550,564 de los 4,136,556 personas en situación de pobreza de acuerdo con el informe antes referido. (ver gráficas 1 y 2)

**Gráfica 1. Estimación de la cobertura del FISE a través de proyectos de incidencia directa en la población en situación de pobreza extrema en el estado de Puebla 2022**



Fuente. Elaboración propia con base en el Módulo de "Avance Financiero" en el apartado de Recursos Federales Transferidos", del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

**Gráfica 2. Estimación de la cobertura del FISE a través de proyectos Complementarios, en la población en situación de pobreza en el estado de Puebla 2022**



Fuente. Elaboración propia con base en el Módulo de "Avance Financiero" en el apartado de Recursos Federales Transferidos", del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

14

**¿El Fondo de Aportaciones cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
3	El Fondo de Aportaciones cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

**Justificación:**

De acuerdo con la información disponible, es posible conocer la demanda de los diferentes apoyos que brindaron los Pp financiados con el FISE, es decir, la población objetivo de cada Pp y en función de eso es posible conocer la capacidad de atención a la demanda de la población, por lo anterior en la siguiente tabla se presenta la cobertura de cada programa en términos de la población objetivo y atendida:

Tabla 7. Proyección de atención a la demanda total de apoyos que brindan los Pp estatales financiados con el FISE

Clave y nombre del Pp financiado con el FISE	Población Objetivo Descripción	Cuantificación	Población atendida Descripción	Cuantificación	Cobertura del FISE por Pp
E050 Transformar tu vivienda	Población de los municipios del Estado de Puebla en situación de pobreza por carencia en acceso a servicios básicos de vivienda	1,692,100	Población que carece de uno o todos los criterios siguientes: electricidad, combustible para cocinar de gas LP o gas natural, o si se utiliza leña o carbón que la cocina cuenta con chimenea, agua entubada.	239,468	14.2%
E051. Transformar tu entorno urbano	Población del Estado de Puebla en situación de pobreza por carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	1,287,198	Población que carece de uno o todos los criterios siguientes: agua entubada, drenaje, electricidad, combustible para cocinar de gas LP o gas natural, o si se utiliza leña o carbón y la	62,659	4.9%

Tabla 7. Proyección de atención a la demanda total de apoyos que brindan los Pp estatales financiados con el FISE

Clave y nombre del Pp financiado con el FISE	Población Objetivo Descripción	Cuantificación	Población atendida Descripción	Cuantificación	Cobertura del FISE por Pp
			cocina cuenta con chimenea.		
E077. Agua potable, drenaje, tratamiento	Habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	1,508,015	Habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda atendidos por el programa	ND	nd
K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado	Municipios del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente con rezago social alto y muy alto con población mayor a 15 mil habitantes	9	Municipios del Estado de Puebla que cumplen con los requisitos para su atención con rezago social alto y muy alto	3	33.3%
K004. Infraestructura para el bienestar	Municipios del estado de Puebla con población mayor a 5 mil habitantes, que presentan altos índices de marginación.	98	Municipios del estado de Puebla con población mayor a 5 mil habitantes, que presentan altos índices de marginación y que cumplen con los requisitos para solicitar el apoyo	32	32.7%

Fuente. Elaboración propia con base en los siguientes documentos:

- Metodología Integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp.
- Análisis de la población Objetivo.
- Diagnóstico de los Pp.

De acuerdo con la tabla anterior, se observó oportunidad de mejora en cuanto a la disponibilidad de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, sin embargo, es posible conocer las características de los solicitantes, así como estimar su magnitud a partir de las cifras de medición de pobreza multidimensional que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); en este sentido, se recomienda disponer de un registro de información sistematizado y unificado, de las solicitudes de apoyos para la totalidad de programas que son financiados con el FISE en la entidad.



**15**

**Describir la información y/o documentos que permite conocer qué instancias, actores o beneficiarios recibieron los apoyos (bienes o servicios) financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones, y analizar lo siguiente:**

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Incluye las características de los beneficiarios.	Sí
b) Incluye el tipo de apoyo (bienes o servicios) otorgados.	Sí
c) Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	Sí
d) Las instancias, actores o beneficiarios que recibieron los apoyos son congruentes con la normatividad aplicable del Fondo de Aportaciones.	Sí

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
4	El Fondo de Aportaciones recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

**Justificación:**

Los documentos que concentran las características que se analizan en el presente reactivo son los Padrones de Beneficiarios, para los cuales se dispone evidencia para afirmar que para los Pp E050 y E051, ya que la Unidad Responsable proporcionó a la instancia evaluadora externa los enlaces para su consulta en formato de Datos Abiertos. Además, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, a través del Formulario Técnico 1 "Solicitud de información, bases de datos o evidencias documentales para la evaluación del FISE, ejercicio fiscal 2022". se cuenta con el Sistema del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar del Estado de Puebla (SIPUBE), 2022. en el que se registra la siguiente información de cada persona beneficiaria:

- ID
- Nombre(s)
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Denominación social
- Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado
- Unidad territorial
- Edad (en su caso)
- Sexo, en su caso. (catálogo)

**Ilustración 3. Captura de pantalla del Sistema del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar del Estado de Puebla (SIPUBE)**



De manera similar, se dispone de bases de datos de las personas beneficiarias del Pp E077, sin embargo, no se registran en SIPUBE, por lo tanto, no se cuenta con información detallada de la Clave Única de Identificación de los beneficiarios de las acciones asociadas al saneamiento a base de Biodigestores proporcionados por la Comisión de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE), sin embargo, sí se dispone de la siguiente información:

- Descripción del Proyecto
- Clave del proyecto
- No.
- Nombre del beneficiario
- Localidad

- Municipio
- Empresa contratada
- Monto contratado

Finalmente, en sintonía con el análisis realizado en el reactivo 7, para el caso de los Pp K002 y K004, se observó que, por la naturaleza de la población objetivo (municipios), el registro de información de la población beneficiaria no corresponde con la figura del Padrón de Beneficiarios, sin embargo, sí se dispone de información sistematizada que permite conocer la ubicación precisa de los proyectos financiados con ambos programas a cargo de la Secretaría de Infraestructura y la información se concentra en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en un primer momento y en un segundo momento en el Componente de “Destino del Gasto” en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el cual se publica tanto en el portal de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público<sup>12</sup>, como en el Portal de Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Derivado de lo anterior, es recomendable desarrollar los mecanismos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios del Pp E077 a cargo del CEASPUE, a fin de disponer de información sistematizada de la población beneficiaria, tal como se desarrolla a través del SIPUBE, para el caso de la Secretaría de Bienestar.

---

<sup>12</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

16

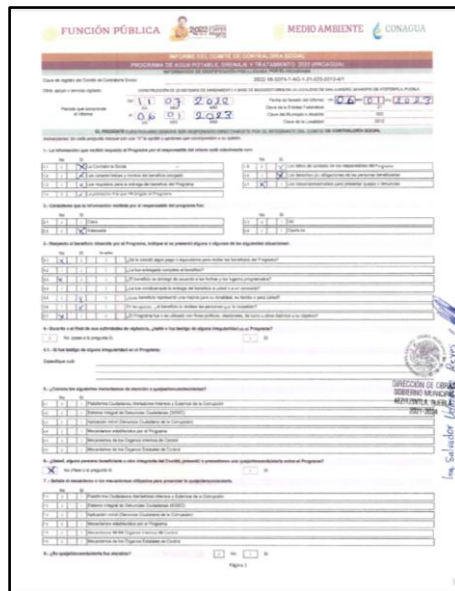
**¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones?**  
**¿es posible identificar el grado de satisfacción de dichos beneficiarios?**

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa

**Justificación:**

Se identificó la implementación de mecanismos de seguimiento de la población beneficiada a través de los Informes del Comités de Contraloría Social, estos informes disponen de 15 bloques de preguntas que se aplican a la población beneficiara y permiten conocer, las características de la entrega de apoyos los mecanismos para la emisión de quejas y denuncias y la forma de operar de dichos mecanismos de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas, entre otros aspectos.

**Ilustración 4. Informe del Comité de Contraloría Social. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2022 PROAGUA.**



The image shows a detailed form titled 'Informe del Comité de Contraloría Social' for the 'Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2022 PROAGUA'. The form is organized into several numbered sections (1-6) with corresponding tables for data collection. It includes checkboxes for 'Sí', 'No', and 'No tiene a su cargo'. A signature and stamp are visible on the right side of the form.

De acuerdo con el diseño del instrumento antes referido, se observó que su diseño es adecuado con respecto a las personas beneficiarias a las cuales se les solicita sea contestado, ya que presenta un lenguaje sencillo en su comprensión y no induce respuestas, sin embargo, se aplica a nivel general y no aporta información específica del beneficio otorgado, por lo tanto,

se considera que esto es un aspecto susceptible de ser mejorado, además no se presentó información sobre el tratamiento que se da a la información levantada mediante este instrumento y su análisis, lo cual es deseable para retroalimentar las distintas fases de implementación del mismo.

Es importante mencionar que el mecanismo empleado para la medición del grado de satisfacción de las personas beneficiarias, solo se aplicó al Pp E077, mas no a los Pp E050, E051, K002 y K004, por lo tanto, esta ausencia de seguimiento constituye un área de oportunidad. Derivado de lo anterior, se sugiere desarrollar los mecanismos necesarios para implementar para los demás Pp financiados con el FISE, encuestas de satisfacción que permitan recopilar información los siguientes aspectos: a) Condición socioeconómica de la persona beneficiaria; b) Expectativas sobre los beneficios del programa; c) Imagen del programa; d) Calidad del proceso de gestión para el otorgamiento del mismo; e) calidad del beneficio otorgado; f) contraprestación en caso de que el programa lo considere; g) impacto del programa en la participación ciudadana y la cohesión social; h) grado de satisfacción y la opción de presentar h) quejas y sugerencias. Una referencia más ampliada para la aplicación de este mecanismo, se puede consultar en los *Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México*<sup>13</sup>, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

---

<sup>13</sup> Disponibles para su consulta en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/transparencia/lineamientos-satisfaccion-vf.pdf>

## IV. Transparencia y rendición de cuentas

### 17 De las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones es posible identificar:

*Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa*

	Cumplimiento
a) El uso de los informes de las evaluaciones externas realizadas al Fondo de Aportaciones.	Sí
b) Las acciones y actividades establecidas para implementar las mejoras.	Sí
c) Los actores involucrados en la implementación de las mejoras.	Sí
d) Los mecanismos que son utilizados para la implementación de las mejoras.	Sí
e) Los plazos establecidos para la implementación de las mejoras.	Sí

#### Respuesta General:

Nivel	Criterio
4	El Fondo de Aportaciones cumple con todas las características establecidas respecto a las evaluaciones.

#### Justificación:

A partir de la información proporcionada por las Unidades Responsables de ejercer los recursos del FISE, así como la que fue consultada en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>, se integró el anexo 8 "Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Fondo". Este anexo se elaboró con la información contenida en los Documentos Institucionales de Trabajo resultantes de la Evaluación externa Específica de Desempeño y Coordinación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) Ministración 2020.

Los DIT, cuentan con Anexos en los que las Unidades Responsables establecen su postura Institucional con respecto a cada una de las recomendaciones que emanaron de la evaluación en comentario; asimismo se realiza una clasificación sobre la viabilidad de la implementación de las recomendaciones y si las Unidades Responsables (Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Bienestar y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla) aceptan o no la implementación de las mismas en el corto plazo. Una vez realizado el análisis de la información, se observó lo siguiente:

- Respecto de los incisos a) y d), estos se cumplen ya que, derivado de los resultados de la evaluación del FISE correspondiente al ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Bienestar, así como la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla, en apego al denominado “Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora” coordinado por la Dirección de Evaluación, firmaron de forma independiente los “Documentos Institucionales de Trabajo” (DIT) correspondientes, mediante los cuales se establecieron las recomendaciones derivadas de la evaluación y su clasificación en cuanto a la viabilidad de su implementación en el corto plazo por parte de cada ejecutor, asegurando con ello el uso de los informes de la evaluación externa en comentario.

Es importante mencionar que, a fin de fortalecer los procesos de transparencia, la Instancia Coordinadora del SED en el Estado de Puebla publicó los DIT antes referidos y estos se encuentran disponibles para consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

Documentos Institucionales de Trabajo publicados			
Año del Programa Anual de Evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Ejecutor	Ruta de Internet
2022 (Mecanismo ASM)	2020	Secretaría de Planeación y Finanzas	<a href="https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20(FAFEF%20Y%20FISE)%20SPF.pdf">https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20(FAFEF%20Y%20FISE)%20SPF.pdf</a>
2022 (Mecanismo ASM)	2020	Secretaría de Infraestructura	<a href="https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20(FAFEF%20Y%20FISE)%20SI.pdf">https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20(FAFEF%20Y%20FISE)%20SI.pdf</a>
2022 (Mecanismo ASM)	2020	Secretaría de Bienestar	<a href="https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20(FISE)%20SB.pdf">https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20(FISE)%20SB.pdf</a>
2022 (Mecanismo ASM)	2020	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE)	<a href="https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20(FISE)%20CEASPUE.pdf">https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20(FISE)%20CEASPUE.pdf</a>

**Fuente.** Elaboración propia con datos del Mecanismo para el seguimiento a los ASM, disponible en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/mecanismo>

- En cuanto a las acciones y actividades para llevar a cabo la implementación de las recomendaciones derivadas de la evaluación del FISE 2020 que fueron aceptadas por cada Ejecutor, estas se encuentran descritas en la columna “Acción” de los Anexos incorporados en los DIT antes referidos, cuyo contenido guarda consistencia con la columna de “Postura Institucional”, de forma que, para cada recomendación los Ejecutores se comprometen a implementar las acciones necesarias en un periodo de tiempo determinado, así como a la generación de los productos y/o evidencias que permitan corroborar el avance en la implementación de cada ASM aceptado. Asimismo, el anexo antes mencionado, dispone de una columna denominada “Responsable”, en la cual, se establecen las Dependencias, así como las Unidades Administrativas que son responsables de llevar a cabo las acciones comprometidas respecto de cada recomendación y evidencia señalada en el mismo documento, por anterior, los incisos b), c) y e) se cumplen a cabalidad.

En conclusión, se determinó que en el Estado de Puebla existe el “Mecanismo para el seguimiento a los ASM”, definido como el “conjunto de prendimientos que permiten dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones, con el propósito de retroalimentar y mejorar el desempeño de los programas evaluados, a partir de los hallazgos y recomendaciones identificados”, el cual permite garantizar el uso de los resultados de las evaluaciones externas, en este caso del FISE, así como fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de dicho Fondo de Aportaciones.



18

**Señale la información que reporta la entidad federativa del Fondo de Aportaciones a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo establecido federal o estatal y analizar si cumple dicha información con las siguientes características:**

*Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa*

	Cumplimiento
a) Está desagregada, es decir con el detalle sobre el ejercicio y resultados.	Sí
b) Completa, es decir, incluye la totalidad de la información solicitada.	Sí
c) Congruente, es decir, que este consolidada, documentada y validada.	Sí
d) Actualizada de acuerdo a la periodicidad definida.	Sí

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad federativa del Fondo de Aportaciones a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo tiene todas las características establecidas.

**Justificación:**

La instancia externa de evaluación realizó la consulta de los cuatro módulos del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en la sección de "Informes al Congreso de la Unión" del Portal de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ([https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)) para los cuatro trimestres del ejercicio 2022 y para el "cierre definitivo" Dicha información, como se ha mencionado en los reactivos previos, tiene un reflejo en el portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su apartado de RFT.

(<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>) En este sentido se revisó el contenido de ambos portales y se elaboró el Anexo 9 “Información reportada por la entidad federativa a través del SRFT”, con el que se valoró la desagregación, integridad, congruencia y actualización de la información sobre el ejercicio, destino y resultados reportada por las instancias ejecutoras en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) durante 2022, y se determinó lo siguiente:

- **Desagregación de la información.** Los datos reportados trimestralmente en los módulos “Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto” e “Indicadores” cumplen con el nivel de desagregación y detalle señalados en la “Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, cumpliendo así con el inciso a).
- **Completitud de la información.** De acuerdo con los reportes trimestrales realizados en los módulos “Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto” e “Indicadores” del SRFT, se determinó que todas las columnas de los formatos correspondientes fueron completadas correctamente durante los cuatro trimestres del año, permitiendo conocer todos los rubros asociados a los proyectos de inversión ejecutados en 2023, al ejercicio del gasto realizado en cada proyectos, así como el avance de las metas de los indicadores del FISE reportados por la entidad federativa. En consecuencia, el inciso b) se cumple.
- **Congruencia de la información.** Los resultados sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo guardaron consistencia entre sí y estos, a través del SRFT fueron validados por las instancias ejecutoras como por la instancia revisora. Asimismo, dichos datos fueron conciliados con los reportados en la MIDS, presentando congruencia entre el número de proyectos, el presupuesto y avance al cierre del ejercicio, por lo cual el inciso c) en la mayoría de los módulos excepto para el módulo de Indicadores, pues, como se analizó previamente, este presenta inconsistencia en cuanto al tipo de incidencia de los proyectos y su reflejo en los indicadores.
- **Actualización de la información.** Respecto la actualización de los datos reportados en el SRFT, se corroboró que, en los cuatro trimestres del año, en apego a sus atribuciones y de acuerdo con la información generada respecto del ejercicio, destino y resultados del FISE, las instancias ejecutoras registraron los datos correspondientes en tiempo y forma. Asimismo, la publicación de dichos reportes se realizó de forma oportuna, cumpliendo a cabalidad el inciso d).

Bajo este contexto, se concluyó que el Estado de Puebla, a través de las instancias ejecutoras del FISE en 2022, cumplieron en tiempo y forma con las obligaciones de rendición de cuentas del Fondo asociadas al reporte trimestral sobre el ejercicio, destino y resultados de dichos recursos en el SRFT.

**19**

**Indicar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones y analizar la pertinencia de lo siguiente:**

*Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa*

	Cumplimiento
a) El documento normativo que rige la operación del Fondo de Aportaciones está disponible en la página electrónica de la entidad.	Sí
b) Los principales resultados del Fondo de Aportaciones, así como la información para monitorear su desempeño es consiste y congruente entre los distintos instrumentos de seguimiento.	Sí
c) La Unidad Responsable cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) La dependencia o entidad que ejecuta el Fondo de Aportaciones propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	No aplica

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

En congruencia con la información y datos proporcionados por las instancias ejecutoras del FISE en 2023, así como la identificación de información pública oficial, se determinó lo siguiente:

- Respecto del inciso a), este se cumple ya que se corroboró que el "Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", principal documento normativo que establece el objetivo y parámetros de operación del

FISE, se encuentra publicado en [https://transparencia.puebla.gob.mx/docs2024/adjuntos/23/543\\_1714354367\\_4f9f434c3632cb0f8ffe892bc7832785.pdf](https://transparencia.puebla.gob.mx/docs2024/adjuntos/23/543_1714354367_4f9f434c3632cb0f8ffe892bc7832785.pdf)

Asimismo, se observó que la publicación de dichos lineamientos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento de la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se actualiza anualmente en virtud de la vigencia del documento normativo en comento.

- En cuanto al inciso b), este se cumple ya que, en lo referente a los principales resultados del FISE y su consistencia con la información derivada del monitoreo del desempeño, se determinó que dichos elementos fueron consistentes, toda vez que se verificó lo siguiente:
  - Los resultados sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo guardaron congruencia y estos fueron publicados en el sitio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Puebla. Dicha información se encuentra disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
  - A nivel de unidades programáticas, el avance de los indicadores estratégicos y de gestión de los Pp mediante los cuales fueron ejercidos los recursos del FISE en 2022, fueron consistentes, en general con las metas establecidas (considerando su frecuencia de medición), así como con el presupuesto ejercido en dicho año.
- Sobre el inciso c), este se cumplió ya que todas las instancias ejecutoras del FISE en 2022, se apegaron al marco normativo que establece y regula los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información a nivel institucional.

Al respecto, es importante indicar que las solicitudes de información recibidas por dichas instancias no corresponden en específico al Fondo evaluado, toda vez que esto dependen de la demanda de solicitudes, las cuales fueron atendidas de conformidad con lo establecido en los artículos 12 fracción XIV, 13, 50, 51 fracción I, 52 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como en los numerales Segundo fracción LII, Quinto, Sexto, Séptimo fracción I, Noveno, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Quinto y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales señalan que las solicitudes de información se formulan y tramitan a través del “Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI)”.

- Por último, se determinó que el inciso d) no aplica ya que, si bien el concepto de “Participación Social en el FAIS” está contemplado en el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, así como en los Lineamientos del FAIS vigentes en 2022, en éste último documento se prevé como responsabilidad de “los gobiernos locales desde el proceso

de planeación y definición de proyectos, hasta el seguimiento de las obras...”, por lo cual es directamente aplicable a los Ayuntamientos como beneficiarios de los recursos transferidos a través del FAISMUN.

En términos generales, se identificó el uso adecuado de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas aplicables al FISE; asimismo, se corroboró que la información y datos tanto informados como publicados a través de dichos medios por parte de las instancias ejecutoras, fueron consistentes entre sí, denotando fortalezas en los rubros analizados.

# ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Análisis FODA	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las Unidades Responsables contaron con objetivos alineados a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en la MIR federal; estos se ubicaron a nivel de Objetivos, estrategias, y líneas de acción del PED y de sus instrumentos derivados.</li> <li>➤ La entidad cuenta con documentos oficiales para la aplicación los recursos del FISE en Programas presupuestarios; dichos documentos son la Matriz de Indicadores para Resultados, la Ficha Técnica de Indicadores y el Diagnóstico los cuales se encuentran disponibles para su consulta en Internet; asimismo, plantean bienes y servicios alineados al objetivo del fondo establecido en la LCF en los Lineamientos FAIS y en la MIR federal del fondo.</li> <li>➤ Durante el ejercicio fiscal 2022 los recursos del FISE fueron ejercidos a través de los Pp E050, E051, E077, K002 y K004, cuyos objetivos, así como sus poblaciones objetivo, presentaron una adecuada vinculación con el objetivo establecido para el FISE en los Lineamientos del FAIS, así como en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>➤ Los procedimientos con los que cuenta la entidad para la planeación de los recursos del FISE, se encuentran documentados y permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas, están apegados a documentos normativos o institucionales, están estandarizados, es decir, se encuentran en documentos oficiales y están actualizados.</li> <li>➤ El avance de los indicadores de la MIR federal del FISE reportados por la entidad federativa durante 2022, alcanzaron un cumplimiento situado en el rango de 99.4% y 99.81%, avance positivo que, entre otros, denotó una adecuada distribución de los recursos, la ejecución en tiempo de las obras previstas, así como un reporte oportuno de los resultados obtenidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer la documentación de la planeación y establecimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FISE, a través de bitácoras de cálculo u otro instrumento técnico que permita identificar que, en cada ejercicio fiscal, se consideran los resultados del avance en el cumplimiento de las metas obtenido en años previos.</li> <li>➤ Si bien el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FISE que fueron reportadas por la entidad federativa presentaron un avance positivo al cierre del ejercicio, estas mostraron oportunidad de mejora en cuanto a su orientación al desempeño y en cuanto a sus medios de verificación.</li> <li>➤ En el portal del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED), no se identificó información del avance de los indicadores de los Instrumentos de planeación derivados del PED, es decir, no se encontró información específica de la reducción en las carencias sociales que se asocian de manera directa al FISE.</li> <li>➤ Se identificaron indicadores estatales, es decir, pertenecientes a la MIR de los Pp mediante los cuales se ejercieron los recursos del FISE en 2022, con oportunidades de mejora en la definición de sus variables de cálculo, en los medios de verificación, así como en el establecimiento de sus metas a nivel de gestión.</li> </ul>



### Análisis FODA

- Se observó un avance en el logro de los objetivos del FISE, lo cual se puede observar a partir el logro de los indicadores de los Pp E050, E051 y K004 que refieren la disminución de carencias sociales, es específico las relacionadas con calidad y espacios de la vivienda y con los servicios básicos en la misma.
- En términos de transparencia y rendición de cuentas, la entidad federativa, a través de las instancias ejecutoras, cumplieron en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como aquellas señaladas en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, aplicables al FISE.

### Debilidades

- La ausencia de evidencias documentales que permitan identificar los procesos que las instancias ejecutoras del FISE siguen para determinar las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo, representa una limitante que incide en su diseño.
- la Instancia Evaluadora Externa observó diferencias en las definiciones y cuantificaciones de los conceptos poblacionales entre los tres documentos que genera el proceso de programación, por lo que es importante verificar que dicha información sea consistente en todos los documentos de cada uno de los Pp con los que se ejercen los recursos del FISE.
- El reporte de Nivel Indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), presentó oportunidad de mejora en cuanto al fortalecimiento de sus Medios de Verificación.
- El establecimiento de metas laxas en algunos de los indicadores de gestión de los Pp mediante los cuales se ejercen los recursos del FISE, representan una debilidad que afectan los resultados en términos de desempeño del Fondo.
- Los plazos establecidos para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas del Fondo, dificulta su implementación por parte de las instancias ejecutoras, así como el impacto en la mejora de los procesos de gestión correspondientes.

### Amenazas

- El comportamiento de la economía a nivel mundial incide en el cumplimiento de las metas de aportaciones como el FISE, ya que la fluctuación de los precios de los materiales, insumos, maquinaria, entre otros, utilizados en la construcción de infraestructura social, limita la ejecución de los proyectos correspondientes.
- La dispersión poblacional, así como las características que deben cumplir la población objetivo del FISE para ser beneficiada con dichos recursos, de acuerdo con los criterios establecidos en la normatividad aplicable, representa una limitante en la cobertura del Fondo, así como su incidencia en los indicadores de las carencias sociales del estado de Puebla.
- Los efectos post pandemia-COVID, a nivel social y económico, fueron latentes durante el ejercicio fiscal 2022, situación que repercutió en la profundización de algunas carencias específicas y en consecuencia, en el destino de recursos públicos a sectores distintos a los previstos inicialmente en la entidad.

## VALORACIÓN FINAL DEL FONDO DE APORTACIONES

Apartado	Nivel	Justificación
		Las instancias ejecutoras de los recursos del FISE, disponen de un documento Rector de Planeación, así como instrumentos derivados de este, que plantean Objetivos, Estrategias y Líneas de acción que se encuentran alineados al objetivo del Fondo.
I. Contribución y Destino	<b>3.60</b>	<p>Los recursos del FISE 2022 fueron ejercidos a través de cinco Pp cuyos objetivos y población objetivo mostraron vinculación con el objetivo de gasto del FISE; asimismo, se observó que el procedimiento de planeación desarrollado por las Unidades Responsables de los programas antes referidos, se ciñeron al marco normativo y metodológico emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla, y considerando los Lineamientos del FAIS vigentes en el ejercicio fiscal evaluado.</p> <p>Tomando como base el avance de las metas de los indicadores tanto federales como estatales aplicables al FISE, se observaron cumplimientos positivos situados entre el 91% y 100%; no obstante, se observaron oportunidades de mejora en cuanto a la documentación de la planeación y establecimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal que le corresponde reportar a la entidad federativa, situación que incidió en la valoración general de este apartado, asimismo se observó la necesidad de fortalecer los medios de verificación de la MIR federal del FISE.</p>
II. Resultados	<b>2.00</b>	<p>Los indicadores del FISE, procedentes de los indicadores estratégicos de cuatro de los cinco programas presupuestarios estatales, presentaron un desempeño favorable en términos de la medición de la pobreza y, por ende, refieren la disminución de las carencias sociales asociadas a calidad de espacios en la vivienda y servicios básicos de la vivienda.</p>
III. Presupuesto y productos	<b>3.66</b>	<p>Se determinó que la entidad federativa dispuso en 2022 de una base de datos robusta y sistematizada que permitió identificar, cuantificar y documentar el destino de los recursos del FISE; asimismo, la cobertura y ejercicio de dichas aportaciones, se realizó en apego a los criterios establecidos en los Lineamientos del FAIS aplicables, aunque se observó oportunidad de mejora en cuanto a la disponibilidad de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos,</p>
IV. Transparencia y Rendición de Cuentas	<b>4.00</b>	<p>En términos generales, se identificó que la entidad federativa, a través de las instancias ejecutoras del FISE en 2022 hicieron un uso adecuado de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas aplicables al FISE; asimismo, se corroboró que estas cumplieron en tiempo y forma con el reporte sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo en el SRFT; aunado a lo cual, la información y datos publicados a través de los distintos medios oficiales, fueron consistentes entre sí, denotando fortalezas en los rubros analizados.</p>





Apartado	Nivel	Justificación
<b>Nivel de promedio del total de apartados</b>		<b>3.315</b> La valoración promedio representó un 82.875% del valor máximo esperado, lo cual constituye un resultado positivo en materia de desempeño bajo los términos y criterios valorados mediante este ejercicio de evaluación. Por lo que, si bien se identificaron oportunidades de mejora, en general se observó una planeación, programación, ejercicio y rendición de cuentas adecuadas de los recursos del FISE 2022.

# HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES CLASIFICADAS

## POR APARTADO

Hallazgos y recomendaciones del Fondo					
Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
Contribución y destino	La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, no dispone de una descripción ampliada de la metodología para la determinación de los conceptos poblacionales del Programa presupuestario E077, lo cual afecta la definición de una estrategia de cobertura	Ampliar el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico, en el sentido de argumentar y justificar los criterios de focalización que se aplicaron para definir la población potencial, la población objetivo y la población a ser atendida con los apoyos que brinda el Programa presupuestario E077, asimismo este apartado deberá cuantificar todos los conceptos poblacionales y citar detalladamente las fuentes de información para dicha cuantificación.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	3	Fortalecimiento de la estrategia de cobertura del Pp y del FISE en cuanto a la atención de la carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento
Contribución y destino	La Secretaría de Infraestructura, no dispone de una descripción ampliada de la metodología para la determinación de los conceptos poblacionales de los Programas presupuestarios K002 y K004, lo cual afecta la definición de una estrategia de cobertura.	Ampliar el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico de los 2 Pp financiados con el FISE, en el sentido de argumentar y justificar los criterios de focalización que se aplicaron para definir la población potencial, la población objetivo y la población a ser atendida con los apoyos que brindan los Pp, asimismo este apartado deberá cuantificar todos los conceptos poblacionales y citar detalladamente las fuentes de información para dicha cuantificación.	Secretaría de Infraestructura	3	Fortalecimiento de la estrategia de cobertura del Pp y del FISE.

Hallazgos y recomendaciones del Fondo

Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
Resultados	Las Unidades responsables del ejercicio del FISE, no remitieron información de los medios de verificación de la MIR Federal del fondo	Se recomienda a las tres instancias ejecutoras del fondo, remitan a la Secretaría de Planeación y Finanzas, toda la información relativa a la Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) - Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), la cual es el principal medio de verificación de los indicadores federales del fondo que se encuentran a cargo de la entidad federativa, lo anterior a fin de que ésta última, integre al archivo descargable en formato de Datos Abiertos, (Nivel "Indicador" en la sección de "Recursos Federales Transferidos" del portal de cumplimiento a la LGCG <a href="https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales/">https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales/</a> ), la información de los Medios de Verificación de los indicadores del FISE, incluyendo: a) Nombre completo del medio de verificación; b) Área administrativa que lo genera, c) año o periodo en que se emite el documento, y d) ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Bienestar</li> <li>• Secretaría de Infraestructura</li> <li>• Secretaría de Planeación y Finanzas</li> <li>• Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla</li> </ul>	7	Fortalecimiento de los medio de Verificación de los indicadores de la MIR Federal del FISE
Resultados	La mayor parte de los proyectos registrados en la MIDS fueron proyectos de Contribución Directa, mientras que las metas de los indicadores de la MIR Federal del FISE, refieren un comportamiento opuesto; por lo anterior, se considera que las metas de los indicadores no se encuentran orientadas al desempeño, ya que los Lineamientos del FAIS sugieren que la mayor parte de los recursos se orienten al financiamiento de proyectos de incidencia Directa.	Se recomienda a la dependencia responsable de realizar el registro de las metas de los indicadores de la MIR Federal del FISE, verificar el planteamiento de metas y realizar las correcciones pertinentes en la programación de estas para los ejercicios posteriores a fin de observar lo establecido en el numeral 2.3. Planeación y ejecución de los recursos del FAIS, de los lineamientos que rigen la operación del fondo evaluado y mejorar el ejercicio de planeación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Planeación y Finanzas</li> </ul>	8	Mayor orientación de las metas de la MIR Federal del FISE, hacia el logro de resultados.

Hallazgos y recomendaciones del Fondo						
Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>	
Resultados	La línea base y las metas planteadas para los indicadores tomados de CONEVAL por la Secretaría de Bienestar, para la medición de los objetivos de nivel estratégico, de los Pp E050 y E051, presentaron oportunidad de mejora, ya que las cifras no se encontraron actualizadas.	Se sugiere verificar que las cifras de los indicadores estratégicos de los Pp E050 y E051 se encuentren actualizadas en su línea base y que las metas planteen reducciones en las mediciones de carencias sociales que determinan la pobreza multidimensional.	Secretaría de Bienestar	10	Que los Pp E050 y E051 cuenten con indicadores estratégicos adecuados cuya medición permita conocer el avance y/o nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos para cada nivel de la MIR correspondiente.	
Resultados	La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE), presentó oportunidad de mejora en cuanto a la definición de las variables de los métodos de cálculo de los indicadores del Pp E077, ya que estos no corresponden con el ejercicio fiscal evaluado.	Se recomienda al CEASPUE verificar la Ficha Técnica de indicadores del Pp E077 en cuanto al periodo de disponibilidad de información, lo cual implica también correcciones en el año plasmado en el nombre y en su definición.	CEASPUE	10	Que el diseño y los elementos técnicos de los indicadores de la MIR del Pp E077 sean apropiados y permitan medir el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos a los que dicha intervención pública se encuentre orientada.	
Resultados	La Secretaría de Infraestructura presentó oportunidad de mejora en la definición del comportamiento del indicador de nivel Fin del Pp K002, ya que se espera un comportamiento descendente para el mismo.	Se sugiere a la Secretaría de Infraestructura, rectificar el elemento "sentido del indicador" en la ficha técnica correspondiente al instrumento de medición establecido para el nivel Fin del Pp K002, el cual debe ser consistente con el valor de la línea base y la meta establecida.	Secretaría de Infraestructura	10	Que el Pp K002 cuente con indicadores cuyos elementos técnicos, en este caso "el sentido" de su medición, que sean pertinentes y consistentes con lo que se pretende medir, y a su vez, esto permita una correcta interpretación de los resultados obtenidos en cada periodo.	
Resultados	El indicador de nivel Propósito del Pp K002 a cargo de la Secretaría de Infraestructura es susceptible de describir con mayor precisión la forma en que se realiza su cálculo a través de una descripción más amplia de sus variables y de la definición del mismo.	Se recomienda revisar, precisar y en su caso, robustecer el método de cálculo, la descripción de las variables, así como la definición del indicador de nivel propósito del Pp K002.	Secretaría de Infraestructura	10	Que el Pp K002 presente un diseño adecuado de sus indicadores estratégicos, cuyos elementos técnicos cumplan con los requisitos básicos en cuanto a su definición y descripción de las variables que permitirán su cálculo.	
Resultados	□ La mayoría de los indicadores presentaron oportunidad de mejora en cuanto al planteamiento de los medios de verificación, y esto afectó el criterio de	Se recomienda a las tres Unidades Responsables de los Pp financiados con los recursos del FISE, robustecer los medios de verificación, en el sentido de: a) establecerlos con nombres oficiales o	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Bienestar</li> <li>• Secretaría de Infraestructura</li> </ul>	de de	10	Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Hallazgos y recomendaciones del Fondo

Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
	<p>Monitoreabilidad, ya que la información disponible resultó insuficiente para la reproducción del método de cálculo, es decir, no es posible someter el resultado del indicador a una verificación independiente, a excepción de los indicadores de nivel estratégico, que generalmente son de fuentes externas.</p>	<p>institucionales, b) que estos permitan identificar la periodicidad con que se dispondrá de la información para su monitoreo, c) que permitan reproducir el método de cálculo proporcionando información para la verificación de cada una de las variables de la fórmula y d) que sean públicos los de nivel estratégico o en la medida de lo posible, sean accesibles a cualquier persona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla</li> </ul>		
Resultado	<p>Los indicadores de nivel Componentes, para todas las Unidades Responsables de los Pp E050, E051, E077, K002 y K004, presentaron oportunidad de mejora en cuanto al criterio de Adecuación, ya que generalmente se plantearon indicadores que relacionan las acciones realizadas con respecto a las que fueron programadas, sin embargo, esta relación impide dimensionar adecuadamente los logros con respecto a las necesidades que justifican la creación de cada programa</p>	<p>Se sugiere fortalecer el planteamiento del método de cálculo y las metas de los indicadores de nivel Componentes de los Pp E050, E051, E077, K002 y K004, de forma que, en apego a los criterios técnicos para la elaboración de indicadores de desempeño, estos no muestren una relación simple de acciones realizadas respecto de las programadas y que, en cambio, para dicho nivel de la MIR permitan medir aspectos como cobertura, calidad, eficacia, entre otros.</p>	<p>Secretaría de Bienestar CEASPUE Secretaría de Infraestructura</p>	10	<p>Que el Pp K002 presente un diseño adecuado de sus indicadores de gestión, cuyos elementos técnicos cumplan con los requisitos básicos señalados en el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores..." emitido por el CONEVAL en 2013.</p>
Presupuesto y productos	<p>El mecanismo empleado para la medición del grado de satisfacción de las personas beneficiarias, solo se aplicó al Pp E077, mas no a los Pp E050, E051, K002 y K004; además es un mecanismo que se aplica a nivel general y no aporta información específica del beneficio otorgado.</p>	<p>Implementar para los demás Pp financiados con el FISE, encuestas de satisfacción que permitan recopilar información los siguientes aspectos: a) Condición socioeconómica de la persona beneficiaria; b) Expectativas sobre los beneficios del programa; c) Imagen del programa; d) Calidad del proceso de gestión para el otorgamiento del mismo; e) calidad del beneficio otorgado; f) contraprestación en caso de que el programa lo considere; g) impacto del programa en la participación ciudadana y la cohesión social; h) grado de satisfacción y la</p>	<p>Secretaría de Bienestar CEASPUE Secretaría de Infraestructura</p>	16	<p>Implementar mecanismos de seguimiento de la población beneficiaria de los Pp financiados con recursos del FISE (toda vez que apliquen), que permitan generar información útil para la toma de decisiones en cuanto a la entrega de bienes y/o servicios y su calidad, con base en el nivel de satisfacción de los individuos beneficiados con éstos.</p>



Hallazgos y recomendaciones del Fondo

Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
Transparencia y Rendición de Cuentas	No se identificaron evidencias sobre la publicación del avance en la implementación de los ASM derivados de las evaluaciones externas al FISE en ejercicio fiscales anteriores, por parte de las instancias ejecutoras del Fondo en 2022.	opción de presentar h) quejas y sugerencias.  Se sugiere publicar el avance de la implementación de los ASM derivados de las evaluaciones externas al FISE en ejercicio fiscales anteriores a fin de conocer las acciones realizadas en cada período por parte de los ejecutores, así como de las mejoras realizadas a los distintos procesos de gestión.	Secretaría de Bienestar CEASPUE Secretaría de Infraestructura	17	Contar con información precisa y verídica sobre el uso efectivo de los resultados de las evaluaciones externas del FISE, así como de las mejoras realizadas en los procesos de gestión inherentes a éste.

NOTA: En caso de que sea una recomendación general, en el apartado se deberá indicar "General" y en la Referencia de pregunta(s) indicar NA.

- a/ Nombre del apartado de la evaluación.
- b/ Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.
- c/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.
- d/ Institución responsable de implementar el ASM.
- e/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.
- f/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

## CONCLUSIONES

### Conclusión general

De acuerdo con la información disponible y revisada en este proceso de evaluación se concluyó que las Instancias Responsables de la ejecución de los recursos del FISE 2022 realizaron una adecuada asignación, distribución y ejercicio de dicho Fondo, destacando la cobertura de la población objetivo, la cual fue seleccionada bajo los criterios de elegibilidad establecidos en las Lineamientos FAIS, y de acuerdo con los objetivos de los Programas presupuestarios estatales mediante los cuales se canalizaron y ejecutaron los recursos provenientes del FISE 2022. Los Programas presupuestarios estatales que ejercieron FISE en el ejercicio fiscal 2022 fueron 'E050 Transforma Tu Vivienda' y 'E051 Transformar Tu Entorno Urbano' a cargo de la Secretaría de Bienestar; 'E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento' a cargo de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE); el 'K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado' y el 'K004 Infraestructura para el Bienestar' a cargo de la Secretaría de Infraestructura. Cuyos objetivos estuvieron directamente vinculados con los señalados en la normativa que regula al FISE, así como los establecidos en su MIR federal.

### Conclusiones específicas

En términos específicos, se concluyó que los Proyectos financiados con recursos del FISE en la entidad durante el ejercicio fiscal 2022 contaron con diagnósticos amplios y bien estructurados que justificaron su intervención, así como también delimitaron sus conceptos poblacionales; aunado a lo cual contaron con Reglas de Operación, excepto los Programa presupuestarios en modalidad 'K', por lo que el resto de los Programas financiados con FISE definieron claramente los criterios de elegibilidad de la población susceptible de ser atendida; y también con padrones de beneficiarios, lo cual denotó una operación orientada a resultados.

Aunado a lo anterior se identificó que, de manera conjunta, el Estado trabajó con algunos municipios para aumentar la dotación de 'Cuartos Dormitorio y Cuarto para Baño', 'Piso Firme', 'Techo Firme', 'Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina', 'Mejoramiento de la Vivienda', 'Vivienda Progresiva', entre otros.

Referente al avance en el cumplimiento de la meta de los indicadores estratégicos y de gestión de los Programas presupuestarios que ejecutaron FISE 2022, resultó de la siguiente manera:

- Programa presupuestario 'E050 Transforma Tu Vivienda', tuvo un avance en el cumplimiento de la gestión del 98.68%.

- Programa presupuestario 'E051 Transformar Tu Entorno Urbano', tuvo un avance en el cumplimiento de la gestión del 100.00%.
- Programa presupuestario 'E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento', tuvo un avance en el cumplimiento de la gestión del 100.00%.
- Programa presupuestario 'K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado', tuvo un avance en el cumplimiento de la gestión del 100.66%.
- Programa presupuestario 'K004 Infraestructura para el Bienestar', tuvo un avance en el cumplimiento de la gestión del 100.00%.

Por último, respecto a la eficiencia Presupuestaria, se identificaron los siguientes avances de la ejecución del FISE mediante los Programas presupuestarios estatales:

- Programa presupuestario 'E050 Transforma Tu Vivienda', tuvo una eficiencia presupuestaria de 99.86%.
- Programa presupuestario 'E051 Transformar Tu Entorno Urbano', tuvo una eficiencia presupuestaria de 99.95%.
- Programa presupuestario 'E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento', tuvo una eficiencia presupuestaria de 97.6%.
- Programa presupuestario 'K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado', tuvo una eficiencia presupuestaria de 93.38%.
- Programa presupuestario 'K004 Infraestructura para el Bienestar', tuvo una eficiencia presupuestaria de 95.26%.

Una fortaleza fue que los Programas presupuestarios que ejecutaron FISE en la entidad federativa se encontraban alineados a los instrumentos de planeación estatal, por lo que se contribución fue directa a las metas estatales y que su incidencia en los Indicadores tanto de las metas estatales como nacionales en materia de desarrollo y bienestar social igualmente fue directa, en gran parte debido al estricto apego a la normatividad para la ejecución del FAIS.



## BIBLIOGRAFÍA

- Armonización, C. N. (s.f.). Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Obtenido de [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_001.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_001.pdf)
- Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión. (13 de 11 de 2022). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Recuperado el 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de 01 de 2018). Ley de Coordinación Fiscal. Obtenido de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de 01 de 2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Recuperado el 2023, de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (06 de 06 de 2022). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Desempeño, S. d. (2022). Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment\\_data/filer/data/703399/Lineamientos\\_ISD\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filer/data/703399/Lineamientos_ISD_2022.pdf)
- Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Fichas Técnicas de los indicadores del Pp E050. Obtenido de <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp P051. Obtenido de <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp P077. Obtenido de <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

- Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp K002. Obtenido de <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp K004. Obtenido de <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>
- Gobierno del Estado de Puebla. (25 de 08 de 2023). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Obtenido de Secretaría General de Gobierno: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla>
- Gobierno del Estado de Puebla. (s.f.). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Obtenido de Secretaría General de Gobierno: [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion\\_Politica\\_del\\_Estado\\_Libre\\_y\\_Soberano\\_de\\_Puebla\\_2EV\\_31072023.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_2EV_31072023.pdf)
- Puebla, S. d. (s.f.). Recursos Federales Transferidos, Aportaciones del ramo 33 (FISE). Obtenido de <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
- Salud, D. G. (s.f.). Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (SEED). Obtenido de [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc\\_defunciones\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_defunciones_gobmx.html)

# ANEXOS

## Anexo 1. Resultados de los indicadores federales.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1				
			Meta programada <sup>a/</sup>	Meta modificada <sup>b/</sup>	Realizado al periodo <sup>c/</sup>	Avance % <sup>d/</sup>	Observaciones
Actividad 1	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	100	-
Actividad 2	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	N/D	-
Actividad 3	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	100	-
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2				
			Meta programada <sup>a/</sup>	Meta modificada <sup>b/</sup>	Realizado al periodo <sup>c/</sup>	Avance % <sup>d/</sup>	Observaciones
Actividad 1	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	19.16667	N/D	-
Actividad 2	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	20	20	24.16667	120.83	-
Actividad 3	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	100	-



Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3				Observaciones
			Meta programada <sup>a/</sup>	Meta modificada <sup>b/</sup>	Realizado al periodo <sup>c/</sup>	Avance % <sup>d/</sup>	
Actividad 1	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	0.83333	45.83333	65.38462	70.1	-
Actividad 2	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	25	26.66667	24.77876	92.92	-
Actividad 3	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	100	-

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada <sup>a/</sup>	Meta modificada <sup>b/</sup>	Realizado al periodo <sup>c/</sup>	Avance % <sup>d/</sup>	
Actividad 1	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	68.33333	76.15385	76.2963	99.81	-
Actividad 2	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	31.66667	23.84615	23.7037	99.4	-
Actividad 3	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	100	-

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Cierre definitivo				Observaciones
			Meta programada <sup>a/</sup>	Meta modificada <sup>b/</sup>	Realizado al periodo <sup>c/</sup>	Avance % <sup>d/</sup>	
Actividad 1	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	68.33333	76.15385	76.2963	99.81	-
Actividad 2	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	31.66667	23.84615	23.7037	99.4	-
Actividad 3	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	100	-
Promedio de Avance% <sup>e/</sup>						<b>99.7366</b>	

Fuente: "Reporte de Indicadores" Disponible en <http://lgcg.puebla.gob.mx>

Trimestre 1. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/FISE\\_DA\\_2.xlsx](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/FISE_DA_2.xlsx)

Trimestre 2. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Reporte\\_Ind\\_Final\\_FISE\\_2022.xlsx](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Reporte_Ind_Final_FISE_2022.xlsx)

Trimestre 3. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Reporte\\_Ind\\_Final\\_FISE\\_DA\\_2.xlsx](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Reporte_Ind_Final_FISE_DA_2.xlsx)

Trimestre 4. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/FISE\\_4TO\\_TRIM.xlsx](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/FISE_4TO_TRIM.xlsx)

Cierre Definitivo. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/FISE\\_DA\\_7.xlsx](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/FISE_DA_7.xlsx)

<sup>a/</sup> Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

<sup>b/</sup> Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

<sup>c/</sup> Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.

<sup>d/</sup> Porcentaje de avance logrado con respecto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.

<sup>e/</sup> Es el promedio simple del avance reportado en todos los trimestres, y es el valor que será utilizado para definir el nivel y el criterio de la pregunta 6

Nota: En caso de que el Fondo de Aportaciones no reporte información en el trimestre por la periodicidad del indicador se señalará SD (Sin Dato) y no afectará en el promedio de avance; o ND (No Disponible), cuando el Fondo de Aportaciones no cuente con los valores por razones justificadas y por lo tanto tampoco afectara en el promedio de avance, en caso de que no esté argumentado, si afectará en el promedio y el valor será igual a cero.

## Anexo 2. Medios de verificación de los indicadores federales

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información (Inciso a)	Nombre del área administrativa que genera o publica la información (Inciso b)	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador (Inciso c)	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información (Inciso d)	Propuesta de mejora del medio de verificación
Actividad 4	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Sí El nombre de los medios de verificación es: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) - Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y se encuentra publicado en la MIR Federal del FISE en el portal de transparencia presupuestaria, sin embargo, a nivel estatal el único medio de verificación disponible fue el Nivel Proyecto capturado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y publicado en el portal de cumplimiento a la LGCG.	No De acuerdo con la información proporcionada por las instancias que ejercen el FISE en la entidad, el registro de información es realizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas; sin embargo, su generación depende directamente de los proyectos que registran en la MIR la Secretaría de Infraestructura y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, por lo tanto, no se expresó con claridad el nombre de las áreas responsables de general los indicadores de la MIR federal del fondo.	Sí Trimestral (2022)	No	
Actividad 5	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Sí El nombre de los medios de verificación es: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) - Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y se encuentra publicado en la MIR Federal del FISE en el portal de transparencia presupuestaria, sin embargo, a nivel estatal el único medio de verificación disponible fue el Nivel Proyecto capturado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y publicado en el portal de cumplimiento a la LGCG.	No De acuerdo con la información proporcionada por las instancias que ejercen el FISE en la entidad, el registro de información es realizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas; sin embargo, su generación depende directamente de los proyectos que registran en la MIR la Secretaría de Infraestructura y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, por lo tanto, no se expresó con claridad el nombre de las áreas responsables de general los indicadores de la MIR federal del fondo.	Sí Trimestral (2022)	No	Aunque el nivel Proyecto del SRFT, es una fuente adecuada, la ficha técnica del indicador, señala que el medio de verificación debe ser la Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Actividad 6	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Sí El nombre de los medios de verificación es: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) - Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y se encuentra publicado en la MIR Federal del FISE en el portal de transparencia presupuestaria, sin embargo, a nivel estatal el único medio de verificación disponible fue el Nivel Proyecto capturado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y publicado en el portal de cumplimiento a la LGCG.	No De acuerdo con la información proporcionada por las instancias que ejercen el FISE en la entidad, el registro de información es realizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas; sin embargo, su generación depende directamente de los proyectos que registran en la MIR la Secretaría de Infraestructura y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, por lo tanto, no se expresó con claridad el nombre de las áreas responsables de general los indicadores de la MIR federal del fondo.	Sí Trimestral (2022)	No	
Porcentaje de Cumplimiento <sup>a/</sup>		100 %	0%	100 %	0%	50%

<sup>a/</sup> Se deberá indicar el porcentaje de indicadores que cumple por inciso y deberá de ser igual o mayor al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de los incisos de la pregunta 7.

Nota: La instancia evaluadora externa especificará si los medios de verificación de los indicadores federales cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

## Anexo 3. Metas de los indicadores federales.

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Método de cálculo documentado. Inciso a)	Unidad de medida (Inciso b)	Bitácora o memoria de cálculo (Inciso c)	Son factibles (Inciso e)	Propuesta de mejora
Actividad 4	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Sí El Método de cálculo se encuentra establecido formalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del FISE, consultada en el portal de Transparencia Presupuestaria.	Sí La unidad de medida (Porcentaje) se encuentra establecida en la MIR federal del FISE, consultada en el portal de Transparencia Presupuestaria.	No No se presentó información de algún mecanismo para verificar la calidad de la información a ser capturada en el SRFT.	Sí Las cifras establecidas como metas del indicador tienen en todos los casos niveles inferiores a 25%, por lo tanto su factibilidad es alta.	Es necesario que la meta planteada para este indicador tienda al 100 % del total de proyectos registrados en la MIDS, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 de los Lineamientos del FAIS
Actividad 5	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Sí El Método de cálculo se encuentra establecido formalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del FISE, consultada en el portal de Transparencia Presupuestaria.	Sí La unidad de medida (Porcentaje) se encuentra establecida en la MIR federal del FISE, consultada en el portal de Transparencia Presupuestaria	No No se presentó información de algún mecanismo para verificar la calidad de la información a ser capturada en el SRFT.	Sí Las cifra establecida como meta del indicador para el final del ejercicio tiene un nivel alto (superior al 75%) por lo tanto su factibilidad de cumplimiento es alta.	Es necesario que la meta planteada para este indicador no rebase el 60% del total de proyectos registrados en la MIDS, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 de los Lineamientos del FAIS
Actividad 6	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Sí El Método de cálculo se encuentra establecido formalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del FISE, consultada en el portal de Transparencia Presupuestaria.	Sí La unidad de medida (Porcentaje) se encuentra establecida en la MIR federal del FISE, consultada en el portal de Transparencia Presupuestaria	No No se presentó información de algún mecanismo para verificar la calidad de la información a ser capturada en el SRFT.	No No se estableció meta para este indicador en el 2022	No aplica
Porcentaje de Cumplimiento <sup>av</sup>		100 %	100 %	0	66%	<b>88.66 %</b>

<sup>av</sup> Se deberá indicar el porcentaje de indicadores que cumple por inciso y deberá de ser igual o mayor al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de los incisos de la pregunta 8.



## Anexo 4. Resultados de los indicadores de desempeño estatales

### E050. Transformar tu vivienda

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				
			Meta programada a/	Meta modificada b/	Realizado al periodo c/	Avance %d/	Observaciones

Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E050, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	Bienal	10.40	10.40	N/D	N/D	-
Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento, dato obtenido por CONEVAL.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E050, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	Anual	6.20	6.20	N/D	N/D	-
Porcentaje de viviendas instaladas.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E050, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	Anual	29.46	29.46	N/D	N/D	-

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				
			Meta programada a/	Meta modificada b/	Realizado al periodo c/	Avance %	Observaciones

Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E050, documento de Avance de Indicadores (2o período 2022).	Bienal	10.40	10.40	N/D	N/D	-
Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento, dato obtenido por CONEVAL.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E050, documento de Avance de Indicadores (2o período 2022).	Anual	6.20	6.20	N/D	N/D	-
Porcentaje de viviendas instaladas.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E050, documento de Avance de Indicadores (2o período 2022).	Anual	29.46	29.46	N/D	N/D	-



Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E050, documento de Avance de Indicadores (3er período 2022).	Bienal	10.40	10.40	N/D	N/D	-
Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento, dato obtenido por CONEVAL.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E050, documento de Avance de Indicadores (3er período 2022).	Anual	6.20	6.20	N/D	N/D	-
Porcentaje de viviendas instaladas.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E050, documento de Avance de Indicadores (3er período 2022).	Anual	29.46	29.46	N/D	N/D	-
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E050, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	Bienal	10.40	10.40	10.40	100.00	-
Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento, dato obtenido por CONEVAL.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E050, documento de Avance de Indicadores (4o período 2022).	Anual	10.40	10.40	10.40	100.00	-
Porcentaje de viviendas instaladas.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E050, documento de Avance de Indicadores (4o período 2022).	Anual	100.00	100.00	100.00	100.00	-
Promedio de Avance% e/						100-	

Fuente: "Avance de Indicadores para Resultados" del Pp E050. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

## E051. Transformar tu entorno urbano

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				
			Meta programada a/	Meta modificada b/	Realizado al periodo c/	Avance %d/	Observaciones
Porcentaje de población en situación de pobreza.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E051, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	<b>Bienal</b>	62.40	62.40	N/D	N/D	-
Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E051, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	<b>Anual</b>	26.20	26.20	N/D	N/D	-
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				
			Meta programada a/	Meta modificada b/	Realizado al periodo c/	Avance %	Observaciones
Porcentaje de población en situación de pobreza.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E051, documento de Avance de Indicadores (2o período 2022).	<b>Bienal</b>	62.40	62.40	N/D	N/D	-
Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E051, documento de Avance de Indicadores (2o período 2022).	<b>Anual</b>	26.20	26.20	N/D	N/D	-
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Porcentaje de población en situación de pobreza.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E051, documento de Avance de Indicadores (3er período 2022).	<b>Bienal</b>	62.40	62.40	N/D	N/D	-
Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E051, documento de Avance de Indicadores (3er período 2022).	<b>Anual</b>	26.20	26.20	N/D	N/D	-

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Porcentaje de población en situación de pobreza.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E051, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	<b>Bienal</b>	62.40	62.40	62.40	100.00	-
Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E051, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	<b>Anual</b>	26.20	26.20	26.20	100.00	-
<b>Promedio de Avance% e/</b>						100%	

Fuente: "Avance de Indicadores para Resultados" del Pp E051. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

#### E077. Agua potable, drenaje y tratamiento

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				
			Meta programada a/	Meta modificada b/	Realizado al periodo c/	Avance %d/	Observaciones
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	Bienal	26.00	26.00	N/D	N/D	-
Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	Anual	92.77	92.77	N/D	N/D	-

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				
			Meta programada a/	Meta modificada b/	Realizado al periodo c/	Avance %	Observaciones
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077,	Bienal	26.00	26.00	N/D	N/D	



vivienda en el Estado de Puebla. documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).

Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento. Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).

Anual	92.77	92.77	N/D	N/D	-
-------	-------	-------	-----	-----	---

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla. Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).

Bienal	26.00	26.00	N/D	N/D	-
--------	-------	-------	-----	-----	---

Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento. Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).

Anual	92.77	92.77	N/D	N/D	-
-------	-------	-------	-----	-----	---

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla. Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).

Bienal	26.00	26.00	26.20	99.24	-
--------	-------	-------	-------	-------	---

Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento. Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).

Anual	92.77	92.77	95.10	102.51	-
-------	-------	-------	-------	--------	---

Promedio de Avance% e/				100.875%
------------------------	--	--	--	----------

Fuente: "Avance de Indicadores para Resultados" del Pp E077. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

K002 Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				
			Meta programada a/	Meta modificada b/	Realizado al periodo c/	Avance %d/	Observaciones
Posición del Estado en el índice de competitividad estatal.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	Bienal	22.00	22.00	N/D	N/D	-
Densidad de la red carretera atendida.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	Anual	35.41	35.41	N/D	N/D	-
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				
			Meta programada a/	Meta modificada b/	Realizado al periodo c/	Avance %	Observaciones
Posición del Estado en el índice de competitividad estatal.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (2o período 2022).	Bienal	22.00	22.00	N/D	N/D	-
Densidad de la red carretera atendida.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (2o período 2022).	Anual	35.41	35.41	N/D	N/D	-
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Posición del Estado en el índice de competitividad estatal.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (3er período 2022).	Bienal	22.00	22.00	N/D	N/D	-
Densidad de la red carretera atendida.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (3er período 2022).	Anual	35.41	35.41	N/D	N/D	-

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Posición del Estado en el índice de competitividad estatal.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	Bienal	22.00	22.00	25.00	113.64	-
Densidad de la red carretera atendida.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	Anual	35.41	35.41	35.39	99.94	-
Promedio de Avance% e/						106.79	

Fuente: "Avance de Indicadores para Resultados" del Pp K002. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

#### K004 Infraestructura para el bienestar

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				
			Meta programada a/	Meta modificada b/	Realizado al periodo c/	Avance %d/	Observaciones
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (1er periodo 2022).	Bienal	22.00	22.00	N/D	N/D	-
Índice de rezago social.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (1er periodo 2022).	Bienal	0.74	0.74	N/D	N/D	-
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				
			Meta programada a/	Meta modificada b/	Realizado al periodo c/	Avance %	Observaciones
Porcentaje de población vulnerable por carencias	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004,	Bienal	22.00	22.00	N/D	N/D	-

sociales en el Estado de Puebla.	documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).							
Índice de rezago social.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).	Bienal	0.74	0.74	N/D	N/D	-	
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3					
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones	
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).	Bienal	22.00	22.00	N/D	N/D	-	
Índice de rezago social.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).	Bienal	0.74	0.74	N/D	N/D	-	
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4					
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones	
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	Bienal	22.00	22.00	17.90	122.91	-	
Índice de rezago social.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	Bienal	0.74	0.74	0.74	100	-	
						Promedio de Avance% e/	111.455	
						Promedio de Avance % de los 5 Pp estatales financiados con el FISE	103.824	

Fuente: "Avance de Indicadores para Resultados" del Pp K002. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

<sup>a/</sup> Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

<sup>b/</sup> Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

<sup>c/</sup> Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.

<sup>d/</sup> Porcentaje de avance logrado con respecto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.

<sup>e/</sup> Es el promedio simple del avance reportado en todos los trimestres, y es el valor que será utilizado para definir el nivel señalado en las consideraciones particulares de la pregunta 9.



## Anexo 5. Elementos de los Indicadores Estatales.

### E050. Transformar tu vivienda

Características	Ficha Técnica		Ficha Técnica		Ficha Técnica	
	Fin: Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda.		Propósito: Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda		Componente 1: Porcentaje de viviendas entregadas a la población con respecto a las planteadas	
Nombre de Indicador	Sí	El nombre es claro y entendible	Sí	El nombre es claro y entendible	Sí	El nombre es claro y entendible
Método de Cálculo	Sí	Al ser indicador externo, es válido capturar "dato absoluto"	Sí	Al ser indicador externo, es válido capturar "dato absoluto"	Sí	Corresponde con el nombre del indicador y de las variables
Definición	No	No se está describiendo el indicador, sino un objetivo	No	No se está describiendo el indicador, sino un objetivo	Sí	Permite precisar qué se pretende medir
Unidad de medida	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador
Medios de Verificación	No	Los enlaces de internet, no remiten a la publicación más reciente de pobreza de CONEVAL	Sí	El enlace de internet, permite verificar de manera independiente el resultado del indicador	No	La información contenida no permite reproducir el método de cálculo
Línea Base	No	El valor de la línea base no corresponde con el publicado por CONEVAL en 2018	No	El valor de la línea base no corresponde con el publicado por CONEVAL en 2018	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador
Metas	No	El valor de la meta 2022 es el mismo valor que CONEVAL publicó en 2020	No	El valor de la meta 2022 es el mismo valor que CONEVAL publicó en 2020	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición
% Características Cumplidas	50 %		62.5 %		87.5 %	



Características	Ficha Técnica		Ficha Técnica	
	Componente 2: Porcentaje de avance de ejecución de acciones de sustitución de materiales endebles en techos.		Componente 3: Porcentaje de avance de ejecución de acciones de sustitución de viviendas con piso de tierra.	
Nombre de Indicador	Sí	El nombre es claro y entendible	Sí	El nombre es claro y entendible
Método de Cálculo	Sí	Corresponde con el nombre del indicador y de las variables	Sí	Corresponde con el nombre del indicador y de las variables
Definición	Sí	Permite precisar qué se pretende medir	Sí	Permite precisar qué se pretende medir
Unidad de medida	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador
Medios de Verificación	No	La información contenida no permite reproducir el método de cálculo	No	La información contenida no permite reproducir el método de cálculo
Línea Base	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador
Metas	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	87.5 %		87.5 %	
		%Cumplimiento Total <sup>B</sup>		<b>75%</b>



## E051. Transformar tu entorno urbano

Características	Ficha Técnica		Ficha Técnica		Ficha Técnica	
	Fin: Porcentaje de población en situación de pobreza.		Propósito: Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda.		Componente 1: Porcentaje de sistemas fotovoltaicos instalados.	
Nombre de Indicador	Sí	El nombre es claro y entendible	Sí	El nombre es claro y entendible	Sí	El nombre es claro y entendible
Método de Cálculo	Sí	Al ser indicador externo, es válido capturar "dato absoluto"	Sí	Al ser indicador externo, es válido capturar "dato absoluto"	Sí	Corresponde con el nombre del indicador y de las variables
Definición	Sí	Permite precisar qué se pretende medir	Sí	Permite precisar qué se pretende medir	Sí	Permite precisar qué se pretende medir
Unidad de medida	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador
Medios de Verificación	No	Los enlaces de internet, no remiten a la publicación más reciente de pobreza de CONEVAL	No	Los enlaces de internet, no remiten a la publicación más reciente de pobreza de CONEVAL	No	La información contenida no permite reproducir el método de cálculo
Línea Base	No	El valor de la línea base no corresponde con el publicado por CONEVAL en 2018	No	El valor de la línea base no corresponde con el publicado por CONEVAL en 2018	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador
Metas	No	El valor de la meta 2022 es el mismo valor que CONEVAL publicó en 2020	No	El valor de la meta 2022 es el mismo valor que CONEVAL publicó en 2020	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	62.5%		62.5%		87.5%	

Características	Ficha Técnica		Ficha Técnica	
	Componente 2: Porcentaje de estufas ecológicas con chimenea instaladas.		Componente 3: Porcentaje de calentadores solares instalados.	
Nombre de Indicador	Sí	El nombre es claro y entendible	Sí	El nombre es claro y entendible
Método de Cálculo	Sí	Corresponde con el nombre del indicador y de las variables	Sí	Corresponde con el nombre del indicador y de las variables
Definición	Sí	Permite precisar qué se pretende medir	Sí	Permite precisar qué se pretende medir
Unidad de medida	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador
Medios de Verificación	No	La información contenida no permite reproducir el método de cálculo	No	La información contenida no permite reproducir el método de cálculo
Línea Base	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador
Metas	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	87.5 %		87.5 %	
		<b>%Cumplimiento Total<sup>B</sup></b>		<b>77.5 %</b>



E077. Agua potable, drenaje, tratamiento.

Características	Ficha Técnica	Ficha Técnica	Ficha Técnica
	Fin: Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Propósito: Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Componente 1: Porcentaje de programas de obras de agua potable ejecutadas.
Nombre de Indicador	Sí El nombre es claro y entendible	Sí El nombre es claro y entendible	Sí El nombre es claro y entendible
Método de Cálculo	Sí Al ser indicador externo, es válido capturar "dato absoluto"	Sí Corresponde con el nombre del indicador y de las variables	No El nombre de las variables del método de cálculo no corresponde con el ejercicio fiscal evaluado.
Definición	Sí Permite precisar qué se pretende medir	Sí Permite precisar qué se pretende medir	Sí Permite precisar qué se pretende medir
Unidad de medida	Sí Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador
Medios de Verificación	No Los enlaces de internet, no remiten a la publicación más reciente de pobreza de CONEVAL	No Con el enlace capturado, el navegador devuelve una página que "No existe"	Sí Refiere el nombre de un documento específico para la consulta del resultado del indicador
Línea Base	No El valor de la línea base no corresponde con el publicado por CONEVAL en 2018	Sí Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador	Sí Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador
Metas	Sí El valor de la meta 2022 es menor a la última medición de CONEVAL	Sí Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador	Sí Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador
Comportamiento del Indicador	Sí El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	75%	87.5%	87.5%

Características	Ficha Técnica		Ficha Técnica		Ficha Técnica	
	Componente 2: Porcentaje de programas para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitarios ejecutados.		Componente 3: Porcentaje de programas para la construcción de plantas de tratamiento y sistemas de captación de agua pluvial ejecutados.		Componente 4: Porcentaje de programas para la realización de estudios y proyectos de infraestructura hidráulica ejecutados.	
Nombre de Indicador	Sí	El nombre es claro y entendible	Sí	El nombre es claro y entendible	Sí	El nombre es claro y entendible
Método de Cálculo	No	El nombre de las variables del método de cálculo no corresponde con el ejercicio fiscal evaluado.	No	El nombre de las variables del método de cálculo no corresponde con el ejercicio fiscal evaluado.	No	El nombre de las variables del método de cálculo no corresponde con el ejercicio fiscal evaluado.
Definición	Sí	Permite precisar qué se pretende medir	Sí	Permite precisar qué se pretende medir	Sí	Permite precisar qué se pretende medir
Unidad de medida	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador
Medios de Verificación	Sí	Refiere el nombre de un documento específico para la consulta del resultado del indicador	Sí	Refiere el nombre de un documento específico para la consulta del resultado del indicador	Sí	Refiere el nombre de un documento específico para la consulta del resultado del indicador
Línea Base	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador
Metas	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	87.5%		87.5%		87.5%	
			<b>%Cumplimiento Total<sup>B</sup></b>			<b>85.41 %</b>



## K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado

Características	Ficha Técnica	Ficha Técnica	Ficha Técnica
	Fin: Posición del estado en el índice de competitividad estatal.	Propósito: Densidad de la red carretera Atendida.	Componente 1: Porcentaje de gestiones administrativas para ejecutar los procesos de obra pública efectuadas.
Nombre de Indicador	Sí El nombre es claro y entendible	Sí El nombre es claro y entendible	Sí El nombre es claro y entendible
Método de Cálculo	Sí Al ser indicador externo, es válido capturar "dato absoluto"	No El nombre de las variables y su definición no aportan información adicional para describir con mayor amplitud el indicador	Sí Corresponde con el nombre del indicador y de las variables
Definición	Sí Permite precisar qué se pretende medir	No No aporta información adicional al nombre del indicador por lo tanto no precisa qué se pretende medir	Sí Permite precisar qué se pretende medir
Unidad de medida	Sí Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador
Medios de Verificación	No El enlace remite al portal del IMCO, sin embargo, no remite al informe específico del Índice de Competitividad Estatal	No La información contenida no permite reproducir el método de cálculo	Sí Refiere el nombre de un documento específico para la consulta del resultado del indicador
Línea Base	Sí Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador	Sí Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador	Sí Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador
Metas	Sí Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador	Sí Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador	Sí Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador
Comportamiento del Indicador	No El comportamiento del indicador debe ser descendente, puesto que una cifra cercana a la unidad indica una mejor posición.	Sí El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	75 %	62.5 %	100 %

	Ficha Técnica		Ficha Técnica		Ficha Técnica	
Características	Componente 2: Porcentaje de acciones, estudios y proyectos de inversión pública para el desarrollo equitativo de las regiones elaborados.		Componente 3: Porcentaje de acciones de infraestructura para mejorar la conectividad del estado ejecutadas.		Componente 4: Porcentaje de acciones de carreteras y caminos reconstruidos realizadas.	
Nombre de Indicador	Sí	El nombre es claro y entendible	Sí	El nombre es claro y entendible	Sí	El nombre es claro y entendible
Método de Cálculo	Sí	Corresponde con el nombre del indicador y de las variables	Sí	Corresponde con el nombre del indicador y de las variables	Sí	Corresponde con el nombre del indicador y de las variables
Definición	Sí	Permite precisar qué se pretende medir	Sí	Permite precisar qué se pretende medir	Sí	Permite precisar qué se pretende medir
Unidad de medida	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador
Medios de Verificación	Sí	Refiere el nombre de un documento específico para la consulta del resultado del indicador	Sí	Refiere el nombre de un documento específico para la consulta del resultado del indicador	Sí	Refiere el nombre de un documento específico para la consulta del resultado del indicador
Línea Base	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador
Metas	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	100 %		100 %		100 %	
<b>%Cumplimiento Total<sup>B</sup></b>					<b>89.58 %</b>	



## K004. Infraestructura para el bienestar.

	Ficha Técnica		Ficha Técnica		Ficha Técnica		Ficha Técnica	
Características	Fin: Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.		Propósito: Índice de rezago social.		Componente 1: Porcentaje de acciones de infraestructura social y comunitaria en los municipios realizadas.		Componente 2: Porcentaje de obras y acciones de infraestructura para el desarrollo productivo y social en beneficio de los municipios del Estado realizadas.	
Nombre de Indicador	Sí	El nombre es claro y entendible	Sí	El nombre es claro y entendible	Sí	El nombre es claro y entendible	Sí	El nombre es claro y entendible
Método de Cálculo	Sí	Al ser indicador externo, es válido capturar "dato absoluto"	Sí	Al ser indicador externo, es válido capturar "dato absoluto"	Sí	Corresponde con el nombre del indicador y de las variables	Sí	Corresponde con el nombre del indicador y de las variables
Definición	Sí	Permite precisar qué se pretende medir	No	No presenta información adicional para precisar lo que pretende medir el indicador	Sí	Permite precisar qué se pretende medir	Sí	Permite precisar qué se pretende medir
Unidad de medida	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador	Sí	Corresponde con la forma en que se debe expresar el resultado del indicador
Medios de Verificación	Sí	El enlace de internet, permite verificar de manera independiente el resultado del indicador	Sí	El enlace de internet, permite verificar de manera independiente el resultado del indicador	No	La información contenida no permite reproducir el método de cálculo	No	La información contenida no permite reproducir el método de cálculo
Línea Base	No	El valor de la línea base no corresponde con el publicado por CONEVAL en 2018	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador	Sí	Establece el valor y año del punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador
Metas	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador	Sí	Corresponde con un valor esperado de acuerdo con el concepto del indicador
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición	Sí	El comportamiento del indicador corresponde con el concepto de medición
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	87.5 %		87.5 %		87.5 %		87.5 %	
<b>%Cumplimiento Total<sup>B</sup></b>							<b>87.5 %</b>	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los indicadores, por lo que se calculará a partir de la división entre el número de características cumplidas del indicador entre ocho y el resultado multiplicado por 100.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A, este deberá de ser igual o superior al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de la pregunta 10 inciso a).



## Anexo 6. Calidad de los Indicadores estatales

E050. Transformar tu vivienda

	Ficha Técnica	Ficha Técnica	Ficha Técnica
Nombre de Indicador	Fin: Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Propósito: Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Componente 1: Porcentaje de viviendas entregadas a la población con respecto a las planteadas.
Método de Cálculo	Dato absoluto	Dato absoluto	$(V1/V2)*100$
Claro	Sí Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones	Sí Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones	Sí Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones
Relevante	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo
Económico	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador
Monitoreable	No No es posible someter el indicador a una valoración independiente	Sí Se puede someter a una verificación independiente	No No es posible someter el indicador a una valoración independiente
Adecuado	No Las metas impiden dar una adecuada orientación hacia al logro de objetivos	No Las metas impiden dar una adecuada orientación hacia al logro de objetivos	No El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	60 %	80 %	60 %



	Ficha Técnica		Ficha Técnica	
Nombre de Indicador	Componente 2: Porcentaje de avance de ejecución de acciones de sustitución de materiales endebles en techos.		Componente 3: Porcentaje de avance de ejecución de acciones de sustitución de viviendas con piso de tierra.	
Método de Cálculo	$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$	
Claro	Sí	Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones	Sí	Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones
Relevante	Sí	Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí	Refleja una dimensión importante de logro del objetivo
Económico	Sí	No tiene costo la generación del indicador	Sí	No tiene costo la generación del indicador
Monitoreable	No	No es posible someter el indicador a una valoración independiente	No	No es posible someter el indicador a una valoración independiente
Adecuado	No	El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.	No	El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	60 %		60 %	
	%Cumplimiento Total <sup>B</sup>		<b>64 %</b>	

E051. Transformar tu entorno urbano.

	Ficha Técnica	Ficha Técnica	Ficha Técnica
<b>Nombre de Indicador</b>	Fin: Porcentaje de población en situación de pobreza.	Propósito: Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda.	Componente 1: Porcentaje de sistemas fotovoltaicos instalados.
<b>Método de Cálculo</b>	Dato absoluto	Dato absoluto	$(V1/V2)*100$
<b>Claro</b>	Sí Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones	Sí Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones	Sí Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones
<b>Relevante</b>	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo
<b>Económico</b>	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador
<b>Monitoreable</b>	No No es posible someter el indicador a una verificación independiente	No No es posible someter el indicador a una verificación independiente	No No es posible someter el indicador a una verificación independiente
<b>Adecuado</b>	No Las metas impiden dar una adecuada orientación hacia al logro de objetivos	No Las metas impiden dar una adecuada orientación hacia al logro de objetivos	No El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.
<b>% Características Cumplidas <sup>A</sup></b>	60 %	60 %	60 %

	Ficha Técnica		Ficha Técnica	
Nombre de Indicador	Componente 2: Porcentaje de estufas ecológicas con chimenea instaladas.		Componente 3: Porcentaje de calentadores solares instalados.	
Método de Cálculo	$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$	
Claro	Sí	Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones	Sí	Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones
Relevante	Sí	Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí	Refleja una dimensión importante de logro del objetivo
Económico	Sí	No tiene costo la generación del indicador	Sí	No tiene costo la generación del indicador
Monitoreable	No	No es posible someter el indicador a una verificación independiente	No	No es posible someter el indicador a una verificación independiente
Adecuado	No	El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.	No	El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	60 %		60 %	
	<b>%Cumplimiento Total<sup>B</sup></b>		<b>60%</b>	

E077. Agua potable, drenaje, tratamiento.

	Ficha Técnica	Ficha Técnica	Ficha Técnica
Nombre de Indicador	Fin: Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Propósito: Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Componente 1: Porcentaje de programas de obras de agua potable ejecutadas.
Método de Cálculo	Dato Absoluto	$(V1/V2)*100$	$(V1/V2)*100$
Claro	Sí Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones	Sí Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones	Sí Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones
Relevante	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo
Económico	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador
Monitoreable	No No es posible someter el indicador a una verificación independiente	No No es posible someter el indicador a una verificación independiente	Sí Se puede someter a una verificación independiente
Adecuado	Sí El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño	No El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.	No El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.
% Características Cumplidas A	80 %	60 %	80 %



	Ficha Técnica	Ficha Técnica	Ficha Técnica
Nombre de Indicador	Componente 2. Porcentaje de programas para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitarios ejecutados.	Componente 3. Porcentaje de programas para la construcción de plantas de tratamiento y sistemas de captación de agua pluvial ejecutados	Componente 4. Porcentaje de programas para la realización de estudios y proyectos de infraestructura hidráulica ejecutados.
Método de Cálculo	$(V1/V2)*100$	$(V1/V2)*100$	$(V1/V2)*100$
Claro	Sí Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones	Sí Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones	Sí Es preciso e inequívoco, es decir, entendible y que no da lugar a interpretaciones
Relevante	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo
Económico	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador
Monitoreable	Sí Se puede someter a una verificación independiente	Sí Se puede someter a una verificación independiente	Sí Se puede someter a una verificación independiente
Adecuado	No El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.	No El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.	No El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.
% Características Cumplidas A	80 %	80 %	80 %
	%Cumplimiento Total <sup>B</sup>		<b>84%</b>

K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado

	Ficha Técnica	Ficha Técnica	Ficha Técnica
Nombre de Indicador	Fin: Posición del estado en el índice de competitividad estatal.	Propósito: Densidad de la red carretera Atendida.	Componente 1: Porcentaje de gestiones administrativas para ejecutar los procesos de obra pública efectuadas.
Método de Cálculo	Dato absoluto	$(V1/V2)*100$	$(V1/V2)*100$
Claro	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	No La descripción del indicador y el nombre de las variables del método de cálculo no permiten ampliar la información de lo que mide el indicador	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo
Relevante	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador
Económico	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador
Monitoreable	No La fuente de información no permite reproducir el método de cálculo	No La fuente de información no permite reproducir el método de cálculo	Sí Se puede someter a una verificación independiente
Adecuado	Sí El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño	Sí El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño	No El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.
% Características Cumplidas A	80 %	60 %	80 %



	Ficha Técnica		Ficha Técnica		Ficha Técnica	
<b>Nombre de Indicador</b>	Componente 2: Porcentaje de acciones, estudios y proyectos de inversión pública para el desarrollo equitativo de las regiones elaborados.		Componente 3: Porcentaje de acciones de infraestructura para mejorar la conectividad del estado ejecutadas.		Componente 4: Porcentaje de acciones de carreteras y caminos reconstruidos realizadas.	
<b>Método de Cálculo</b>	$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$	
<b>Claro</b>	Sí	Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí	Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí	Refleja una dimensión importante de logro del objetivo
<b>Relevante</b>	Sí	No tiene costo la generación del indicador	Sí	No tiene costo la generación del indicador	Sí	No tiene costo la generación del indicador
<b>Económico</b>	Sí	No tiene costo la generación del indicador	Sí	No tiene costo la generación del indicador	Sí	No tiene costo la generación del indicador
<b>Monitoreable</b>	Sí	Se puede someter a una verificación independiente	Sí	Se puede someter a una verificación independiente	Sí	Se puede someter a una verificación independiente
<b>Adecuado</b>	No	El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.	No	El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.	No	El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.
<b>% Características Cumplidas A</b>	80 %		80 %		80 %	
					<b>% Cumplimiento Total B</b>	
					<b>76.66</b>	

Fuente: "Ficha Técnica 2022 4t Trimestre"



K004. Infraestructura para el bienestar.

	Ficha Técnica	Ficha Técnica	Ficha Técnica	Ficha Técnica
<b>Nombre de Indicador</b>	Fin: Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.	Propósito: Índice de rezago social.	Componente 1: Porcentaje de acciones de infraestructura social y comunitaria en los municipios realizadas.	Componente 2: Porcentaje de obras y acciones de infraestructura para el desarrollo productivo y social en beneficio de los municipios del Estado realizadas.
<b>Método de Cálculo</b>	Dato absoluto	Dato absoluto	$(V1/V2)*100$	$(V1/V2)*100$
<b>Claro</b>	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo	Sí Refleja una dimensión importante de logro del objetivo
<b>Relevante</b>	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador
<b>Económico</b>	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador	Sí No tiene costo la generación del indicador
<b>Monitoreable</b>	Sí Se puede someter a una verificación independiente	Sí Se puede someter a una verificación independiente	No No es posible el indicador a una verificación independiente	No No es posible el indicador a una verificación independiente
<b>Adecuado</b>	No El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.	No El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.	No El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.	No El denominador impide dimensionar adecuadamente el logro del indicador respecto a la necesidad que presenta la población.
<b>% Características Cumplidas A</b>	80 %	80 %	60 %	60 %
<b>% Cumplimiento Total <sup>B</sup></b>				<b>70 %</b>

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los indicadores, por lo que se calculará a partir de la división entre el número de características cumplidas del indicador entre cuatro y el resultado multiplicado por 100.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A, este deberá de ser igual o superior al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de la pregunta 5 inciso b).



## Anexo 7. Destino de las aportaciones del FISE

Tabla 8. Presupuesto del FISE-E050

E050. Transformar tu vivienda.	Presupuesto			
	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado)*100
FISE	\$300,563,416.24	\$299,342,276.97	\$299,342,276.89	100.00
Total	\$300,563,416.24	\$299,342,276.97	\$299,342,276.89	100.00

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Secretaría de Bienestar "Formulario 3. Información presupuestaria de los Pp financiados con recursos del FISE" y con los registros de Nivel Proyecto 2022 "Cierre Definitivo" en el apartado de Recursos Federales Transferidos, del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Tabla 9. Presupuesto del FISE-E051

E051. Transformar tu entorno urbano.	Presupuesto			
	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado)*100
FISE	\$ 175,105,800.00	\$ 164,680,410.50	\$ 164,680,410.50	100.00%
Total	\$ 175,105,800.00	\$ 164,680,410.50	\$ 164,680,410.50	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información de:

- El **Presupuesto devengado** se tomó de: Información Programática (Título V) del Apartado de Información Financiera del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el apartado específico de Análisis de los Indicadores para Resultados, Ejercicio fiscal 2022. Disponible en: [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/00\\_Analisis\\_de\\_Indicadores\\_2022\\_4to\\_Periodo\\_.xlsx](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/00_Analisis_de_Indicadores_2022_4to_Periodo_.xlsx)
- El **Financiamiento del Fondo de Aportaciones**, fue tomado de información proporcionada por las Unidades Responsables del FISE: Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Bienestar, y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla; a través de los Formularios 3 y 4 del instrumento diseñado por la Instancia Evaluadora Externa para la recopilación de información.

NOTA. Se identificaron diferencias en el Presupuesto devengado por programa presupuestario entre ambas fuentes de información, por lo tanto, la instancia evaluadora externa utilizó la información publicada en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>, sin embargo, estos hallazgos se advierten a lo largo de análisis.

Tabla 10. Presupuesto del FISE-E077

E077. Agua potable, drenaje y tratamiento.	Presupuesto			
	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado)*100
FISE	\$0.00	\$ 12,908,559.52	\$ 12,908,559.52	100.0%
Total	\$0.00	\$ 12,908,559.52	\$ 12,908,559.52	100.0%

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla "Formulario 3. Información presupuestaria de los Pp financiados con recursos del FISE" y con los registros de Nivel Proyecto 2022 "Cierre Definitivo" del Sistema de Recursos Federales Transferidos, disponible para su consulta en: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Tabla 11. Presupuesto del FISE-K002

K002. Impulso a la conectividad a través de la infraestructura.	Presupuesto			
	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado)*100
FISE	\$0.00	\$71,160,957.02	\$71,160,957.02	100%
Total	\$0.00	\$71,160,957.02	\$71,160,957.02	100%

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura "Formulario 3. Información presupuestaria de los Pp financiados con recursos del FISE" y con los registros de Nivel Proyecto 2022 "Cierre Definitivo" del Sistema de Recursos Federales Transferidos, disponible para su consulta en: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Tabla 12. Presupuesto del FISE-K004

K004. Infraestructura para el bienestar.	Presupuesto			
	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado)*100
FISE	\$86,341,109.00	\$86,341,109.00	\$162,763,592.59	188.51%
Total	\$86,341,109.00	\$86,341,109.00	\$162,763,592.59	188.51%

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura "Formulario 3. Información presupuestaria de los Pp financiados con recursos del FISE" y con los registros de Nivel Proyecto 2022 "Cierre Definitivo" en el apartado de Recursos Federales Transferidos, del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Secretaría de Infraestructura

Tabla 13. Presupuesto del FISE por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto (Secretaría de Infraestructura)

Rubro de Gasto	Monto Devengado	Porcentaje
Agua potable	\$0.00	0.00%
Alcantarillado	\$0.00	0.00%
Drenaje y letrinas	\$0.00	0.00%
Electrificación	\$0.00	0.00%
Infraestructura básica del sector educativo	\$0.00	0.00%
Infraestructura básica del sector salud	\$0.00	0.00%
Mejoramiento de vivienda	\$0.00	0.00%
Urbanización	\$365,101,664.61	100%
Gastos directos	\$0.00	0.00%
Gastos indirectos	\$0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$365,101,664.61</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura "F6. Resumen del FISE" y con los registros de Nivel Proyecto 2022 "Cierre Definitivo" en el apartado de Recursos Federales Transferidos, del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Tabla 14. Presupuesto del FISE por incidencia (Secretaría de Infraestructura)

Incidencia	Monto Ejercido	Porcentaje
Obras directas	0.00	0.00
Obras complementarias	\$ 365,101,664.61	100%
<b>Total:</b>	<b>\$ 365,101,664.61</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura "F6. Resumen del FISE" y con los registros de Nivel Proyecto 2022 "Cierre Definitivo" en el apartado de Recursos Federales Transferidos, del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Tabla 15. Desagregación por focalización y sexo del FISE (Secretaría de Infraestructura)

Elemento	Mujeres	Hombres	Total
Pobreza extrema	0	0	0
Alto rezago social	0	0	0
Muy alto rezago social	0	0	0
ZAP	281,947	262,777	544,724
<b>Total</b>	<b>281,947</b>	<b>262,777</b>	<b>544,724</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura "F4. Presupuesto desagregado por tipo de personal con recursos del FISE" y con los registros de Nivel Proyecto 2022 "Cierre Definitivo" en el apartado de Recursos Federales Transferidos, del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla

Tabla 16. Presupuesto del FISE por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto (CEASPUE)

Rubro de Gasto	Monto Devengado	Porcentaje
Agua potable	0	0
Alcantarillado	0	0
Drenaje y letrinas	\$ 45,891,326.67	100%
Electrificación	0	0
Infraestructura básica del sector educativo	0	0
Infraestructura básica del sector salud	0	0
Mejoramiento de vivienda	0	0
Urbanización	0	0
Gastos directos	0	0
Gastos indirectos	0	0
<b>Total</b>	<b>\$ 45,891,326.67</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la CESASPUE "F6. Resumen del FISE" y con los registros de Nivel Proyecto 2022 "Cierre Definitivo" en el apartado de Recursos Federales Transferidos, del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Tabla 17. Presupuesto del FISE por incidencia (CEASPUE)

Incidencia	Monto Ejercido	Porcentaje
Obras directas	67,301,996.71	100
Obras complementarias	0.00	0.00
<b>Total:</b>	<b>67,301,996.71</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la CEASPUE "F6. Resumen del FISE" y con los registros de Nivel Proyecto 2022 "Cierre Definitivo" en el apartado de Recursos Federales Transferidos, del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Tabla 18. Desagregación por focalización y sexo del FISE (CEASPUE)

Elemento	Mujeres	Hombres	Total
Pobreza extrema	0	0	0
Alto rezago social	0	0	0
Muy alto rezago social	0	0	0
ZAP	1,391	1,339	2,730
<b>Total</b>	<b>1,391</b>	<b>1,339</b>	<b>2,730</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la CEASPUE "F6. Resumen del FISE" y con los registros de Nivel Proyecto 2022 "Cierre Definitivo" en el apartado de Recursos Federales Transferidos, del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Secretaría de Bienestar

Tabla 19. Presupuesto del FISE por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto (Secretaría de Bienestar)

Rubro de Gasto	Monto Devengado	Porcentaje
Agua potable	0	0
Alcantarillado	0	0
Drenaje y letrinas	0	0
Electrificación	\$ 45,193,462.79	9.55 %
Infraestructura básica del sector educativo	0	0
Infraestructura básica del sector salud	0	0
Mejoramiento de vivienda	\$ 415,636,786.47	87.93 %
Urbanización	\$ 12,401,319.00	2.62 %
Gastos directos	0	0
Gastos indirectos	0	0
<b>Total</b>	<b>\$473,231,568.48</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de "Nivel Proyecto" en el apartado de Recursos Federales Transferidos, del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>



Tabla 20. Presupuesto del FISE por incidencia (Secretaría de Bienestar)

Incidencia	Monto Ejercido	Porcentaje
Obras directas	\$473,231,568.48	100%
Obras complementarias	0.00	0%
<b>Total:</b>	<b>\$473,231,568.48</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Dirección de Vivienda y Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda de la Secretaría de Bienestar; "F6. Resumen del FISE" y con los registros de Nivel Proyecto 2022 "Cierre Definitivo" en el apartado de Recursos Federales Transferidos, del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Tabla 21. Desagregación por focalización y sexo del FISE (Secretaría de Bienestar)

Elemento	Mujeres	Hombres	Total
Pobreza extrema	S/I	S/I	S/I
Alto rezago social	S/I	S/I	S/I
Muy alto rezago social	S/I	S/I	S/I
ZAP	42,786	39,286	82,072
<b>Total</b>	<b>42,786</b>	<b>39,286</b>	<b>82,072</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Dirección de Vivienda y Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda de la Secretaría de Bienestar; "F6. Resumen del FISE" y con los registros de Nivel Proyecto 2022 "Cierre Definitivo" en el apartado de Recursos Federales Transferidos, del portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

## Anexo 8. Seguimiento de los ASM del Fondo

Ejercicio fiscal evaluado:	2020	Total de ASM:	3	Aceptados:	0
Nombre del Fondo de Aportaciones Evaluado	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (Secretaría de Planeación y Finanzas)				
Año del Programa Anual de Evaluación	2022 (Mecanismo ASM)				

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
1	El "Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto", se encuentra desactualizado, ya que, desde su publicación en 2018, este no ha sido modificado y/o ajustado de conformidad con los cambios en la estructura orgánica de la APE; así mismo, se observó que en el Título V sobre el Gasto de Capital, se consideró insuficiente al no contemplar lo estipulado dentro del "Programa de Inversión Públicos", referente a los proyectos de inversión financiados con gasto descentralizado.	Se sugiere actualizar el "Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto", que fue emitido en 2018, a fin de fortalecer el marco normativo vigente en la materia.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2	Se identificó que los sistemas SASIP, SIRGAD e INGRES, utilizados en el registro, almacenamiento y procesamiento de los movimientos contables y presupuestales del Gasto Descentralizado, no cuentan con documentos técnico-normativos de carácter público que regulen su operación y que indiquen cómo es la interacción entre las herramientas informáticas con otros mecanismos institucionales.	Se sugiere actualizar los documentos técnico-normativos que regulan la operación de las herramientas informáticas SIGARD, SASIP y Sistema INGRES, y publicarlos en la PNT (Artículo 77, fracción I); o en su caso, elaborar manuales de operación y de usuario de dichos sistemas, considerando la forma en que estos interactúan entre sí, o con otras herramientas institucionales de programación y presupuestación, así como publicarlos en la plataforma antes referida.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
3	Las actividades ejecutadas por las Unidades Administrativas de la SPF en torno a la definición, gestión y asignación de los recursos públicos federales, entre ellos el FISE, ante la SHCP y otras instancias federales, no fueron definidas, delimitadas y articuladas en los procedimientos documentados en el "Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Egresos", situación que limitó su identificación y valoración, así como el análisis de coordinación del Fondo.	Se recomienda documentar de forma clara y detallada los procesos sustantivos relacionados con la definición, gestión y asignación de los recursos provenientes del FISE, en los que participan las Unidades Administrativas de la Subsecretaría de Egresos, tomando en cuenta las Unidades Administrativas participantes (actores por orden federal y estatal), las acciones que realiza cada actor, la forma en la que se articulan las actividades a cargo de cada actor, la interacción y flujo de información entre actores, la comunicación interinstitucional requerida para llevar a cabo la revisión y validación de los datos capturados en los sistemas correspondientes, los insumos y productos necesarios para realizar cada actividad.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

**Fuente.** Anexo II del Documento Institucional de Trabajo 2022, derivado de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Fondo de Infraestructura social para las Entidades (FISE) Disponible para su consulta en: [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT\\_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20\(FAFEF%20Y%20FISE\)%20SPF.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20(FAFEF%20Y%20FISE)%20SPF.pdf)

**NOTA.** No se dispuso de información para las columnas: Tipo de ASM, Nivel de prioridad, Acción de mejora, Institución responsable, Porcentaje de avance, y Resultado de la implementación debido a que la Unidad Responsable (Secretaría de Planeación y Finanzas) estableció una Postura Institucional en la que No acepto las recomendaciones derivadas de la evaluación.

Ejercicio fiscal evaluado:	2020	Total de ASM:	12	Aceptados:	7
Nombre del Fondo de Aportaciones Evaluado	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (Secretaría de Infraestructura)				
Año del Programa Anual de Evaluación	2022 (Mecanismo ASM)				

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
2	Se observó que los Manuales de Organización que fueron publicados en la PNT (Artículo 77 fracciones I y II-A) durante 2020 y 2021 no se encuentran actualizados, por lo que la denominación de algunas Unidades Administrativas y sus funciones, no corresponden con las atribuciones establecidas en sus Reglamentos Interiores	<p>Se sugiere a la SPF, SB, SI y a la CEASPUE, actualizar y publicar en la PNT, a través del artículo 77 fracciones I y II-A, los Manuales de Organización de conformidad con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La estructura orgánica vigente para cada instancia.</li> <li>-Las atribuciones de cada Unidad Administrativa, las cuales fueron establecidas en los Reglamentos Interiores correspondientes.</li> <li>-La misión, visión, objetivos y metas institucionales.</li> <li>-El marco normativo aplicable a cada función.</li> <li>-Las descripciones y perfiles de puesto registradas en la plataforma digital "Administrador de Descripciones y Perfiles de Puesto" de la Secretaría de Administración.</li> </ul>	Específico	Alto	1. Acción: Publicar en la PNT a través del artículo 77 fracciones I y II-A el Manual de Organización vigente	1. Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura. Unidad Administrativa: Unidad de Administración y Finanzas- Subdirección de Administración.	N/D	N/D

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
3	Los Manuales de Procedimientos de la SPF, SB, SI y la CEASPUE, publicados den la PNT (artículo 77 fracciones I) durante 2020 y 2021, no fueron actualizados; situación que limitó la identificación de su actuar procedimental, así como de la secuencia de y manejo de procesos sustantivos.	<p>Se sugiere a la SPF, SB, SI y a la CEASPUE, actualizar y publicar en la PNT, a través del artículo 77 fracciones I los Manuales de Procedimientos de conformidad con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La estructura orgánica vigente para cada instancia.</li> <li>-Las atribuciones de cada Unidad Administrativa, las cuales fueron establecidas en los Reglamentos Interiores correspondientes.</li> <li>-Los procedimientos sustantivos que lleva a cabo cada Unidad Administrativa.</li> <li>-El marco normativo aplicable a cada proceso.</li> </ul>	Interinstitucional	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Remitir a la Secretaría de Administración (SA) mediante oficio la "Propuesta de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Infraestructura" con la actualización de los procedimientos de las áreas que conforman la Dependencia de acuerdo a la estructura orgánica vigente, conforme a sus atribuciones y acciones sustantivas; solicitando su validación y autorización</li> <li>2. Publicar en el portal de obligaciones de transparencia la información correspondiente a la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla con la última versión autorizada del Manual de Procedimientos (una vez recibida la respuesta de la SA)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura. Unidad Administrativa: Unidad de Administración y Finanzas- Subdirección de Administración.</li> <li>2. Dependencia/Entidad: Secretaría de Administración Unidad Administrativa: Dirección de Recursos Humanos - Subdirección de Eficiencia Organizacional</li> </ol>	N/D	N/D



No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
4	Durante el proceso de evaluación no se identificaron documentos normativos y/o administrativos (manuales, guías o procedimientos) relacionados, de forma específica con las funciones de integración, distribución, administración, supervisión y seguimientos (esquema de coordinación) de los Fondos del Ramo 33, entre ellos relacionados con el Fondo evaluado	Se sugiere a los Ejecutores de Gasto, así como a la SPF (instancia coordinadora de las etapas del ciclo presupuestario) elaborar documentos normativos y/o administrativos (manuales, guías o procedimientos) en los que se especifique y a su vez regulen, las funciones de integración, distribución, administración, supervisión y seguimientos (esquema de coordinación) inherentes a los fondos del Ramo 33 entre ellos el FISE.	Específico	Medio	1. Acción. Elaborar una guía que contenga de manera puntual los pasos a seguir para la ejecución de las obras a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura, la cual tendrá por objetivo dar a conocer los procedimientos de ésta y los esquemas de coordinación entre los responsables de cada proceso; misma que será aplicable a las diferentes fuentes de financiamiento	1. Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura. Unidad Administrativa: Subsecretaría de Infraestructura.	N/D	N/D
5	Durante el proceso de evaluación, algunas Unidades Administrativas que participaron en los procesos de gestión del FISE, señalaron la carencia de recursos económicos, materiales, técnicos o humanos que limitaron el óptimo cumplimiento de sus funciones durante 2020	Se sugiere se realice de forma anual, un diagnóstico de necesidades institucionales en materia de recursos técnicos, materiales, económicos y humanos que, a su vez, permita priorizar y documentar dichos requerimientos, así como un mecanismo de control interno que permita determinar los riesgos que genera la carencia de recursos técnicos, materiales, económicos y humanos específicos.	Específico	Bajo	1. Acción. Realizar un diagnóstico de necesidades en materia de recursos humanos, materiales y financieros, dando parte a las Unidades Responsables	2. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura Unidad Administrativa: Unidad de Administración y Finanzas.	N/D	N/D

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
7	En los manuales administrativos de la SI, así como del CEASPUE, no se identificaron procedimientos claros y detallados asociados a la función de administración del Fondo, es decir, a los procesos de gestión de estos recursos ante la SPF como fuente de financiamiento para aquellos proyectos de inversión pública en materia de infraestructura social básica, cuyas características y especificaciones técnicas se apeguen al catálogo FAIS, así como a los procesos de operación de dichas aportaciones a través de Pp o programas estatales específicos	Se recomienda a los ejecutores del Fondo evaluado, integrar en sus manuales administrativos, procedimientos específicos, claros y detallados que permitan documentar las actividades que llevan a cabo en el marco de la función de administración del FISE, es decir, relacionados con la gestión de dichos recursos ante la SPF, así como los asociados a la operación de dichas aportaciones a través de Pp o programas estatales específicos, considerando las Unidades Administrativas participantes (actores de orden federal y estatal), las acciones que realiza cada actor, la forma en que se articulan las actividades a cargo de cada actor, la interacción y flujo de información entre actores, los insumos y productos necesarios para realizar cada actividad.	Institucional	Bajo	1. Acción: Revisar los procedimientos de la Secretaría de Infraestructura referentes a la administración de recursos de inversión y dar seguimiento con las instancias competentes para la autorización de los manuales administrativos.	1. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura. Unidad Administrativa: Dirección de Planeación  2. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura Unidad Administrativa: Unidad de Administración y Finanzas - Subdirección de Administración.	N/D	N/D



No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
8	En los "Manuales de Procedimientos" de la SPF, SB, SI y la CEASPUE, no se identificaron procedimientos asociados a la planeación y seguimiento de los recursos del FISE mediante la MIDS, situación que se consideró una debilidad en materia de planeación y seguimiento del uso de los recursos en comento.	Se recomienda a la SPF, SB, SI y el CEASPUE elaboren e incluyan en sus manuales administrativos, los procedimientos asociados a la integración del "Documento de planeación de las obras del FISE" por Ejecutor, el reporte de dichos proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y la revisión por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Dirección de Seguimiento a la Inversión (DSI)	Institucional	Bajo	1. Acción. Elaborar un procedimiento para la planeación de las MIDS de los proyectos de inversión ejecutados por la Secretaría de Infraestructura y financiados con recursos del FISE.	1. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura. Unidad Administrativa: Dirección de Planeación  2. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura Unidad Administrativa: Unidad de Administración y Finanzas - Subdirección de Administración	N/D	N/D



No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
9	En los Manuales de Procedimientos de la SB, SI y la CEASPUE, no se identificaron procedimientos relacionados con el reporte sobre el ejercicio, destino y resultados del FISE en los módulos del SRFT, así como los asociados a su publicación en el Portal de Cumplimiento a la LGCG; situación que se consideró una debilidad en la función de supervisión y seguimiento del FISE que incide en el análisis de la coordinación de dichas aportaciones, y que puede afectar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de rendición de cuentas y transparencia.	En apego a las atribuciones conferidas a la DSI de la SPF, así como a los Ejecutores del FISE, y considerando la normatividad aplicable al Fondo en materia de rendición de cuentas y transparencia, se recomienda que dichas instancias elaboren e incluyan en sus manuales administrativos, los procedimientos asociados al reporte del ejercicio, destino y resultados del fondo en el SRFT; considerando para ello la integración de bases de datos de los proyectos planeados y sus avances trimestrales; el registro de dichos datos en los módulos "Destino de Gasto" y "Ejercicio de Gasto" del SRFT; la revisión y/o validación de tales reportes por parte de la DSI de la SPF, o en su caso la atención de observaciones en los plazos determinados por la SHCP; así como su publicación particular en el Portal de Cumplimiento de la LGCG.	Institucional	Medio	1. Acción. Realizar una reunión en la que participen las áreas técnicas de la Secretaría de Infraestructura y la unidad responsable del registro en el SRFT para determinar los criterios de integración de información y, con la información obtenida, elaborar propuesta de procedimiento de captura de avances en el SRFT que se remitirá a la Subdirección de Administración de la Secretaría de Infraestructura para evaluar la posibilidad de incorporarlo a los manuales de la Dependencia.	1. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura. Unidad Administrativa: Unidad de Administración y Finanzas - Subdirección de Finanzas  2. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura Unidad Administrativa: Unidad de Administración y Finanzas - Subdirección de Administración	N/D	N/D

**Fuente.** Anexo II del Documento Institucional de Trabajo 2022, derivado de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Fondo de Infraestructura social para las Entidades (FISE) Disponible para su consulta en: [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT\\_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20\(FAFEF%20Y%20FISE\)%20SI.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20(FAFEF%20Y%20FISE)%20SI.pdf)

Ejercicio fiscal evaluado:	2020:	Total de ASM:	13	Aceptados:	13
Nombre del Fondo de Aportaciones Evaluado	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (Secretaría de Bienestar)				
Año del Programa Anual de Evaluación	2022 (Mecanismo ASM)				

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
1	Los informes trimestrales publicados en el "Portal de Cumplimiento de la LGC" no consideraron dentro de sus campos la población objetivo, el tipo de incidencia de cada proyecto, el rubro de gasto y la modalidad, según la terminología del "Catálogo del FAIS" situación que limita el seguimiento y análisis de impacto del Fondo	Se sugiere publicar las bases de datos completas generadas a partir de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), contemplando además de la clasificación y subclasificación de cada proyecto, el tipo de población beneficiada (pobreza, pobreza extrema), el tipo de localidad en el que se ejecutó la obra (ZAP urbana o rural), el nivel de rezago social correspondiente, así como el tipo de proyecto (directo, indirecto, otro); conjunto de datos que permitan corroborar que los recursos del Fondo se ejercieron en estricto apego a los criterios establecidos en el "Manual de usuario y operación de la MIDS" y los "Lineamientos generales para la operación del FAIS"	Específico	Alto	1. Acción: Publicar las MIDS. A través de la página <a href="https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a> que se encontrara alojada en la página oficial de la Secretaría en la opción Recursos federales.	1. Dependencia/ entidad: Secretaría de Bienestar Unidad Administrativa: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda.	N/D	N/D

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
2	Durante el ejercicio de evaluación, en la entidad no se llevaron a cabo acciones que promovieran la participación ciudadana debido a la declaración de pandemia por COVID-19, frenando las buenas prácticas en la materia como el “Martes ciudadano”, un esquema que promovía la cercanía del gobierno con los poblanos	Retomar el ejercicio participativo de la ciudadanía que se realizaba antes de la declaración de pandemia por COVID- 19 bajo el esquema del “Martes ciudadano”, a través de mecanismos a distancia haciendo uso de las Tecnologías de la Información (TIC). A fin de atender las necesidades prioritarias de la población y que esta se involucre en la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales en materia de desarrollo social.	Específico	Alto	1. Acción: Difundir mediante la página oficial, redes sociales de la Secretaría de Bienestar los horarios y ubicación de atención de los “Martes ciudadanos”	Dependencia/ Entidad: Subsecretaría de Vivienda Unidad Administrativa: Dirección de Vivienda y Dirección de Servicios Básicos en la vivienda.	N/D	N/D
3	Los resultados de los indicadores del FISE se consideraron insuficientes para determinar la pertinencia de su desempeño durante 2020, ya que estos correspondieron al avance en el cumplimiento de las metas de los tres indicadores de una sola Actividad del Fondo	Se sugiere diseñar indicadores de resultados de carácter estatal, independientes de los de la MIR Federal y los cuales se ejercen dichas aportaciones (ya que cambian cada año), que permitan medir el desempeño e impacto de las acciones del FISE en la entidad.	Específico	Alto	1. Acción: Diseño de indicadores para medir el desempeño del FISE a nivel Secretaría de los programas de la Secretaría de Bienestar.	Dependencia/ Entidad: Subsecretaría de Vivienda Unidad Administrativa: Dirección de Vivienda y Dirección de Servicios Básicos en la vivienda.	N/D	N/D

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
4	Se identificó que el diseño de las metas planeadas para el indicador 2. Porcentaje de proyectos de contribución Directa registrados en la MIDS, durante tres trimestres del año, mostró oportunidad de mejora en cuanto a su cálculo y pertinencia, ya que en el segundo trimestre del año se registró una meta de 47.76119% pero con avance del 0%; en el siguiente periodo la meta fue planeada en 52.23% y esta fue rebasada con un valor alcanzado de 100% generando un avance del 191.43%; mientras que, para el último trimestre del año, la meta se estableció en 0% y se registró un porcentaje alcanzado de 71.07843%.	Mejorar la proyección de las metas trimestrales del Indicador 2. Porcentaje de proyectos de contribución Directa registrados en la MIDS, considerando en su estimación los recursos económicos y técnicos disponibles para realizar proyectos clasificados como de contribución Directa durante el ejercicio fiscal, así como consolidar la información registrada en la MIDS y en el SRFT, a fin de conciliar los reportes a nivel de proyecto y de indicadores, ya que el primero es la base de referencia del segundo	Específico	Alto	1. Acción: Diseñar metas trimestrales alcanzables, mediante la revisión continua, así como capacitación continua al personal para la consolidación de la información registrada en las MIDS y en el SRFT a fin de conciliar los reportes a nivel de proyecto.	1. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Bienestar Unidad Administrativa: Subsecretaría de Vivienda.	N/D	N/D

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
5	Derivado del cambio de administración suscitado en 2019 en la entidad, se identificaron modificaciones a la estructura orgánica de las Dependencias y Entidades de la APE, entre ellas la organización de la SPF, SB, SI, CEASPUE, las tres últimas Ejecutores del Gasto del FISE en 2020; no obstante, se observó que los "Manuales de Organización que fueron publicados en la PNT ( artículo 77 fracciones i y II-A) durante 2020 y 2021 no se encuentran actualizados, por lo que la denominación de algunas Unidades Administrativas y sus funciones, no corresponden con las atribuciones establecidas en sus Reglamentos Interiores.	Se sugiere a la SPF, SB, SI y a la CEASPUE, actualizar y publicar en la PNT a través del artículo 77 fracciones I y II-A, los Manuales de Organización de conformidad con: -La estructura orgánica vigente para cada instancia. - Las atribuciones de cada Unidad Administrativa, las cuales fueron establecidas en los Reglamentos correspondientes. -La misión, visión, objetivos y metas institucionales. - El marco normativo aplicable para cada función. - Las descripciones y perfiles de puestos registradas en la plataforma digital "administrador de Descripciones y Perfiles de Puesto" de la Secretaría de Administración.	Específicas	Alto	1. Acción: Actualizar Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamento interior mediante reuniones de trabajo con las áreas que constituyen a la secretaría.	1. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Bienestar Unidad Administrativa: Oficina de la C. Secretaría.	N/D	N/D

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
6	Se identificaron modificaciones a la estructura orgánica de las Dependencias y Entidades de la APE, lo cual generó la actualización de sus Reglamentos Interiores y por lo tanto de algunos procedimientos y mecanismos implementados en las distintas etapas del ciclo presupuestario al que se somete el Gasto Público; por lo que se determinó que los "Manuales de Procedimientos" de la SPF, SB, SI y la CEASUE, publicados en la PNT (artículo 77 fracciones I) durante 2020 y 2021, no fueron actualizados; situación que limitó la identificación de su actuar procedimental, así como de la secuencia y manejo de procesos sustantivos.	Se recomienda a la SPF, SB, SI y la CEASPUE, actualizar y publicar en la PNT a través del artículo 77 fracción I sus Manuales de Procedimientos de conformidad con: - La estructura orgánica vigente para cada instancia. - Las atribuciones de cada Unidad Administrativa, las cuales fueron establecidas en los Reglamentos Interiores, correspondientes.- Los procedimientos sustantivos que lleva a cabo cada Unidad Administrativa. - El marco normativo aplicable para cada proceso	Específico	Medio	1. Acción: Actualizar Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamento interior mediante reuniones de trabajo con las áreas que constituyen a la secretaría.	1. Dependencia/Entidad: Secretaría de Bienestar. Unidad Administrativa: Oficina de la C. Secretaria	N/D	N/D
7	Durante el proceso de evaluación no se identificaron documentos normativos y/o administrativos (manuales, guías o procedimientos) relacionados, de forma específica con las funciones de integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento (esquema de coordinación) de los Fondos del Ramo 33, entre ellos relacionados con el Fondo evaluado.	Se sugiere a los Ejecutores del Gasto, así como a la SPF (instancia coordinadora de las etapas del ciclo presupuestario) elaborar documentos normativos y/o administrativos (manuales, guías o procedimientos) en los que se especifique y a su vez regulen, las funciones de integración, distribución, administración, supervisión y seguimientos (esquema de coordinación) inherentes a los Fondos del Ramo 33, entre ellos el FISE	Específico	Alto	1. Acción: Integrar en el manual de procedimientos las acciones y responsables de vigilar lo correspondiente a los fondos del Ramo 33.	1. Dependencia/Entidad: Secretaría de Bienestar. Unidad Administrativa: Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	N/D	N/D

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
8	Durante el proceso de evaluación, algunas Unidades Administrativas que participaron en los procesos de gestión del FISE, señalaron la carencia de recursos económicos, materiales, técnicos o humanos que limitaron el óptimo cumplimiento de sus funciones durante 2020.	Se sugiere se realice de forma anual, un diagnóstico de necesidades institucionales en materia de recursos técnicos, materiales, económicos y humanos que, a su vez, permita priorizar y documentar dichos requerimientos, así como un mecanismo de control interno que permita determinar los riesgos que genera la carencia de recursos técnicos, materiales, económicos y humanos específicos.	Específico	Medio	1. Acción: Coordinar la elaboración de un diagnóstico de necesidades institucionales con las áreas de recursos técnicos, materiales, económicos y humanos. De forma que se requiera a dichas áreas información de su participación en el ejercicio de los recursos.	1. Dependencia/Entidad: Secretaría de Bienestar. Unidad Administrativa: Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	N/D	N/D
9	Se identificó que los Ejecutores del Gasto dentro de los Manuales de Procedimientos publicados en 2020, no consideraron procedimientos claros y detallados asociados a los procesos relacionados con las actividades de asignación y transferencia del FISE, situación que limita su optimización, así como el sustento administrativo del cumplimiento de sus funciones.	Se sugiere a los Ejecutores del Fondo evaluado que dentro del manual de Procedimientos que consideren procedimientos específicos, claros y detallados que permitan documentar las actividades que realizan en torno a la función de distribución del FISE, es decir, relacionados con la asignación y transferencia de dichas aportaciones; considerando a las Unidades Administrativas participantes (actores por orden federal y estatal), las acciones que realiza cada actor, la forma en la que se articulan las actividades a cargo de cada actor, los insumos y productos necesarios para realizar cada actividad.	Específico	Alto	1. Acción: Actualizar los procesos y procedimientos por área ejecutora mediante reuniones de trabajo, revisiones al interior de la dependencia para posteriormente realizar gestiones ante la SPF	1. Dependencia/Entidad: Secretaría de Bienestar. Unidad Administrativa: Oficina de la C. Secretaría.	N/D	N/D

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
10	En los manuales administrativos de la SI, así como en CEASPUE, no se identificaron procedimientos claros y detallados asociados a la función de administración del Fondo, es decir a los procesos de gestión de estos recursos ante la SPF como fuente de financiamiento para aquellos proyectos de inversión pública en materia de infraestructura social básica, cuyas características y especificaciones técnicas se apeguen al Catálogo FAIS, así como los procesos de operación de dichas aportaciones a través de Pp o programas estatales específicos	Se recomienda a los Ejecutores del Fondo evaluado, integrar en sus manuales administrativos, procedimientos específicos, claros y detallados que permitan documentar las actividades que llevan a cabo en el marco de la función de administración del FISE, es decir, relacionados con la gestión de dichos recursos ante la SPF, así como los asociados a la operación de dichas aportaciones a través de Pp o programas estatales específicos considerando las Unidades Administrativas participantes (actores por orden federal y estatal), las acciones que realiza cada actor, la forma en la que se articulan las actividades a cargo de cada actor, la interacción y flujo de información entre actores, los insumos y productos necesarios para realizar cada actividad	Específico	Alto	1. Acción: Actualizar Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamento interior mediante reuniones de trabajo con las áreas ejecutoras del Fondo, así como revisiones al interior de la dependencia para posteriormente realizar gestiones ante la SPF.	1. Dependencia/Entidad: Secretaría de Bienestar. Unidad Administrativa: Subsecretaría de Vivienda.	N/D	N/D



No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
11	Los procesos de gestión y operación del FISE que lleva a cabo la SB a través de programas estatales específicos orientados a la ejecución de acciones de vivienda, así como a la atención de necesidades en materia de servicios básicos en la vivienda, sustentados en normatividad federal y reglas de operación estatales; no se encontraron actualizados en su "Manual de Procedimientos" publicados en 2020 en la PNT (artículo 77, fracción I).	Se sugiere a la SB, actualizar todos los procedimientos administrativos asociados a los procesos sustantivos de las Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría de Vivienda, principalmente aquellos relacionados con la función de administración del FISE, entre los que se encuentran: Gestión de Recursos para la Ejecución de las Acciones de Vivienda; Trámite de la Liberación de Recursos de los Programas Sociales de la Secretaría; Procedimiento de Programas Sociales y de Servicios Básicos en la Vivienda; así como Implementación de Acciones y Programas de Vivienda; considerando la estructura orgánica actual de la SB y las atribuciones conferidas a dicha Dependencia en su Reglamento Interior, detallando las Unidades Administrativas participantes (actores por orden federal y estatal), las acciones que realiza cada actor, la forma en la que se articulan las actividades a cargo de cada actor, la interacción y flujo de información entre actores los insumos y productos necesarios para realizar cada actividad	Específico	Medio	1. Acción: Actualizar los procesos y procedimientos por área ejecutora mediante reuniones de trabajo, revisiones a interior de la dependencia para posteriormente realizar gestiones ante la SPF.	1. Dependencia/Entidad: Secretaría de Bienestar. Unidad Administrativa: Oficina de la C. Secretaría.	N/D	N/D

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
12	En los "Manuales de Procedimientos" de la SPF, SB, SI, CEASPUE, no se identificaron procedimientos asociados a la planeación y seguimiento de los recursos del FISE mediante la MIDS, situación que se consideró una debilidad en materia de planeación y seguimiento del uso de los recursos en comentario	Se recomienda que la SPF, SB, SI y el CEASPUE elaboren e incluyan en sus manuales administrativos, los procedimientos asociados a la integración del "Documento de planeación de las obras del FISE" por Ejecutor, el reporte de dichos proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y la revisión por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Dirección de seguimiento a la inversión (DSI)	Específico	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acción: Actualizar el Manual de Procedimientos en función a lo establecido por los "Lineamientos generales para la operación del FAIS" por área ejecutora mediante reuniones de trabajo, revisiones al interior de la dependencia para posteriormente realizar gestiones ante la SPF.</li> <li>Acción: Revisar los procedimientos referentes a la administración del fondo en función a los "Lineamientos generales para la operación del FAIS", mediante reuniones de trabajo con las áreas ejecutoras, revisiones al interior de la dependencia para posteriormente realizar las gestiones ante SPF.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dependencia/Entidad: Secretaría de Bienestar. Unidad Administrativa: Oficina de la C. Secretaria.</li> </ol>	N/D	N/D
13	En los "Manuales de Procedimientos" de la SB, SI y la CEAPUE, no se identificaron procedimientos relacionados con el reporte sobre el ejercicio, destino y resultados del FISE en los módulos del SRFT, así como los asociados a su publicación en el Portal de cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de rendición de cuentas y transparencia	Identificar y documentar todos los procedimientos sustantivos asociados a la planeación y seguimiento de los recursos del FISE en la MIDS, en los que puedan distinguirse a los actores estatales y federales validación de dicha información, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.1 de los "Lineamientos generales para la operación del FAIS".	Específico	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acción: Actualizar el Manual de Procedimientos en función a lo establecido por los "Lineamientos generales para la operación del FAIS" por área ejecutora mediante reuniones de trabajo, revisiones al interior de la dependencia para posteriormente realizar gestiones ante la SPF.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dependencia/Entidad: Secretaría de Bienestar. Unidad Administrativa: Oficina de la C. Secretaria.</li> </ol>	N/D	N/D

**Fuente.** Anexo I del Documento Institucional de Trabajo 2022, derivado de la Evaluación del Fondo de Infraestructura social para las Entidades (FISE) Disponible para su consulta en: [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT\\_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20\(FISE\)%20SB.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20(FISE)%20SB.pdf)

Ejercicio fiscal evaluado:	2020:	Total de ASM:	12	Aceptados:	6
Nombre del Fondo de Aportaciones Evaluado	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (CEASPUE)				
Año del Programa Anual de Evaluación	2022 (Mecanismo ASM)				

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
5	Derivado del cambio de administración suscitado en 2019 en la entidad, se identificaron modificaciones a la estructura orgánica de las Dependencias y Entidades de la APE, entre ellas la organización de la SPF, SB, SI, CEASPUE, las tres últimas Ejecutores del Gasto del FISE en 2020; no obstante, se observó que los "Manuales de Organización que fueron publicados en la PNT ( artículo 77 fracciones I y II-A) durante 2020 y 2021 no se encuentran actualizados, por lo que la denominación de algunas Unidades Administrativas y sus funciones, no corresponden con las atribuciones establecidas en sus Reglamentos Interiores.	Se sugiere a la SPF, SB, SI y a la CEASPUE, actualizar y publicar en la PNT a través del artículo 77 fracciones I y II-A, los Manuales de Organización de conformidad con: -La estructura orgánica vigente para cada instancia. - Las atribuciones de cada Unidad Administrativa, las cuales fueron establecidas en los Reglamentos Interiores correspondientes. -La misión, visión, objetivos y metas institucionales. - El marco normativo aplicable para cada función. - Las descripciones y perfiles de puestos registradas en la plataforma digital "administrador de Descripciones y Perfiles de Puesto" de la Secretaría de Administración.	Específicas	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acción: Realizar diagnóstico del reglamento interior de la CEAS.</li> <li>Acción: Solicitar a las unidades Administrativas.</li> <li>Acción: Actualizar el Manual de Organización.</li> </ol>	Dependencia/Entidad: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.  Unidad Administrativa: Dirección administrativa.	N/D	N/D
6	Se identificaron modificaciones a la estructura orgánica de las Dependencias y Entidades de la APE, lo cual generó la actualización de sus Reglamentos Interiores y	Se recomienda a la SPF, SB, SI y la CEASPUE, actualizar y publicar en la PNT a través del artículo 77 fracción I sus Manuales de Procedimientos de conformidad con: - La	Específico	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acción: Realizar un Diagnóstico del Reglamento Interior del CEAS.</li> </ol>	Dependencia/Entidad: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.  Unidad Administrativa: Dirección administrativa.	N/D	N/D



No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
	por lo tanto de algunos procedimientos y mecanismos implementados en las distintas etapas del ciclo presupuestario al que se somete el Gasto Público; por lo que se determinó que los "Manuales de Procedimientos" de la SPF, SB, SI y la CEASUE, publicados en la PNT (artículo 77 fracciones I) durante 2020 y 2021, no fueron actualizados; situación que limitó la identificación de su actuar procedimental, así como de la secuencia y manejo de procesos sustantivos.	estructura orgánica vigente para cada instancia. - Las atribuciones de cada Unidad Administrativa, las cuales fueron establecidas en los Reglamentos Interiores, correspondientes.- Los procedimientos sustantivos que lleva a cabo cada Unidad Administrativa. - El marco normativo aplicable para cada proceso			<p>2. Acción: Actualizar el Manual de Organización.</p> <p>3. Acción: Actualizar el Manual de Procedimiento</p>			
7	Durante el proceso de evaluación no se identificaron documentos normativos y/o administrativos (manuales, guías o procedimientos) relacionados, de forma específica con las funciones de integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento (esquema de coordinación) de los Fondos del Ramo 33, entre ellos relacionados con el Fondo evaluado.	Se sugiere a los Ejecutores del Gasto, así como a la SPF (instancia coordinadora de las etapas del ciclo presupuestario) elaborar documentos normativos y/o administrativos (manuales, guías o procedimientos) en los que se especifique y a su vez regulen, las funciones de integración, distribución, administración, supervisión y seguimientos (esquema de coordinación) inherentes a los Fondos del Ramo 33, entre ellos el FISE	Específico	Medio	<p>1. Acción: Revisar Manual de normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas.</p> <p>2. Acción: Actualizar el Manual de Organización.</p> <p>3. Acción: Actualizar el Manual de Procedimiento.</p>	<p>1. Dependencia/Entidad: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla. Unidad Administrativa: Dirección Administrativa.</p>	N/D	N/D

No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
10	<p>En los manuales administrativos de la SI, así como en CEASPUE, no se identificaron procedimientos claros y detallados asociados a la función de administración del Fondo, es decir a los procesos de gestión de estos recursos ante la SPF como fuente de financiamiento para aquellos proyectos de inversión pública en materia de infraestructura social básica, cuyas características y especificaciones técnicas se apeguen al Catálogo FAIS, así como los procesos de operación de dichas aportaciones a través de Pp o programas estatales específicos</p>	<p>Se recomienda a los Ejecutores del Fondo evaluado, integrar en sus manuales administrativos, procedimientos específicos, claros y detallados que permitan documentar las actividades que llevan a cabo en el marco de la función de administración del FISE, es decir, relacionados con la gestión de dichos recursos ante la SPF, así como los asociados a la operación de dichas aportaciones a través de Pp o programas estatales específicos considerando las Unidades Administrativas participantes (actores por orden federal y estatal), las acciones que realiza cada actor, la forma en la que se articulan las actividades a cargo de cada actor, la interacción y flujo de información entre actores, los insumos y productos necesarios para realizar cada actividad</p>	Específico	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acción: Revisar Manual de normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas.</li> <li>Acción: Actualizar el Manual de Organización.</li> <li>Acción: Actualizar el Manual de Procedimiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dependencia/Entidad: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla. Unidad Administrativa: Dirección Administrativa.</li> </ol>	N/D	N/D
11	<p>En los "Manuales de Procedimientos" de la SPF, SB, SI y la CEASPUE, no se identificaron procedimientos asociados a la planeación y seguimiento de los recursos del FISE mediante la MIDS, situación que se consideró una debilidad en materia de</p>	<p>Se recomienda que la SPF, SB, SI y el CEASPUE elaboren e incluyan en sus manuales administrativos, los procedimientos asociados a la integración del "Documento de planeación de las obras del FISE" por Ejecutor, el reporte de dichos</p>	Específico	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acción: Realizar un Diagnóstico del Reglamento Interior del</li> <li>Acción: Actualizar el Manual de Organización.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dependencia/Entidad: CEAS. Unidad Administrativa: Dirección Administrativa.</li> </ol>	N/D	N/D



No.	Hallazgos	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Institución responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la implementación
12	<p>planeación y seguimiento del uso de los recursos en comentario</p> <p>En los "Manuales de Procedimientos" de la SB, SI y la CEAPUE, no se identificaron procedimientos relacionados con el reporte sobre el ejercicio, destino y resultados del FISE en los módulos del SRFT, así como los asociados a su publicación en el Portal de cumplimiento de la LGCG; situación que se consideró una debilidad en la función de supervisión y seguimiento del FISE que incide en el análisis de la coordinación de dichas aportaciones, y que puede afectar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de rendición de cuentas y transparencia</p>	<p>proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y la revisión por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Dirección de seguimiento a la inversión (DSI)</p> <p>En apego a las atribuciones conferidas a la DSI de la SPF, así como a los Ejecutores del FISE, y considerando la normatividad aplicable al Fondo en materia de rendición de cuentas y transparencia, se recomienda que dichas instancias elaboren e incluyan en sus manuales administrativos, los procedimientos asociados al reporte del ejercicio, destino y resultados del Fondo en el SRFT; considerando para ello la integración de bases de datos de los proyectos planeados y sus avances trimestrales; el registro de dichos datos en los módulos "Destino del Gasto" y "Ejercicio del Gasto" del SRFT; la revisión y/ o validación de tales reportes por partes por parte de la DSI de la SPF, o en su caso la atención de observaciones den los plazos determinados por la SHCP; así como su publicación particular en el Portal de Cumplimiento de la LGCG.</p>	Específico	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acción: Actualizar el Manual de Procedimiento.</li> <li>Acción: Realizar un Diagnóstico del Reglamento Interior del CEAS</li> <li>Acción: Actualizar el Manual de Organización.</li> <li>Acción: Actualizar el Manual de Procedimiento</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dependencia/Entidad: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla. Unidad Administrativa: Dirección Administrativa.</li> </ol>	N/D	N/D

**Fuente.** Anexo I del Documento Institucional de Trabajo 2022, derivado de la Evaluación del Fondo de Infraestructura social para las Entidades (FISE) Disponible para su consulta en: [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT\\_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20\(FISE\)%20CEASPUE.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20(FISE)%20CEASPUE.pdf)

## Anexo 9. Información reportada por la entidad federativa a través del SRFT.

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	El fondo registró la información del módulo de "Gestión de Proyectos" de acuerdo con lo requerido por el SRFT.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con información desagregada para el avance financiero en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal.
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con información desagregada para la ficha de indicadores en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal.
Información Completa	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con evaluación del año previo al ejercicio que se evalúa.
	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	El fondo registró la información del módulo de "Gestión de Proyectos" de manera íntegra.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con información completa para el avance financiero en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal.
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con información completa para la ficha de indicadores en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal.
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con evaluación del año previo al ejercicio que se evalúa.



Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Congruente	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	El fondo registró la información del módulo de "Gestión de Proyectos" y esta es congruente con los registros de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con información congruente para el avance financiero en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal.
	Ficha de indicadores	No	No	No	No	El fondo registró la información del módulo de "Indicadores", la cual no es congruente con los registros de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
Información Actualizada	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con evaluación del año previo al ejercicio que se evalúa.
	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	El fondo registró la información del módulo de "Gestión de Proyectos" trimestralmente de manera puntual.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con información actualizada para el avance financiero en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal.
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con información actualizada para la ficha de indicadores en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal.
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con evaluación del año previo al ejercicio que se evalúa.

Fuente: Recursos Federales Transferidos, Aportaciones del ramo 33 (FASSA). Disponible en: <https://lscg.puebla.gob.mx/recursos-federales>



# FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación		Evaluación Externa Específica de Desempeño	
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones evaluado		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	
Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo		Titular de la Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo	
Secretaría de Bienestar		Elsa María Ruiz Betanzos Secretaria de Bienestar	
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla		Juan Pablo Cortés Córdova Director de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE)	
Secretaría de Infraestructura		Luis Roberto Tenorio García Secretario de Infraestructura	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio		Titular de la Unidad Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio	
Secretaría de Bienestar		Christian Samuel Lavadores Álvarez Coordinador General de Planeación, Seguimiento y Evaluación	
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla		Saraí Márquez Limón Directora de Programación y Gestión Operativa	
Secretaría de Infraestructura		Norman Adrián Torres Alcaraz Director de Planeación	
Ejercicio Fiscal Evaluado	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2022	2023	Específica de Desempeño	2023

Datos de la Instancia Evaluadora Externa

Nombre de la Instancia Evaluadora Externa

Shasanvi S.A. de C.V.

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Heber Tamayo Cruz	<p>Doctor en Ciencias Pedagógicas Universidad de Camaguey</p> <p>Maestría en Administración de Organizaciones Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</p> <p>Licenciatura En Economía Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</p>	<p>Director Adjunto de Posgrado e Investigación. Institución: Universidad de Oriente</p> <p>Director Adjunto de Posgrado e Investigación Institución: Universidad de Oriente</p> <p>Coordinador de la Maestría en Administración y Gestión de Instituciones Educativas</p> <p>Secretario de la Comisión de Dictaminación Académica. Institución: Facultad de Administración BUAP</p> <p>Consejero Ciudadano. Institución: Transparencia del Municipio de Puebla</p> <p>Evaluador de Expedientes Generales del área Económico- Administrativa del Programa de Estímulos al Desempeño Académico de la SEP Federal. Institución: BUAP.</p> <p>Coordinador General del Área de Consultoría. Institución: Centro de Innovación y Gestión Universitaria Estratégica (CIGUE), BUAP</p>	<p>Especialista e: Evaluación externa de tipo Específica de Procesos y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos- Educación Tecnológica (FAETA-ET). Evaluación externa de tipo Específica de Procesos y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos- Educación de Adultos (FAETA-EA).</p> <p>Líder del Proyecto de Evaluación del Desempeño a 28 Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Puebla, Realizadas en el Año 2018.</p>

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación

Formación Académica

Experiencia General

Experiencia Específica

Eder Daniel Herrera Cabrera

Maestría en Educación Basada en Competencias

Docente Asociado. Institución: Colegio de

Especialista de Proyecto en la Evaluación Específica del Desempeño de Subsidios Federales para Organismos

<p><i>Especialista en Evaluación</i></p>	<p>Universidad del Valle de México (UVM)</p> <p>Licenciatura en Ingeniería en Ciencias de la Computación</p> <p>Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)</p>	<p>Bachilleres del Estado de Puebla.</p> <p>Desarrollo de Aplicaciones WEB - Tecnologías de la Información. Cursos de Computación. Institución: SYSTICS COMPANY.</p> <p>Coordinador Técnico en Soporte, Programa de Cédula de Identidad Personal para Menores Puebla. Institución: RENAPO-BUAP.</p> <p>Soporte a Equipos de Cómputo y Redes. Institución: SG Com</p> <p>Coordinador de Tecnologías de la Información. Institución: HC Design.</p> <p>Instalación de Voz y Datos. Institución: Sebienco S.A. de C.V.</p> <p>Desarrollo de Aplicaciones web, Soporte a Redes y Servidores, Apoyo Administrativo. Institución: Norn Systems.</p> <p>Periodo: 2006-2010</p>	<p>Descentralizados Estatales (SFODE), ejercicio fiscal 2016 Institución: SAY.CO BUSINESS SOLUTIONS S.C.</p> <p>Especialista de Proyecto de las siguientes evaluaciones: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ejercicio fiscal 2016, Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2016, Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2016. Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercicio fiscal 2016. Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio fiscal 2016. Evaluación Específica del Desempeño y de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2016. Institución: SAY.CO BUSINESS SOLUTIONS S.C</p> <p>Enlace Municipal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).</p> <p>Institución: H. Ayuntamiento Constitucional de Ixmactlahuacan, Ver.</p> <p>Coordinador Técnico Social (CTS) en las actividades de Planeación, Orientación, Seguimiento y Evaluación del Fondo de Aportaciones para la</p>
--	--	---	---

<p>Manuel Indalecio Güemes Gómez</p> <p><i>Analista de Evaluación</i></p>	<p>Maestría en Economía. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p> <p>Licenciatura en Economía Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</p>	<p>Secretario Administrativo. Institución: Facultad de Economía, BUAP</p> <p>Miembro del Jurado de Exámenes Profesionales. Investigación y Docencia. Institución: Educación Superior, Escuela y Facultad de Economía, BUAP.</p> <p>Jefe de Departamento. Institución: Vicerrectoría de Docencia, BUAP.</p>	<p>Infraestructura Social Municipal (FISM).</p> <p>Institución: H. Ayuntamiento de Cuayuca de Andrade, Pue.</p> <p>Especialista de Proyecto en la Evaluación externa específica de desempeño y coordinación del Fondo I003: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ministración 2020. Puebla, Pue. Institución: FIS CONSULTING S.C.</p> <p>Analista de Proyecto en la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercido por el Ayuntamiento de Tlaxco, Ejercicio Fiscal 2018. Institución: FIS CONSULTING S.C.</p> <p>Colaborador en la Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), ejercido por el Ayuntamiento de Coronango, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Institución: Proyecto de Ciudadanos A.C.</p> <p>Participación en el Seguimiento y Monitoreo de la MIDS municipal de SEDESOL, municipio Tochtepec, Pue. Institución: Suministros de Productos ARMCOR S.A de C.V</p>
---	---	--	--

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Saúl Federico Oropeza Orea  
 Director de Evaluación



<p>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>		<p>Ana Luz Guzmán Figueroa Raquel Marcelino Reyes Yesica Yazmín Castellanos Torres Paulina Vianet León Anguiano</p>
<p>Forma de contratación de la Instancia evaluadora Externa</p>	<p>Costo total de la evaluación con IVA incluido</p>	<p>Fuente de Financiamiento</p>
<p>Licitación Pública Nacional</p>	<p>\$613,590.00 (Seiscientos trece mil, quinientos noventa pesos 00/100) IVA incluido</p>	<p>Recursos estatales</p>

## Glosario

**Agenda 2030:** Es una hoja de ruta que pone un horizonte en común con el fin de orientar acciones multisectoriales a favor de las personas, la preservación del planeta, la prosperidad económica en disminución de desigualdades, así como fomentar la paz y las alianzas; en ella se contemplan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 23 indicadores globales.

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora Externa a fin de contribuir a la mejora de los programas o política pública.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Convenio:** Son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de otorgarles recursos presupuestales de las dependencias y entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

**Dependencias:** A las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, incluyendo sus respectivos órganos desconcentrados.

**Documento Normativo o Institucional:** Cualquier norma, regulación, ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/ particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Entidades:** Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

**Evaluación:** Es el análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica:** Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**Evaluación Externa:** Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

**FISE:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

**FODA:** Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**Fondos de Aportaciones Federales:** A los previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 33.

**Indicadores de Desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario.

**Ley de Contabilidad Fiscal (LCF):** Coordina el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal, establece la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.

**Metas:** Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Metodología de Marco Lógico (MML):** Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, la MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

**Programa Anual de Evaluación (PAE):** Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

**Plan Nacional de Desarrollo (PND):** Establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.

**Población o área de enfoque Atendida:** Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o componentes del programa del gasto federalizado en el ejercicio fiscal evaluado.

**Población objetivo:** A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

**Programas Derivados:** Los documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, es decir, los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.

**Programa presupuestario (Pp):** A la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

**SHCP:** A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SRFT:** Al Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.



**Términos de Referencia (TDR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los integrantes de la Instancia Evaluadora Externa, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidad Coordinadora:** Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

**Unidades Responsables del programa:** Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los programas, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación.



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



**SHASANVI** S.A.  
DE C.V.  
CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,  
ADMINISTRATIVA & CONTABLE